Memoria Anual 2019
Comité de Ética Institucional
Universidad de Santiago de Chile

Universidad de Santiago de Chile I Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
Chacabuco N°675 I Santiago I Chile
Segundo piso I oficina Nº 200 I Teléfono: +56 2 27180293 - 294
www.cei.usach.cl I www.vridei.usach.cl

INTRODUCCIÓN

El propósito del documento "*Memoria Anual 2019 del Comité de Ética Institucional de la Universidad de Santiago de Chile*", es sistematizar y representar fielmente las acciones ejecutadas por este organismo durante el año 2019, dando cuenta tanto de los aspectos administrativos como de los contenidos atingentes a su rol de Comité Ético-Científico. El análisis de los resultados será utilizado como insumo de base para la implementación de acciones de mejora continua.

Los contenidos que se incluyen consideran quienes somos, antecedentes generales del comité de ética, guía para solicitar la revisión de un proyecto de investigación, organización e integrantes del CEI, protocolos evaluados durante el 2019, actividades de capacitación dictadas y asistidas por el CEI, antecedentes relativos a seguimiento de los proyectos, procedimientos operativos estandarizados (POEs) y, finalmente, anexos.

QUIENES SOMOS

Misión y visión

Desde su creación el Comité de Ética Institucional (CEI) ha transitado por distintas etapas hacia la profesionalización y la consolidación institucional. En un primer momento, se constituyó exploratoriamente, gracias a que en 1997 el Vicerrector de Investigación de la época determinara lo importante que resulta para la Universidad la revisión de determinados proyectos de investigación con fondos públicos desde el punto de vista ético y bioético; esto sin tener aún, una estructura formal de Comité. Posteriormente, el Comité transitó hacia una modalidad normativa, esto debido a que es creciente el campo de ejercicio asociado al trabajo con seres humanos y/o animales de experimentación convocando a profesionales ingenieros, médicos, cientistas sociales, abogados y muchos más, propiciando la conciencia sobre la inclusión de la bioética como disciplina en proyectos de investigación como uno de los ejes que evidencian la responsabilidad y rol social de investigadores y estudiantes. Es así que la misión del Comité se acentuó en poner énfasis en las prevenciones bioéticas de respeto, justicia y transparencia para el cuidado presente y futuro de la vida humana, animal y del planeta.

Finalmente el CEI, además de realizar sistemática y cada vez más extensivamente su misión de analizar y evaluar ética y bioéticamente los proyectos de investigación que se realizan en la Universidad de Santiago de Chile, ha desarrollado una permanente labor educativa en torno a la regulación nacional e internacional en Bioética y Ética de la investigación, organizando Diplomados de "Ética de la Investigación Científica en Seres Humanos", celebrando importantes congresos para la disciplina, como el "VI Congreso Internacional de Bioética en Iberoamérica", y el "VIII Congreso Internacional de Bioética", titulado "Bioética y Humanismo".

Hoy por hoy, en virtud de la reacreditación obtenida por parte de la SEREMI de Salud, mediante la Resolución N° 12.320 de junio de 2017, y gracias a la consolidación institucional, reglamentaria, académica y profesional de la que goza, este Comité Ético Científico se ha convertido en uno de los más importantes Comités expertos en la materia del país, evaluando desde su expertiz diversos proyectos de investigación de otras Universidades del Consejo de Rectores y de grupos de investigación externos, concursantes a FONDEF o FONDECYT. Este CEI es capaz de revisar de manera experta distintas áreas de la ética, bioética y bioseguridad, pues el estadio actual del desarrollo del conocimiento científico-tecnológico repercute enormemente en ámbitos sociales y medio ambientales, demandando una rigurosa revisión y prevención de los posibles riesgos a inmediato, mediano y largo plazo, con la intención de evitarlos o minimizarlos. Esto se logra aplicando estrictos protocolos éticos en los procesos de investigación científica.

ANTECEDENTES GENERALES

El Comité Ético Institucional de la Universidad de Santiago de Chile es una entidad constituida en conformidad a las normas establecidas en su Reglamento. Inicia su funcionamiento el año 2008, y su objetivo principal es examinar desde la perspectiva ética, bioética y de bioseguridad las actividades de investigación científica y tecnológica en todas las áreas de conocimiento en que participen seres humanos o animales de experimentación, incluyendo ensayos clínicos, uso de material humano, y/o de información disponible identificable, en conformidad con la normativa vigente. Además, deberá evaluar, bajo los mismos criterios, aquellos proyectos de investigación que afecten el medio ambiente, seres vivos y/o las generaciones futuras.

Desde Marzo de 2019 las dependencias del CEI se ubican en Av. Chacabuco #675, segundo piso, ya que previo a esto el CEI realizaba sus funciones en el inmueble ubicado en el segundo piso de Av. Libertador Bernardo O'Higgins #2229. En esta nueva instalación se cuenta con 4 oficinas y salas de reuniones y de clases, lo cual permite concentrar toda la documentación propia de su actividad y realizar sus funciones de mejor manera.

Además, el Comité cuenta con un sitio Web, www.cei.usach.cl, donde es posible obtener información de integrantes, estructura, reglamentos, procedimientos, normativas y datos de contacto.

El CEI es un órgano colegiado, interdisciplinario, autónomo e independiente, el cual se encarga de proteger los derechos, la seguridad y el bienestar de toda persona que participa como sujeto de investigación y de los animales de experimentación. Toda investigación que se realice en la Universidad de Santiago de Chile, que emplee personas, animales u otros seres vivos, deberá contar con la aprobación de este Comité.

Su conformación se ajusta a lo dispuesto por el Decreto N°114, del año 2010 del Ministerio de Salud, Resolución N°1248 de 2014, Reglamento de la Ley N°20.120 "Sobre la Investigación Científica en el Ser Humano, su Genoma, y Prohíbe la Clonación Humana". Además, este Comité se rige según lo dispuesto en la Ley Nº20.584 que "Regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud", la Ley Nº19.628 sobre "Protección de la Vida Privada", la Ley N°20.380 "Sobre la protección de animales" y la Ley 19.300 "Aprueba Ley Sobre Bases Generales del Medio Ambiente", como también por el marco regulatorio ético internacional establecido a tal efecto.

Dado que por exigencia legal el Comité debe ser acreditado, la SEREMI de Salud acredita al CEI el año 2014, por medio de la Resolución Exenta N°018527/2014 y en el año 2017 el CEI es reacreditado por Resolución Exenta N° N°012320/2017, por un plazo de 3 años.

El año 2019 se aprueba nuevo Reglamento del Comité de Ética Institucional de la Universidad de Santiago de Chile por medio de la Resolución N°3502 con fecha 04/06/2019, derogando la Resolución Universitaria N°2674/2017. De acuerdo a este Reglamento, algunas de las funciones y atribuciones del CEI son:

- Proponer a la autoridad universitaria normativas específicas que deban cumplir las distintas unidades de la Universidad en el ámbito de la ética, bioética, bioseguridad y otros aspectos que se requieran.
- Informar a los investigadores, vía página web, correo electrónico u otras que el Comité determine, la documentación mínima que estos deberás entregar acompañando sus proyectos de investigación para someterlos al proceso de revisión por parte del Comité.
- Evaluar los protocolos y proyectos de investigación científica sometidos a su consideración. Estos podrán ser de diversa índole, como proyectos de investigación, proyectos de tesis de pre y postgrado y otros, que se enmarquen en el reglamento.
- Efectuar seguimiento para verificar el desarrollo del proyecto conforme al protocolo aprobado, y el adecuado cumplimiento de los estándares éticos exigidos en el desarrollo de los proyectos de investigación, para la protección de los sujetos y/o animales que participan en la investigación.

El Comité funciona en plenario, ejecutivo y también en áreas. Las áreas que conforman el Comité son:

- Área Ciencias de Animales de Laboratorio.
- Área Ciencias Sociales y Económicas, y Humanidades.
- Área Ciencias de la Salud, Biomédica y Biológicas.
- Área Ciencias Químicas y de Medio Ambiente.
- Área Bioseguridad.
- Área Ingeniería.

A partir de la puesta en marcha del nuevo reglamento de fecha 04 de Junio de 2019, las áreas del comité se modificaron de acuerdo a lo mencionado en la Resolución N°3502, pasando a ser las siguientes:

- Ciencias de Animales de Experimentación.
- Ciencias Sociales y Económicas, y Humanidades.
- Ciencias de la Salud, Biomédica y Biológicas.
- Ciencias Químicas, Medio Ambiente y Bioseguridad.
- Ingeniería.

Cada área, tiene un coordinador, el cual es un académico de la Universidad con experiencia en investigación, y un coordinador alterno, el cual es un profesional que colabora con el coordinador de cada área.

Con fecha 22 de Enero de 2020, el Comité Ejecutivo del Comité de Ética Institucional aprobó, en conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Reglamento del Comité, fijado por Resolución Exenta N° 3502 del 04 de Junio de 2019, un documento de modificaciones al Reglamento, cuyo objetivo es cumplir íntegra y satisfactoriamente los ítems de acreditación para el período 2020-2023, fijados en la Pauta de Autoevaluación para el Proceso de Acreditación de Comités Ético-Científico, Circular N° A15/01 de 2016, documento que se adjunta como anexo 1.

GUÍA PARA SOLICITAR LA REVISION DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA

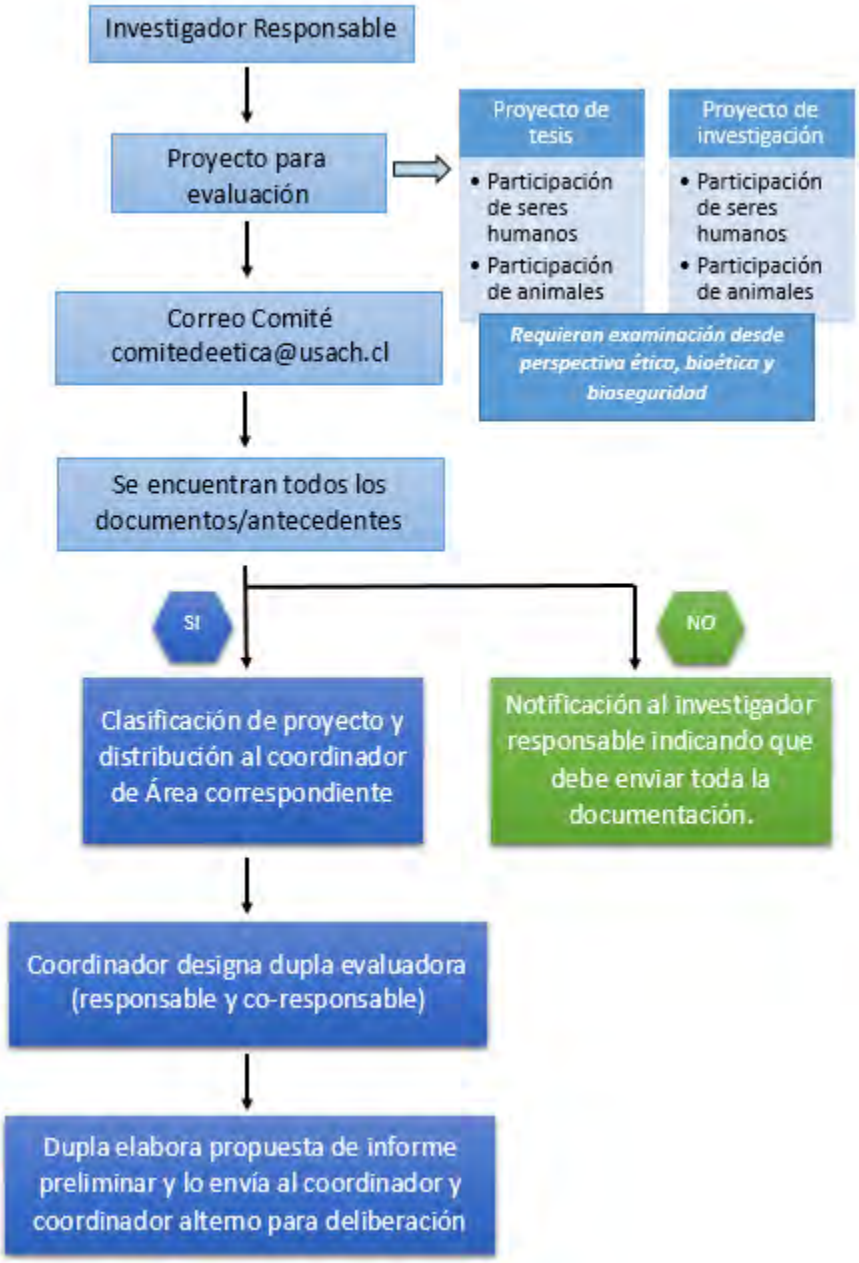

Deliberación
Aprobado
Rechazado
Preliminar con observaciones
Informe preliminar a la espera de carta respuesta
Informe final

ORGANIZACIÓN E INTEGRANTES

Los integrantes del Comité cuentan con la calificación y experiencia suficiente para revisar y evaluar los protocolos de las investigaciones que se sometan a su conocimiento, sin perjuicio de las atribuciones del Comité para consultar la opinión de expertos y solicitar informes técnicos y/o científicos respecto de aquellas materias específicas en las que verse el proyecto sometido a su consideración.

La composición del Comité, en cuanto es posible, tiende a respetar un equilibrio de género.

Precisiones:

a. Las designaciones de Cargos Ejecutivos, son independiente de la responsabilidad en el Área respectiva.

b. Los integrantes pueden ser parte de otras áreas, cumpliendo de esta forma el principio de multidisciplinariedad del Comité.

c. Esta actualización será tramitada en una Resolución oficial, que de acuerdo a la normativa legal, será reemplazada por otro cuerpo legal. Ejercicio que se efectúa una vez al año.

El Comité de Ética Institucional tiene una estructura ejecutiva central y áreas de coordinación agrupadas en disciplinas afines.

Son órganos colegiados del Comité de Ética:

Pleno del Comité:
El pleno es la instancia de mayor grado resolutivo del Comité de Ética, al cual concurren todos sus integrantes. Su principal función es conocer, deliberar y resolver las materias que requieran de su instancia, manifestando la voluntad general del Comité en los asuntos a los que este Reglamento le entregue competencia.

Comité Ejecutivo:
El Comité Ejecutivo es el órgano central de dirección, administración, comunicación y gestión del Comité de Ética. Lo integran el Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Abogado, los Coordinadores de cada Área y los Asesores Técnicos Externos.

Presidente CEI : Dr. Claudio Martínez F.
claudio.martinez@usach.cl

Vicepresidente CEI : Dr. Manuel Santos Alcántara
msantos@bio.puc.cl

Secretaria General CEI : MV. Carolina Marchant
carolina.marchant.c@usach.cl

Abogado CEI : Abg. Juan Pablo Ciudad
juanpablo.ciudad@usach.cl

Las instancias de deliberación ética, bioética y de bioseguridad de los proyectos de investigación, se desarrollan en sesiones de cada Área del Comité de Ética, en particular:

Área Ciencias de Animales de Laboratorio.

- Coordinador : M.V. Carolina Marchant Carrasco

Área Ciencias Sociales y Económicas, y Humanidades.

- Coordinador : Dr. Marco Villalta Paucar
- Coordinador alterno : Anal. Internacional Alexis Garrido Núñez
- Integrantes : Dr. Mauricio Chapsal Escudero
  Dr. Francisco León Correa
  Dra. Ana María Fernández Tapia
  Dr. Hernán Venegas Valdebenito
  Dra. Eugenia Fediakova
  Dr. Rolando Álvarez Vallejos
  Dra. Norma Muñoz del Campo
  Dr. Enrique Marinao Artigas
  Dr. Raúl Berríos Espinoza
  Dra. Amaya Pavez Lizárraga
  Dr. Felipe Cussen
  Sr. Wilheim Navarro Navarro

Área Ciencias de la Salud, Biomédica y Biológicas.

- Coordinador : Dr. Jairo Vanegas López
- Coordinador alterno : Mg. Pilar Busquets Losada
- Integrantes : Mg. María Angélica Sotomayor
  Dra. Lorna Luco Canales
  Matrona Claudia Villalobos Morales
  Klgo. Nicolás Vega Fuentes
  Dra. María Inés Winkler
  Dra. Rocío Núñez Carrasco

Área Ciencias Químicas y de Medio Ambiente.

- Coordinador : Dra. María Leonor Contreras Fuentes
- Coordinador alterno : Dr. Jorge Pavez Irrázabal
- Integrantes : Dr. Francisco Silva Rojas
  Dr. Cristián Berríos Guíñez

Área Bioseguridad.

- Coordinador : Ing. Felipe Leal Rivera

Área Ingeniería.

- Coordinador : Dr. Eugenio Rivera Mancilla
- Coordinador alterno : Mg. Ing. Andrea Herrera Saldivia
- Integrantes : Dra. Marcela Cruchaga SSA
  Dr. Max Chacón Pacheco
  Dr. Mario Taride Fernández
  Dr. Jorge Bravo Chacón
  Dr. Julio Bruna
  Dra. Angélica Ganga

Asesores externos : Mg. María Angélica Sotomayor Saavedra
Mg. Pilar Busquets Losada
Dra. Lorna Luco Canales
Dr. Francisco León Correa

Miembro de la comunidad : Sr. Wilheim Navarro Navarro

La Resolución Universitaria Exenta N°7306 del 14 de Octubre de 2019 deroga Resolución Universitaria N°437/2017, y designa integrantes del Comité de Ética Institucional de la Universidad de Santiago de Chile:

- Rolando Álvarez Vallejos
- Diana Aurenque Stephan
- Raúl Berríos Espinoza
- Cristian Berríos Guíñez
- Julio Bruna Bugueño
- Hugo Cárdenas Sankan
- Christian Cea Del Río
- Max Chacón Pacheco
- Mauricio Chapsal Escudero
- Juan Pablo Ciudad Pérez
- María Leonor Contreras Fuentes
- Felipe Cussen Abud
- Marcela Cruchaga SSA
- Eugenia Fediakova SSA
- Ana María Fernández Tapia
- María Angélica Ganga Muñoz
- Alexis Garrido Núñez
- Andrea Herrera Saldivia
- Carol Joglar Campos
- Darwin Elías Leiva Salcedo
- Luis Lemus Chávez
- Francisco Javier León Correa
- Lorna Luco Canales
- Matilde Maddaleno Herrero
- Carolina Marchant Carrasco
- Enrique Marinao Artigas
- Claudio Martínez Fernández
- Norma Muñoz del Campó
- Wilheim Navarro Navarro
- Rocío Núñez Carrasco
- Pedro Orihuela Díaz
- Jorge Pavez Irrázabal
- Amaya Pavez Lizarraga
- Georgina Renard SSA
- Eugenio Rivera Mancilla
- Patricio Rojas Montecinos
- Eugenio Saavedra Gallardo
- Julio Sánchez Poblete
- Manuel Santos Alcántara
- Francisco Silva Rojas
- María Angélica Sotomayor Saavedra
- Lorena Sulz Echeverría
- Mario Tarride Fernández
- Jairo Vanegas López
- Claudia Vargas Díaz
- Nicolás Vega Fuentes
- Hernán Venegas Valdebenito
- Claudia Villalobos Morales
- Marco Villalta Paucar
- Mauricio Yáñez Sánchez

A contar del 02 de Enero del año 2020, se incorporan al equipo del Comité de Ética Institucional los profesionales Francisca Miranda Báez, quien cumplirá la función de coordinadora alterna del área de ingeniería y del área de ciencias químicas, medio ambiente y bioseguridad, y Gilberto Godoy Méndez, quien será coordinador de seguimientos de proyectos de investigación y coordinador alterno del área de ciencias de la salud, biomédica y biológicas.

PROTOCOLOS EVALUADOS

A lo largo del año 2019, los proyectos ingresados a las distintas áreas del Comité de Ética Institucional fueron los siguientes:

Tabla 1: Proyectos ingresados el 2019 por área

Proyectos por área	
Ciencias Sociales y Económicas, y Humanidades	**184**
Ingeniería	**44**
Ciencias Químicas, Medio Ambiente y Bioseguridad	**30**
Ciencias de la Salud, Biomédica y Biológicas	**97**
Ciencias de Animales de Experimentación	**19**
Total	**374**

Gráfico 1: Proyectos ingresados el 2019 por área

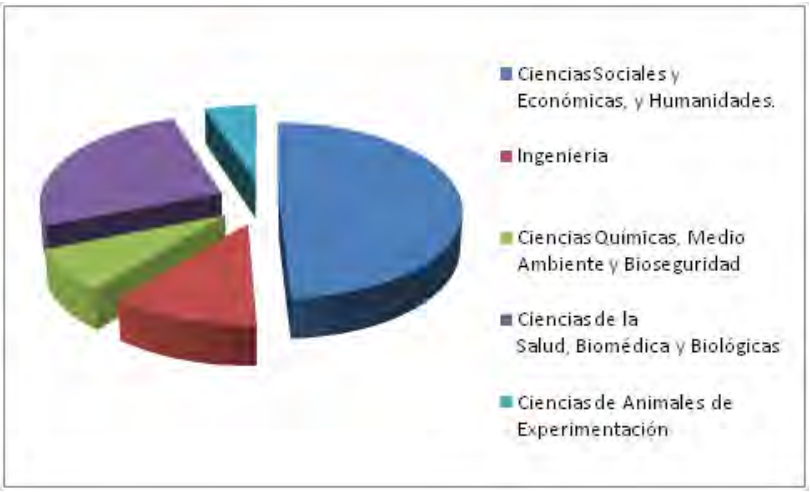

Este Comité de Ética Institucional recibe proyectos internos y externos. Los proyectos internos son financiados por fondos tanto internos como externos, los cuales se mencionan en las tablas a continuación:

Tabla 2: Nº proyectos externos ingresados a cada Área del Comité

	Ciencias Sociales y Económicas, y Humanidades	Ingeniería	Ciencias Químicas, Medio Ambiente y Bioseguridad	Ciencias de la Salud, Biomédica y Biológicas	Ciencias de Animales de Experimentación
Proyectos externos	13	-	1	11	2

Tabla 3: Nº proyectos internos financiado por fondos internos, ingresados a cada Área del Comité

	Ciencias Sociales y Económicas, y Humanidades	Ingeniería	Ciencias Químicas, Medio Ambiente y Bioseguridad	Ciencias de la Salud, Biomédica y Biológicas	Ciencias de Animales de Experimentación
DICYT	25	20	8	22	5
Continuidad Fondecyt	2	2	-	-	-
Regular	17	12	5	8	4
Postdoctorado	-	2	-		-
Asociativo	1	-	1	2	-
Apoyo a Inv Clínica	-	-	-	12	-
Apoyo a Inv en formación pedagógica, didáctica y disciplinaria	5	4	2	-	1
Tesis pregrado	45	1	-	49	-
Tesis postgrado	65	3	-	8	-
Enmiendas	5		-	3	5
Otros	13	1	-	2	1

Tabla 4: Nº proyectos internos financiado por fondos externos, ingresados a cada Área del Comité

	Ciencias Sociales y Económicas, y Humanidades	Ingeniería	Ciencias Químicas, Medio Ambiente y Bioseguridad	Ciencias de la Salud, Biomédica y Biológicas	Ciencias de Animales de Experimentación
FONDECYT	15	17	19	-	3
Regular	8	6	10	-	-
Postdoctorado	6	4	5	-	2
Iniciación	1	7	4	-	1
FONDEF	2	2	1	2	2
CORFO	1	-	-	-	-
PAI	-	-	1	-	1

Gráfico 2: Proyectos internos y externos ingresados al Comité de Ética Institucional el 2019

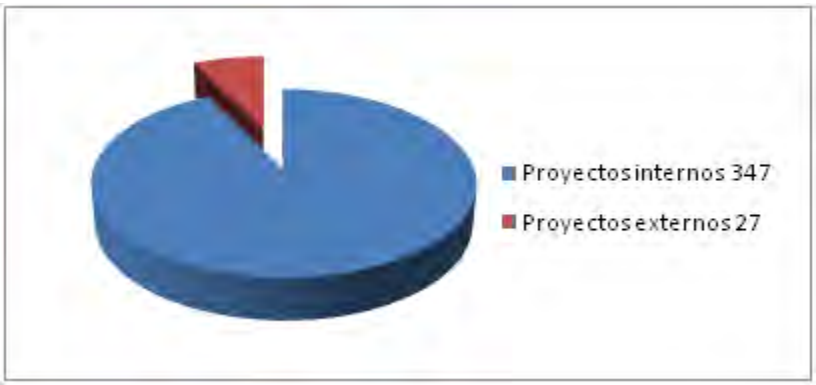

Además, los proyectos aprobados, rechazados, preliminares, en revisión y no adjudicados hasta finales del 2019 son los siguientes:

Tabla 5: Proyectos aprobados, rechazados, preliminares, en revisión y no adjudicados el 2019

	Ciencias Sociales y Económicas, y Humanidades	Ingeniería	Ciencias Químicas, Medio Ambiente y Bioseguridad	Ciencias de la Salud, Biomédica y Biológicas	Ciencias de Animales de Experimentación
Aprobados	156	34	29	77	16
Rechazados	2	-	-	2	-
Preliminares	11	2	-	7	1
En revisión	7	-	-	2	-
No adjudicados	8	8	1	9	2
Total	**184**	**44**	**30**	**97**	**19**

La información detallada de los proyectos recibidos por el CEI el 2019 se encuentran en el Anexo 2, en donde se especifica el investigador responsable, nombre del proyecto, estado al finalizar 2019, entre otros.

CAPACITACIONES

Tabla 6: Capacitaciones asistidas por el CEI el 2019

Actividad P: Presencial OL: On-Line	**Tipo de Actividad**	**Titulo**	**Lugar y fecha**	**Miembros del CEI que asisten**
P	Conferencia	Conferencia Magistral Ética y Neuroética, Gustavo Figueroa	Universidad Finis Terrae, 25 de Marzo	María Angélica Sotomayor
OL	Curso	XIV curso de introducción a la ética de la investigación en seres humanos	2 de Mayo a 31 de Diciembre	Norma Muñoz Del Campo
P	Charla	Inducción a nuevos miembros del comité	Universidad de Santiago de Chile, 14 de mayo	Eugenio Saavedra y Julio Bruna
P	Curso	Aspectos básicos en ética, manejo y experimentación con animales	Universidad Católica del Maule, 1 y 2 de Agosto	Carolina Marchant
P	Charla	II Inducción a nuevos miembros del comité	Universidad de Santiago de Chile, 7 de agosto	Angélica Ganga, Eugenio Saavedra y Julio Bruna
P	Conferencia	Comunicación de Errores a Pacientes	Universidad del Desarrollo, 2 de Octubre	María Angélica Sotomayor
P	Seminario	Los Neuroderechos y Derechos Humanos	Pontificia Universidad Católica de Chile, 3 de Octubre	María Angélica Sotomayor
P	Seminario	La Eutanasia	Universidad Finis Terrae, 21 de Octubre	María Angélica Sotomayor
P	Curso	V curso aspectos básicos en bioética y manejo de animales en investigación modelo rata-ratón	Universidad de Santiago de Chile, 15 a 16 de Enero 2020	Gilberto Godoy
P	Diálogos	Diálogos éticos organizados por el profesor Juan Pablo Beca de la Universidad del Desarrollo	Laboratorio Saval	Leonor Contreras

Tabla 7: Capacitaciones dictadas por el CEI el 2019

Tipo de Actividad	Dirigido A	Titulo	Lugar y fecha	**Miembro** E: Exposición O: Organización
Charla	Jornada Comité Ético Científico	Modelos de análisis de proyectos de investigación: Criterios de Ezequiel Emmanuel. Pautas CIOMS. Actualización 2017	Universidad San Sebastián, Enero	Lorna Luco (E)
Simposio	Instituciones de Bioética - Dentro del Congreso FELAIBE	La responsabilidad docente como modelo de conducta en bioética tratamiento integral en personas con enfermedad irrecuperable: hacia los cuidados paliativos universales	San Juan de Puerto Rico, 11 de Abril	Lorna Luco (E)
Simposio	Instituciones de Bioética - Dentro del Congreso FELAIBE	Bioética y Derechos. Comités de Ética de Investigación, Desafíos	San Juan, Puerto Rico, 12 de Abril	María Angélica Sotomayor (E)
Charla	Autoridades (Decano directores), académicos(as) y profesores(as).	Inducción sobre aspectos de la ética de la investigación al "Departamento de Matemática y Ciencias de la Computación"	Universidad de Santiago de Chile, 8 de Mayo	Claudio Martínez (E) Juan Pablo Ciudad (E) Alexis Garrido (E).
Charla	Nuevos miembros del Comité de Ética Institucional del área de Ingeniería	Inducción a nuevos miembros del comité	Universidad de Santiago de Chile, 14 de mayo	Andrea Herrera (O), Claudio Martínez (E) y Eugenio Rivera (E)
Charla	Nuevos miembros del Comité de Ética Institucional del área de Ingeniería	II Inducción a nuevos miembros del comité	Universidad de Santiago de Chile, 7 de agosto	Andrea Herrera (O), Marcela Cruchaga (E) y Eugenio Rivera (E)
Charla	V Jornada de Bioética Hospital de Carabineros	Ética del Cuidado. Cuidados Paliativos.	Hospital de carabineros, 29 de Agosto	Lorna Luco (E)
Seminario	Jornadas Nacionales de la Sociedad Chilena de Bioética	A treinta años de la Convención de Derechos del Niño	Universidad Finis Terrae, 30 de Agosto	María Angélica Sotomayor (E)

Jornada anual de Bioética	Jornadas Nacionales de la Sociedad Chilena de Bioética	Derecho a la privacidad, vigilancia virtual y bioética	Universidad Finis Terrae, 30 de Agosto	Juan Pablo Ciudad (E)
Charla	Estudiantes del Departamento de Matemática y Ciencia de la Computación	Inducción sobre aspectos de la ética de la investigación "Seminario de Título de la carrera de Pedagogía en Educación Matemática y Computación del Departamento de Matemática y Ciencia de la Computación"	Universidad de Santiago de Chile, 23 de Septiembre	Juan Pablo Ciudad (E) y Alexis Garrido (E).
Conferencia	Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud	Investigación Científica: Retos para la protección en Seres Humanos	CIES UNAN OPS, 26 de Septiembre	Jairo Vanegas (E).
Conferencia	Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud	Comité de Ética Institucional (USACH). Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud	CIES UNAN OPS, 26 de Septiembre	Jairo Vanegas (E).
Charla	Jornada de la Sociedad Chilena de Bioética	Cesáreas, autonomía y dilemas éticos asociados	XX Jornada Anual Sociedad de Bioética de Chile, U.Diego Portales, 29-30 de Agosto	Jairo Vanegas (E).
Congreso	Científicos a Epidemiología y el diseño de estrategias de prevención	Consideraciones en el uso de la variable etnia/raza en investigación Epidemiológica en Salud Pública. Mesa de Ética y Salud Pública	Universidad de Oviedo, del 3 al 6 de Septiembre	Jairo Vanegas (E).
Conferencia	Comité Ético Científico	i. Regulación de los Comités Ético Científicos, el Recuso de Protección y ii. Revisión Normativa actual, necesidad de complementación normativa	Jornadas Anuales del Comité Ético Científico de la U. Mayor, Temuco, 20 y 21 de Noviembre	María Angélica Sotomayor (E)
Curso	Investigadores, doctorandos y personal encargado de los animales en laboratorios de la Universidad	V curso aspectos básicos en bioética y manejo de animales en investigación modelo rata-ratón	Universidad de Santiago de Chile, 15 a 16 de Enero 2020	Carolina Marchant (O) y Pedro Orihuela (E)

UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

El programa de Seguimiento de Proyectos de Investigación busca evidenciar la coherencia entre el proyecto que se aprobó en las sesiones de deliberación del Comité de Ética Institucional (CEI) y la aplicación y ejecución del mismo, bajo la perspectiva ética, bioética y/o de bioseguridad, para tesis, concursos internos (DICYT) y externos (FONDECYT, FONDEF, PAI, etc.) de la Universidad de Santiago de Chile y a solicitud de otras instituciones.

Para tal propósito existe una Unidad de Seguimiento de Proyectos de Investigación. Su encargado que tiene la obligación de reunirse con los Coordinadores de cada Área (Ciencias de Animales de Experimentación; Ciencias de la Salud, Biomédicas y Biológicas; Ciencias Químicas, Medio Ambiente y Bioseguridad; Ciencias Sociales y Económicas, y Humanidades; Ingeniería) para generar un listado de proyectos a seguir, coordinar con el investigador responsable el día, hora y lugar, definir la dupla evaluadora y ejecutar el seguimiento.

Este se realiza de acuerdo a la "Pauta de Seguimiento de Proyectos de Investigación" en una entrevista corta, corroborando la presencia de los documentos requeridos y la correcta implementación, para posteriormente elaborar un informe en un plazo máximo de 5 días hábiles, el cual será "Aprobatorio", de "Rechazo" o quedará en estado de "Pendiente", el cual será remitido al investigador.

Seguimientos durante el año 2019

Durante el año 2019 se iniciaron 58 Seguimientos, de los cuales se informaron 43 como aprobados y 15 como pendientes.

Tabla 8: Proyectos ingresados a seguimiento durante el año 2019

Área	FONDECYT Realizados	FONDECYT Pendientes	CONICYT Realizados	CONICYT Pendientes	Otros Realizados	Otros Pendientes	Proyectos Realizados	Proyectos Pendientes	Proyectos Totales
Humanidades	4	0	4	2	7	8	15	10	25
Animales	2	0	3	0	15	0	20	0	20
Química y Bioseguridad	2	0	0	1	1	2	3	3	6
Ingeniería	2	0	0	0	3	2	5	2	7
Total	10	0	7	3	26	12	43	15	58

Del total de 58 proyectos (43 aprobados y 15 pendientes), 10 fueron proyectos FONDECYT (9 aprobados y 1 pendiente) y 10 fueron proyectos CONICYT (7 aprobados y 3 pendientes). Otros proyectos fueron 38 (27 aprobados y 11 pendientes).

El Área de Ciencias Sociales y Económicas, y Humanidades ejecutó 15 seguimientos durante el año 2019, quedando 10 en estado de Pendientes.

El Área de Ciencias de Animales de Experimentación ejecutó 20 seguimientos, sin pendientes.

En el Área de Ciencias Químicas, Medio Ambiente y Bioseguridad se realizaron 3 seguimientos y otros 3 quedaron pendientes.

Y en el Área de Ingeniería se realizaron 5 seguimientos, quedando solo 2 pendientes.

En el Área de Ciencias de la Salud, Biomédicas y Biológicas no se llevaron a cabo seguimientos durante el año 2019.

Gráfico 3: Seguimientos aprobados por el CEI durante 2019

Diagrama de Seguimiento de Proyectos de Investigación

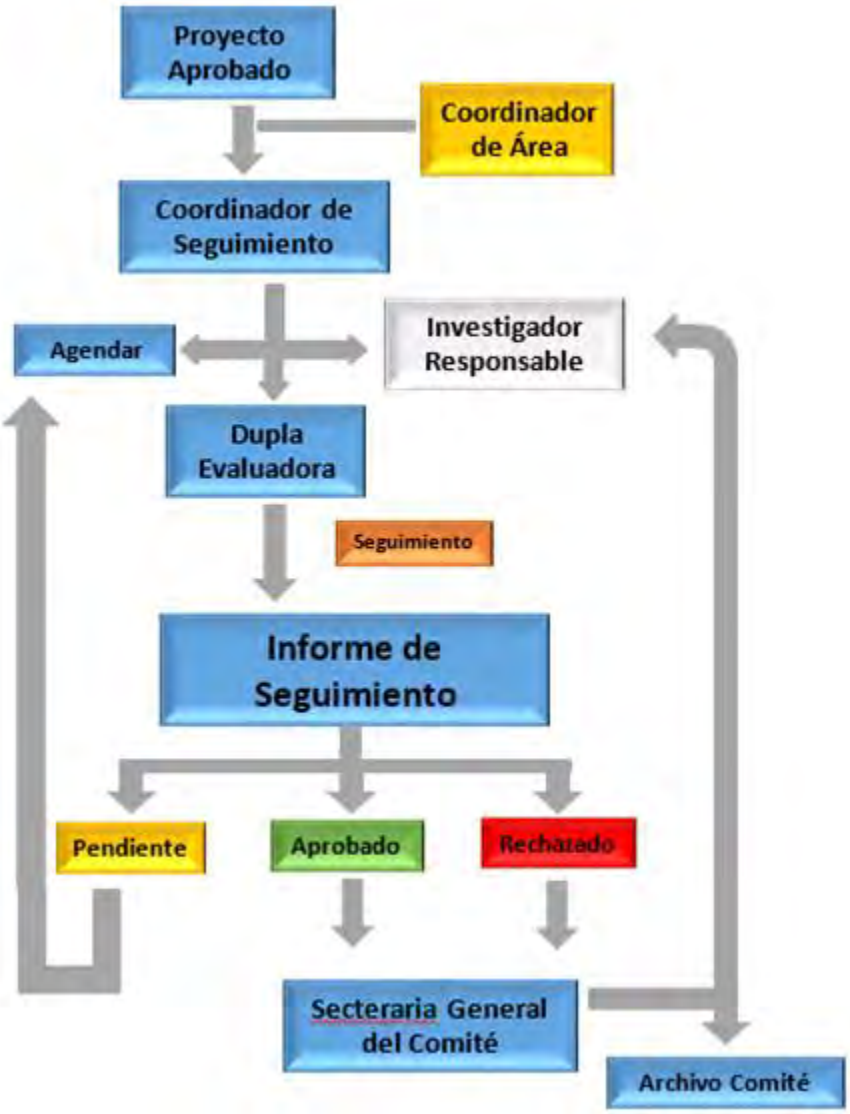

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POEs)

Durante el año 2019 se trabajó en el desarrollo de Procedimientos Operativos Estandarizados, con la finalidad de entregar las directrices para desarrollar de manera eficiente las actividades del Comité de Ética Institucional. Estos fueron aprobados, finalmente, por el Comité Ejecutivo el 22 de Enero del 2020.
El detalle se puede observar en el Anexo 3.

Tabla 9: Procedimientos Operativos Estandarizados (POEs) aprobados CEI.

Código	Título	Fecha de Aprobación	Fecha de Actualización	Anexo
PMI-011-001	Recepción y evaluación de proyectos de investigación	22-01-2020	18-01-2020	Anexo N°1: Diagrama de flujo Anexo N°2: Organigrama y funciones de Comité de Ética Institucional Anexo N°3: Requisitos para recepción de proyectos de investigación por el Comité Ético Científico Institucional Universidad de Santiago de Chile Anexo N°4: Protocolo de sugerencia del consentimiento informado en ética de la investigación Anexo N°5: Carta de autorización del director(a) Anexo N°6: Consentimiento informado padres o tutores Anexo N°7: Asentimiento informado menores de edad (7 a 17 años) Anexo N°8: Compromiso de confidencialidad y no divulgación Anexo N°9: Carta de compromiso investigador Anexo N°10: Protocolo de manejo y cuidados de animales en investigación Anexo N°11: Listado de documentos recibido para evaluación Anexo N°12: Protocolo de recepción de proyectos bioseguridad Anexo N°13: Declaración de conflicto de intereses Anexo N°14: Proceso de deliberación de proyectos de investigación
PMI-011-002	Seguimiento de proyectos de investigación			Anexo N°1: Diagrama de flujo Anexo N°2: Organigrama y funciones del Comité de Ética Institucional Anexo N°3: Pauta de seguimiento de proyectos de investigación Anexo N°4: Informe seguimiento Anexo N°5: Check list para seguimiento post aprobación de protocolo de cuidado y uso de animales en investigación Anexo N°6: Pauta de seguimiento de proyectos de investigación. Bioseguridad
PMI-011-003	Manual de capacitación del comité de ética institucional			
PMI-011-004	Consultas jurídicas			
PMI-011-005	Reclamación			
PMI-011-006	Solicitud de reconsideración			

ANEXOS

Anexo 1: Documento de Modificaciones al Reglamento del Comité de Ética Institucional.

Anexo 2: Estado de Proyectos de Investigación evaluados durante 2019.

Anexo 3: Procedimientos Operativos Estandarizados (POEs) del CEI.

ANEXO 1

Documento de Modificaciones al Reglamento del Comité de Ética Institucional

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
COMITÉ DE ÉTICA INSTITUCIONAL

MODIFICA EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA INSTITUCIONAL APROBADO POR RESOLUCIÓN 3502 DE 04.06.2019.

SANTIAGO,

VISTOS: Las atribuciones que me confiere el DFL. Nº 149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, la Ley 20.120 y su Reglamento, la Resolución 1248, de fecha 16 de enero de 2014, la Circular A 15/40, actualizada por Circular B Nº6 de 2015, Resolución 403, de julio de 2013, que aprueba la Norma Técnica Nº 151 y, Resolución 186 exenta de 2016, todas de la Secretaria Ministerial de Salud de la Región Metropolitana, y el Articulo 51 de la Resolución Exenta N°3502, de 04 de junio de 2019, que sustituye el Reglamento del Comité de Ética Institucional.

CONSIDERANDO:

Que, para la anterior acreditación del Comité de Ética Institucional de la Universidad de Santiago de Chile, fue necesario adecuar su regulación interna a la Norma Técnica Nº 151 dictada por la Secretaria Ministerial de Salud de la Región Metropolitana, para los Comités Éticos Científicos.

Que, para cumplir integramente los estándares de acreditación establecidos en la Resolución Exenta N°403 del 11/07/2013, que Aprueba Norma General Técnica N°151 sobre estándares de acreditación de los C.E.C. y la Resolución Exenta N°183 del 26/02/2016, que Modifica Resolución Exenta N°403, ambos del Ministerio de Salud, y sus criterios de evaluación, pormenorizados en la Circular Nº A15/01 del 08/04/2016, del mismo servicio, que Actualiza Pautas de Autoevaluación para

Proceso de Acreditación de C.E.C., deben incorporarse las modificaciones menores que se desarrollan.

Que, la Universidad de Santiago de Chile, debe velar por la excelencia de la investigación que se desarrolla en la Universidad y que cuente con su patrocinio.

RESUELVO:

MODIFÍCASE el Reglamento del Comité de Ética Institucional de la Universidad de Santiago de Chile aprobado por Resolución Exenta N° 3502 del 04/06/2019, en lo siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO: Modificase el Reglamento del Comité de Ética Institucional de la Universidad de Santiago de Chile, en los siguientes aspectos:

1. Modificase el inciso final del Artículo 6°, titulado "Del Comité Ejecutivo", reemplazando la frase "al menos una vez por mes" por la frase "al menos cada tres meses".

2. Agrégase al Artículo 7°, titulado "De los Integrantes", en el inciso 4°, que reza "El Comité estará integrado por miembros titulares y suplentes", después del punto, el siguiente párrafo seguido:

   "En caso se ausencia permanente de alguno de los integrantes titulares de cada Área, o por ausencia de quórum en la sesión de deliberación, se designará como miembro suplente a algún integrante de las otras Áreas que conforman el Comité, o a los que fuesen necesarios para sesionar normalmente. La nominación la hará el Coordinador del Área que se va a suplir, y la suplencia no podrá exceder los 6 meses de corridos."

3. Agrégase al Artículo 22, titulado "Del Comité de Área y de las Actas", seguido al inciso primero, el siguiente párrafo:

   "Cada Área del Comité deberá sesionar una vez cada dos semanas, a lo menos. Anualmente, cada Área deberá proponer al Presidente el calendario de sesiones de deliberación."

4. Agrégase al Artículo 26, titulado "Informes del Comité de Área", al inciso 1° la siguiente oración:

"Los Informes del Comité se titularán como Preliminar, en caso de que el Área realizare observaciones subsanables al proyecto de investigación; Aprobatorio, en caso que el Área considerase que el proyecto cumple satisfactoriamente los requisitos y criterios de evaluación; y de Rechazo, cuando, a juicio del Área, el proyecto de investigación no cumpla ni siquiera con los criterios mínimos de valor social o validez científica, o cuando luego de dos (2) Informes Preliminares, el proyecto aún no esté en condiciones de ser evaluado favorablemente por el Comité."

5. Agrégase al Artículo 26, titulado "Informes del Comité de Área", la siguiente letra e):

"e) Los Informes Preliminares deberán hacer mención en la Conclusión de que luego de dos (2) Informes Preliminares, el Comité emitirá un Informe de Rechazo respecto de aquellos proyectos que no estén en condiciones de ser evaluados favorablemente".

6. Agrégase al Artículo 32, titulado "Procedimiento Ordinario", el siguiente inciso tercero:

"Aquellos proyectos de investigación que no intervengan de ninguna forma en o con seres humanos o animales y que no impliquen riesgos de bioseguridad o para el medioambiente, aquellos que empleen solo datos públicos como única fuente de información, y a todos los que no les resulten aplicables las normas de este Reglamento, serán evaluados durante la etapa de admisibilidad con un Informe de Exención Ética. La Secretaría General en conjunto con el Coordinador del Área pertinente serán los encargados de elaborar estos Informes."

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID - RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,

SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
1 Rectoría
1 Prorrectoría
3 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación.
1 Secretaría General
1 Dirección Jurídica
8 Facultades
2 Comité de Ética Institucional
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

VRIDEI

Política de conflicto de interés del Comité de Ética Institucional de la Universidad de Santiago de Chile

El CEI cuenta con una política para detectar, manejar y resolver los conflictos de interés que se presentaren en las revisiones y seguimientos de los proyectos científicos.

El reglamento que regula el CEI define conflicto de interés como: aquella situación en que un juicio o acción que debería estar determinado por un interés primario establecido por razones profesionales o éticas puede ser influido o parecer sesgado con motivo de la obtención de un interés secundario, sea este económico, de prestigio, reconocimiento o de otra índole.

Sin perjuicio de la definición anterior, se considerará conflicto de interés, cualquier hecho o situación insuperable que prive a un integrante de la objetividad necesaria para revisar y auditar una investigación científica de manera imparcial.

El conflicto de interés deberá ser manifestado antes de la deliberación, ya sea a través de un documento escrito o dejando constancia en el acta respectiva de la reunión.

La política señalada tiene por fin evitar que integrantes afectados por conflictos de interés participen en deliberación, revisión y seguimientos de investigaciones científicas.

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE · COMITÉ DE ÉTICA

Página 1 de 1

COMITÉ DE ÉTICA INSTITUCIONAL
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE / VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
Casa Central - Primer Piso - Oficina 110 - Teléfono (56-2) 27180047
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 3363 - Estación Central - Santiago - Chile
www.vridei.usach.cl www.usach.cl

COMITÉ DE
ÉTICA INSTITUCIONAL
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

APROBACIÓN MODIFICA EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ETICA INSTITUCIONAL APROBADO POR RESOLUCIÓN 3502 DE 04.06.2019

Asisten:

Claudio Martinez	
Carolina Marchant	
Leonor Contreras	
Maria Angelica Sotomayor	
Eugenio Rivera	
Pedro Orihuela	
Marco Villalta	
Jairo Vanegas (PP. Gilberto Godoy)	
Juan Pablo Ciudad	

Se excusan:

- Lorna Luco
- Manuel Santos
- Francisco León
- Jairo Vanegas

COMITÉ DE
ÉTICA INSTITUCIONAL
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES ESTANDARIZADOS (POEs)

Asisten:

Claudio Martinez	
Carolina Marchant	
Leonor Contreras	
Maria Angelica Sotomayor	
Eugenio Rivera	
Pedro Orihuela	
Marco Villalta	
Jairo Vanegas (PP. Gilberto Godoy)	
Juan Pablo Ciudad	

Se excusan:

- Lorna Luco
- Manuel Santos
- Francisco León
- Jairo Vanegas

ANEXO 2

Estado de Proyectos de Investigación evaluados durante 2019

Nombre del Investigador responsable	Código de Proyecto	Tipo Financiamiento del Proyecto	Tipo Concurso	Institución patrocinante del Investigador responsable	Nombre Proyecto	Estado
Claudia Vargas / Priscilla Molina	No aplica	Tesis de Pregrado		Universidad de Santiago de Chile	Autoeficacia en matemática. Estudio sobre diferencias de género	APROBADO
Roberto Gonzalez / Diego Polanco / Joaquin Jara	No aplica	Tesis de Pregrado		Universidad de Santiago de Chile	Evaluación de usabilidad de software de investigación multimodal observer (MO)	APROBADO
José Luis Villa	No aplica	Externo	UMCE	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	Crónica e ideología: la didáctica de la crónica y su compromiso educativo en la formación de la toma de posiciones	APROBADO
Gabriela Muñoz Obregón	No aplica	Tesis de Postgrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	La política peruana de restitución de bienes culturales: Interdependencia, actores internacionales e institucionalidad en los procesos de Machu Picchu y Códex Trujillo (2006-2017).	APROBADO
Felipe Rodríguez Ulloa	No aplica	Tesis de Postgrado	No considera concurso	Universidad Técnica Federico Santa María	Migración e Integración. Análisis de los factores que influyen en los procesos de integración del inmigrante haitiano en Chile	APROBADO
Consuelo Tupper Hernández	No aplica	Tesis de Postgrado	Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	Universidad de Santiago de Chile	Prácticas de perdurabilidad afectiva: la emergencia de lo político en el vínculo artista-colaborador	APROBADO
Roberto González / Verónica Proaño Ríos	No aplica	Tesis de Postgrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Sistema de recomendación de rutas de aprendizaje para mejorar la ganancia de conocimiento en estudiantes universitarios	APROBADO
María Jesús Mejías Rodríguez	No aplica	Tesis de Postgrado	Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	Universidad de Santiago de Chile	Ethos y educación. Reconstrucción del ethos de voluntarios/as que participan en una organización de educación no formal: análisis de su constitución 5 años después.	APROBADO
Vanessa Latín Urrutia / Grace Medina Kruger	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	Interculturalidad crítica a través de TIC en la era de la globalización	RECHAZADO (SIN RESPUESTA)

Constanza Cárdenas Quinteros / Matías Montero Morales	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Análisis preliminar de las propiedades métricas de las puntuaciones de una escala que intenta operacionalizar las actitudes a alimentos con cafeína en estudiantes universitarios y trabajadores.	APROBADO
Daniela Martínez Aliste / Carolina Romero	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Educación sexual en Chile: una aproximación al proceso de educar en sexualidad	APROBADO
Daniela Andrea Arancibia Castillo	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Psicólogos/as del Programa de Integración Escolar (PIE). Prácticas y Significados asociados al trabajo con niños y niñas con Trastorno del Espectro Autista	APROBADO
Nicolas Barra Navarro	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Percepción de los/as estudiantes de la carrera de psicología de segundo y tercer año de la Universidad de Santiago de Chile, respecto a la implementación de la malla curricular (5222)	APROBADO
Camila Andrade Sepúlveda / Martín Ulloa Andrade	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Dinámicas de producción de autoimagen e interacciones de adultos usuarios de dating apps	APROBADO
Cristóbal Medina Pérez / Victoria Riquelme González	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Significaciones en torno a la Pornografía: Un abordaje desde las juventudes chilenas y sus prácticas erótico-afectivas	APROBADO
Irene Agurto/ Grupo Nous	No aplica	Externos	No considera concurso	Grupo Nous	Estudio cualitativo para la validación de mensajes claves en términos sencillos de la metodología GRADE	APROBADO
Gabriel Larraguibel Zuñiga / Sebastián Lucero Acevedo	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Educación en un Contexto Migratorio: Creencias Educativas de Profesores Jefes de Séptimo y Octavo Básico sobre Estudiantes Migrantes en Santiago de Chile.	APROBADO
Carlos Quintana	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Lindas canchas de amores, los callejones: Relatos y experiencias en torno al Canto a la Rueda y su relación con el espacio de la Plaza Elvira Matte	APROBADO
Norma Muñoz	No aplica	Dicyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Conocimiento y profesionalización de la función parlamentaria en chile: Un estado del arte desde los conceptos de capacity building y social learning	APROBADO
Isabel Giménez Villalobos	No aplica	Tesis de Postgrado	Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	Universidad de Santiago de Chile	La Aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y Construcción de una Paz Estable y Duradera suscrito por Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas	APROBADO

					Revolucionarias de Colombia y Ejército del Pueblo - FARC-EP (2012-2018)	
Bruno Alarcon	No aplica	Externos	UMCE	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	Propuesta didáctica para mejorar la comprensión lectora de textos multimodales y digitales, tanto literarios como no literarios, mediante el Análisis Crítico del Discurso	APROBADO
Alejandro Osvaldo León Vega	3190030	Fondecyt	Postdoctorado	Universidad de Santiago de Chile	Magnetic textures induced by a variable anisotropy	APROBADO
Claudio Acuña Castillo	No aplica	Dicyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Características del papel receptir P2X7 en la presentación cruzada de antígenos	APROBADO
Fernando Osorio Lira	No aplica	Dicyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Incorporación de liposomas encapsuladas que contienen polifeniles y formando suspensiones con matriz de polisacáridos (CM, HPMC y / o carragenina) para aumentar tanto la vida útil de un aumento lácteo (yogurth, leche) como de un recubrimiento comestible	APROBADO
Gabriel Gutierrez Ampuero	No aplica	Tesis de Postgrado	Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	Universidad de Santiago de Chile	El proyecto del Confederalismo Democrático Kurdo y la Revolución en Rojava Julio 2012 - Febrero 2019: Un nuevo paradigma en el sistema interestatal y de relaciones internacionales en el siglo XXI.	APROBADO
Marcos Caroli Rezende	1190045	Fondecyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Properties and applications of new perichromic probes and theoretical interpretation of their solvatochromism	APROBADO
José Luis Márquez Andrade	No aplica	Dicyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Asociación entre la conducta sedentaria y el riesgo cardiovascular en deportista de la Universidad de Santiago de Chile: Un estudio de caso-control	APROBADO
Rodrigo Jimenez	No aplica	Dicyt	Otro	Universidad de Santiago de Chile	Efecto hipoalgésico sobre el dolor agudo post-traumático mediante el ejercicio de fuerza de alta intensidad con banda elástica en pacientes hospitalizados por fractura de tobillo.	APROBADO
Jhosané Pagés Díaz	3190176	Fondecyt	Postdoctorado	Universidad de Santiago de Chile	Digestión anaerobia de licores provenientes de la carbonización hidrotérmica (HTC) de diferentes mezclas de lodos de plantas de tratamientos de aguas residuales y residuos orgánicos urbanos	APROBADO

Sandra Valenzuela	No aplica	Externos	Otro	Universidad de Concepción	Intervención para la promoción de la salud en los lugares de trabajo en conductores de locomoción colectiva urbana del gran Concepción	APROBADO
David Arriagada	No aplica	Dicyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Evaluación isocinética de la musculatura de miembro superior en escaladores profesionales y amateur para determinar el riesgo de lesión producto de la actividad deportiva.	APROBADO
Cristina Andrea Moyano Barahona	1190059	Fondecyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Usos políticos de la transición a la democracia. Ensayos políticos y demandas sociales en la construcción del tiempo histórico reciente, Chile 1988-2012	APROBADO
María Isabel Cortez Muñoz	1190538	Fondecyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Connections between Dynamical Systems and Group Theory: algebraic invariants for group actions on the Cantor set.	APROBADO
Hicham El Aiss	3190378	Fondecyt	Postdoctorado	Universidad de Santiago de Chile	Fuzzy Methods for Nonlinear System with Time--delay	APROBADO
Mauricio Marin	No aplica	Corfo	Otro	Universidad de Santiago de Chile	Validación de un juego interactivo móvil basado en el reconocimiento de las emociones para la prevención de conductas violentas en el aula	APROBADO
Natalia Gonzalez	No aplica	Tesis de Pregrado	Asociativo	Universidad de Santiago de Chile	Una aproximación a las creencias de un grupo pentecostal de mujeres, sobre el movimiento LGBTIQ+	APROBADO
Gonzalo Acuña Leiva	No aplica	Dicyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Estudio de modelos dinámicos NAR(X) y NARMA(X) elaborados mediante herramientas de Aprendizaje profundo	APROBADO
Hector Patricio Chavez Orostica	1191302	Fondecyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Primary Frequency Control Adequacy Constraints for Power System Techno-Economic Operation Models	APROBADO
Alexis Aspée Lamas	1190881	Fondecyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Electron transfer processes in peptides induced by free radicals: Influence of the amino acid sequence, peptide conformation and microenvironment	APROBADO
Ana María Fernández/ Carmen Baeza	No aplica	DICYT	Postdoctorado	Universidad de Santiago de Chile	Características de personalidad asociadas a formas costosas de retención de pareja y la coerción sexual	APROBADO
Felipe Cussen Abud	1191593	Fondecyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Ejercicios de estilo: procedimientos y potencialidades en la literatura contemporánea	APROBADO
Carla Hernández	11150780	Fondecyt	Iniciación	Universidad de Santiago de Chile	Impacto del aprendizaje activo sobre la autoeficacia y conocimiento de los estudiantes de enseñanza media en física, con perspectiva de género.	APROBADO
Wladimir Rodrigo Mardones Opazo	3190532	Fondecyt	Postdoctorado	Universidad de Santiago de Chile	Identification of the molecular bases of adaptation to brewing conditions of native S. eubayanus	APROBADO

Joaquín Brum Ocaso	3190719	Fondecyt	Postdoctorado	Universidad de Santiago de Chile	Grupos ordenables y rigidez en dinámica	APROBADO
Fernando Jose Godoy Gonzalez	1191130	Fondecyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Organometallic complexes linked to macrocycle groups by a chelating bridging ligand, as potential water-soluble or immobilized sensors for the detection of metal ions.	APROBADO
Julio Antonio Sánchez Poblete	1191336	Fondecyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Bio-based polymeric materials: from preparation to removal of dyes and metal ions	APROBADO
Mauricio Edinson Yañez Sanchez	1191561	Fondecyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Hydrogenolysis and catalytic oxidation of organosolv lignin in acidic ionic liquids: selective production of aromatic chemicals of industrial interest	APROBADO
Sebastian Perez Marquez	1191934	Fondecyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Revealing the dynamics of planet formation	APROBADO
Bianca Virginia Baldo Hurtado	3190436	Fondecyt	Postdoctorado	Universidad de Santiago de Chile	Estudio de propiedades luminiscentes de sistemas POM-híbrido ensamblados a cationes Ln(III) a través del fragmento orgánico	APROBADO
Camila Fernanda Negrete Vergara	3190614	Fondecyt	Postdoctorado	Universidad de Santiago de Chile	Nuevos catalizadores a base de compósitos de MOFs con nanopartículas metálicas de Ni, Co o Cu y su aplicación como catalizadores en reacciones del tipo cascada	APROBADO
Hernán Adrián Venegas Valdebenito	1191411	Fondecyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	La experiencia de habitar la Ciudad: Fábricas, Barrios Obreros y Espacio Doméstico en Santiago. 1930-1960.	APROBADO
Rolando Eugenio Alvarez Vallejos	1190307	Fondecyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Estalinismo y desestalinización: Continuidad y cambio en las generaciones militantes de las Juventudes Comunistas de Chile (1956-1991)	APROBADO
Valentina Isabel Bulo Vargas	1190337	Fondecyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Ontología política del placer	APROBADO
Mikhail Pliouchtchai	1190842	Fondecyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Hidden nonlinear (super)-symmetries and geometry	APROBADO
Luis Lemus	1190763	Fondecyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Helicates as bioinspired cationic cylinders for selective DNA binding: Study of the mechanism of interaction and antificial-nuclease activity	APROBADO
Julio Rodrigo Romero Figueroa	1190302	Fondecyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Production of HMF in an ionic liquid/organic biphasic system coupling dense CO2 as phase separation switch and a hollow fiber membrane	APROBADO

Diana Aurenque	No aplica	Dicyt	Asociativo	Universidad de Santiago de Chile	"¿Envejecimiento saludable?" Fundamentos normativos y filosóficos de la vejez.	APROBADO
Hiep Han	1191838	Fondecyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Extremal combinatorics, random discrete structures and the container method	APROBADO
Ana Gabriela Millaleo Hernández	3190110	Fondecyt	Postdoctorado	Universidad de Santiago de Chile	Amor amapuchao: Historias de amor con perspectiva de género y sus implicancias en la construcción del Wallmapu	APROBADO
Andrei Enrique Rodríguez Paredes	3190858	Fondecyt	Postdoctorado	Universidad de Santiago de Chile	Qualitative properties of nonlinear evolution equations. Blow-up phenomena and large-time behavior.	APROBADO
Nicolás Arancibia	1191018	Fondecyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Alterations in mobility, bioavailability, speciation of trace elements in soils of volcanic origin treated with metallic nanoparticles: Experimental study in soils (Column assay and Redox Oscillation), soil-plant and geochemical modelling	APROBADO
Dhanalakshmi Radhalayam	3190134	Fondecyt	Postdoctorado	Universidad de Santiago de Chile	Development of Novel Multiferroic-Magnetic Bi1-xRxFeO3-Yferrite/Magnetite (R = Rare Earth; Y = Co, Ni and Zn) Hybrid Nanocomposites for the Removal of Heavy Metal (Cu) Contamination in Northern Chilean Rivers	APROBADO
Darwin Contreras Pacheco	3190897	Fondecyt	Postdoctorado	Universidad de Santiago de Chile	Rol de TRPV1 en la modulación de la plásticidad y transmisión sináptica hipocampal en un modelo animal de Trastorno de Déficit Atencional e Hiperactividad.	APROBADO
Guillermo Esteban Romero Huenchuñir	1190727	Fondecyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Circuit quantum electrodynamics for non-equilibrium physics of few- and many-body systems	APROBADO
José Luis Martínez	No aplica	Dicyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Actividad farmacológica en aorta y aurícula de rata de extractos vegetales de plantas chilenas	EXIMIDO
Juan del Carmen Guerrero Nuñez	1191902	Fondecyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	On the importance of non-covalent intermolecular interactions in the properties of copper(I) with imine ligands.	APROBADO
Mario Andrés Bravo González	1191924	Fondecyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Convergence and nonconvergence in discrete-time stochastic iterations	APROBADO
Raul R. Cordero	1191932	Fondecyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Atmospheric Radiation Measurements on King George Island (Southern Ocean / Antarctic Peninsula)	APROBADO

Héctor Opazo/ Edmundo Leiva	11170623	Fondecyt	Iniciación	Universidad de Santiago de Chile	Aprendizaje-Servicio en la Formación Inicial Docente: El propósito estudiantil para la mejora educativa y social (IASfid)	APROBADO
Jaime Fernando Estenssoro Saavedra	1190481	Fondecyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	América Latina en la Geopolítica Ambiental Pos-Guerra Fría de los Estados Unidos. Antecedentes históricos y proyecciones (1989-2017)	APROBADO
Patricio Moya	No aplica	Dicyt	Postdoctorado	Universidad de Santiago de Chile	Formación Inicial Docente en el área de lingüística: creencias de estudiantes, egresados y profesores universitarios de Pedagogía en Castellano y de autoridades escolares	APROBADO
José Antonio Cortés Soto	No aplica	Externos	UMCE	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	Propuesta de plan estrategico orientado a la detencción de talentos deportivos en la natación clasica	APROBADO
Alejandro Hernández	No aplica	Dicyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	The pannexin1 channel: a missed link in neuroplasticity of the prefrontal cortical-accumbens pathway? A possible role in dietary addiction	APROBADO
Cesar Osorio	No aplica	Externos	UMCE	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	La reflexión sobre la disposición emocional y su vínculo con el aprendizaje. Experiencia de estudiantes y docentes del departamento de kinesiología en la asignatura de filosofía del ejercicio.	APROBADO
Ispolatov Yaroslav	No aplica	DICYT	Continuidad de Fondecyt	Universidad de Santiago de Chile	"Evolución de la complejidad biológica y raza de armas fago-bacterias"	APROBADO
Benjamín Meza, Francisco Opazo y Francisca Rivas	No aplica	Tesis de Pregrado	UMCE	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	Prevalencia de lesiones músculo - esqueléticas en la selección y preselección chilena adulta de Kendo durante los entrenamientos y competencias en el año 2018	APROBADO
Verónica Proaño/ Roberto González/	Enmienda	Tesis de Postgrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Sistema de recomendación de rutas de aprendizaje para mejorar la ganancia de conocimiento en estudiantes universitarios	APROBADO
Nicolas Vega	No aplica	Otro	Otro	Universidad de Chile	Impacto del arsénico del agua potable en el pronóstico de sobrevida del cáncer de colon y estómago entre los años 2011 y 2015.	APROBADO
Mauricio Marín	No aplica	Fondef	Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	Universidad de Santiago de Chile	Plataforma de Apoyo a la Gestión de Emergencia y Aplicaciones"	APROBADO
Rene Tec	No aplica	Otro	Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	Universidad de Santiago de Chile	Estableciendo el Reino de Dios en la Tierra. Hacia una comprensión del fenómeno religioso así llamado	APROBADO

					neopentecostalismo en América Latina. El caso de Chile y México	
Mario López	IT 18I0011	Fondef	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	iSlides Add-in. Software complemento para PowerPoint que, a través de sus iSlides, adiciona las funcionalidades de edición, redimensión y traslado de objetos en modo proyección de PowerPoint.	APROBADO
Nicole Eline Cedeño Wolf/ Nicole Danitza Riquelme Manzo/ María José Constanza Roa Silva.	No aplica	Tesis de Pregrado	Otro	Universidad de Santiago de Chile	Análisis de coordinación del movimiento en pieza musical real entre violinistas novatos y expertos	APROBADO
Paulina Meza/ Nicolás Vega	No aplica	EXTERNOS	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Prevalencia de Colonización Nasal de Staphylococcus Coagulasa Positivos (S. schleiferi subsp coagulans y S. pseudintermedius) en Personal de Salud de un Hospital Público, Región Metropolitana.	APROBADO
Scarlett Andrea Cayuman Catalán / Constanza Belén Díaz Canales /Bárbara Andrea Hurtado Parrao/ Jorge Patricio Fuentes Contreras	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Efecto del ejercicio isométrico lumbar e influencia del tiempo de mantención de la contracción sobre la sensibilidad muscular e intensidad de dolor en sujetos jóvenes sanos: Un estudio de tipo cross-over con secuencia de orden aleatorizada	APROBADO
Christopher Urrea/ Rubén Valdés / Felipe Yefi	No aplica	Externos	UMCE	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	Relación entre la frecuencia de deglución atípica y nivel socioeconómico en escolares de 9 a 10 años de la Región Metropolitana	APROBADO
José Palacios / Tito Pizarro	IT18I0016	Fondef	Otro	Universidad de Santiago de Chile	"Desarrollo, escalamiento y validación de un sistema integrado de intervenciones en escolares en alimentación, actividad física y entorno comunitario en Ciudad Sur"	APROBADO
Fernanda Kri/ Shelleyann Scott	No aplica	Otro	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Exploring Novice Middle Level Leaders' Perspectives of their Leadership Context, Challenges, and Leadership Development Opportunities in Canadian Universities"	APROBADO
José Luis Villa	No aplica, enmienda	Externos	UMCE	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	Crónica e ideología: la didáctica de la crónica y su componente educativo en la formación de toma de posiciones	APROBADO

Georgina Renard	No aplica	Dicyt	Otro	Universidad de Santiago de Chile	Efectos del tratamiento crónico con modafinilo en adolescencia sobre la conducta y actividad dopaminérgica	APROBADO
Rodolfo Madrid	Fondecyt	Enmienda	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Functional unbalance of Kv1 channels and coldsensitive TRP channels as a mechanism of cold hypersensitivity in orofacial neuropathic pain	APROBADO
Kathya Araujo	118033	Fondecyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Problematizaciones del individualismo en América del Sur.	APROBADO
David Grimm	No aplica	Dicyt	Continuidad de Fondecyt	Universidad de Santiago de Chile	Sums of powers and representations of rational functions	APROBADO
Carlos Rozas	021843RS	ENMIENDA	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Estudio de la modulación serotoninérgica de la plasticidad homeostática en modelos de enfermedad de Huntington	APROBADO
Catherine Flores	No aplica	Otro	Otro	Universidad de Santiago de Chile	Rol del profesor o profesora guía en la formación inicial docente: ¿Cooperador (a) o Co-formador (a)?	APROBADO
María Soledad Loyola Fuentes	No aplica	Otro	Otro	Universidad de Santiago de Chile	Subjetividad en experiencias de cuidados informales y equidad de género de Mujeres Migrantes en Chile: aproximaciones a la atención en centros de atención primaria de salud de la región metropolitana	APROBADO
Ómar Fernandez	No aplica	Dicyt	Otro	Universidad de Santiago de Chile	Impacto de un programa de juegos orientados previos a la jornada escolar sobre el rendimiento cognitivo y la obesidad en párvulos: Estudio Active-Start Kids	APROBADO
Carolina Fusté Donoso / José Jaques Hernández/ Camila Villarroel del Pino	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Criterios del profesional de enfermería para la aplicación de pautas de evaluación del desarrollo psicomotor en el control de salud de niño y niña sano de 0 a 9 años en la región Metropolitana	APROBADO
Cynthia Jazmín Cárdenas García/ Matías Alejandro León Ortega/ Carlos Antonio Maldonado Oviedo/ Julio Ignacio Silva González	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Proceso salud - enfermedad de los inmigrantes haitianos varones en la Región Metropolitana de Chile	APROBADO
Claudia Figueroa Ruiz/ Nicole Lazo Hormazábal/ Karenine Venegas Acuña/	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Opinión de los profesionales de enfermería con respecto a su formación como enfermeras (os) que se han desempeñado en las últimas dos	APROBADO

Natalia de Lourdes Yáñez Núñez					décadas en el área de salud ocupacional en Chile	
Salomé Constanza Carrillo Saldias / Carla Andrea Guggisberd López / Francisca Javiera Molina Cáceres/ Ricardo Andrés Jesús Molinos Escanilla	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Factores que interfieren en el desarrollo del rol profesional de enfermería a través de las redes sociales.	APROBADO
Mabel Stephany Olivares Vásquez / Kiara Tamara Rubio Adasme / Camila Ignacia Tapia Sandoval	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Reforma educacional de 1980 en la formación de enfermeras Chilenas	APROBADO
Karina Ibacache / Danae Muñoz / María Ignacia Palma Camila Parra	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Principales características sociodemográficas de los estudiantes que se automedican en una carrera de ciencias médicas de una universidad estatal de Chile durante el primer semestre del año 2019	APROBADO
Paulo Esteban Fernández Vergara / Kevin Eduardo Lagos Riquelme / Camila Francisca Ortega Villagra	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Competencias para el trabajo en equipo en los egresados de Enfermería de una universidad estatal de Chile entre los años 2016-2017	APROBADO
Millaray Aracelli Cordero López / Stephanie Valeska García García / Paloma Paz Poblete Herrera	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Percepción de enfermeras/os asistenciales de la Región Metropolitana respecto a la importancia del uso de los programas computacionales RAYEN y SIDRA en el registro de atención de enfermería en el Sistema de Salud Público.	APROBADO
Diego Cisterna M / Savka Cerda M / Valeska Farfán T / María Ignacia González O.	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Satisfacción de los egresados/as de Enfermería de una Universidad Pública de Santiago de Chile en relación a la formación adquirida durante el pregrado.	APROBADO

Tamara de Lourdes / Agurto Fernández María Francisca / Cáceres Ramírez Francisca Camila Inostroza Pardo / Trinidad Dominga Mejía Villalobos	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad Técnica Federico Santa María	Percepción de cuidadores adultos mayores sobre la valoración geriátrica integral hacia ellos por el profesional de Enfermería durante la visita domiciliaria integral al adulto mayor con dependencia severa	APROBADO
Camila Lizana Madariaga / Pamela Marín Mora / Maria josé Montecinos Miguieles.	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Vivencias de los profesionales de enfermería de la región Metropolitana que realizan visita domiciliaria a pacientes con cuidados paliativos	APROBADO
Camila Javiera Berríos Oliva / Kiara Denisse Flores Díaz / Mariana Rocío Morales Pacheco	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Factores relacionados con la adherencia de los adultos mayores a Campaña de Inmunización contra la Influenza 2019	APROBADO
Bárbara Alexandra Álvarez Trureo / Ginella Judith Canibilo Salinas / María Teresa Paredes Figueroa / Camila Andrea Velásquez Vidal	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Funciones e importancia de la enfermería escolar según la percepción de estudiantes de enseñanza media de distintos establecimientos de la Región Metropolitana	APROBADO
Belén Espinoza Verdejo / Camila Oróstica Quezada / Felipe González Bustamante	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Creencias sobre obesidad infantil de las y los apoderados de niños y niñas menores de 4 años en el jardín infantil El Pinar de San Joaquín	APROBADO
Tomás Andrés Brito Cares / Andrés Rolando Espinoza Moreno / Paula Karina Urzúa Bahamondes / Valentina Alejandra Yáñez Muñoz	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Actitudes de estudiantes de pregrado de una universidad de la Región Metropolitana hacia las enfermedades mentales	APROBADO

Sofía Bassaletti Baez / Evelyn Cayumil Gómez / Roberta León Olguín / Javiera Suárez Tapia	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Vivencias de madres jóvenes estudiantes de la Universidad de Santiago de Chile	APROBADO
Natalia Cárdenas Silva / María Jesús Jelvez Araya / Constanza Labarca Lavanchy / Fernanda Sarmiento Leiva / Viviana Tapia	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Hipertensión Arterial en población haitiana en un Centro de Salud Familiar (CESFAM) de la comuna de Pedro Aguirre Cerda	APROBADO
Giuliano Duarte	No aplica	Dicyt	Otro	Universidad de Santiago de Chile	Efecto de las intervenciones digitales para la prevención de infecciones de transmisión sexual / VIH	APROBADO
Cristian Villagra	No aplica	Externos	UMCE	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	Efectos de la intensificación de la agricultura sobre el ensamble de abejas nativas de Chile y su importancia para los servicios de polinización	APROBADO
Arabella Anliker / Constanza Alfaro / Vanessa Flandez / Catherine Cartes	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Vivencias del profesional de enfermería ante la contención no protocolizada a una protocolizada en pacientes psiquiátricos de la Región Metropolitana	APROBADO
Karina Guerra Pinto	No aplica	Externos	UMCE	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	Competencias para el desarrollo de la mentoría en contextos virtuales	APROBADO
Lizethly Cáceres Jensen	No aplica	Externos	UMCE	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	Predicción del transporte de 2,4-D en suelos derivados de cenizas volcánicas	APROBADO
Noemí Grinspun Siguelnitzky	No aplica	Externos	UMCE	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	Aprendizaje musical desde una perspectiva corporizada perceptual y sensoriomotora en el aula para escolares de 2° básico y su efecto sobre las funciones ejecutivas.	APROBADO
Patricia Estrada Mancilla	No aplica	Externos	UMCE	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	Diversidad de Insectos en sistemas paraglaciales: Parque Nacional Laguna San Rafael, Reserva de la Biósfera	APROBADO
María José Delpiano Kaempffer	No aplica	Tesis de Postgrado	Opinión Pública	Universidad de Santiago de Chile	Miradas refractarias, saberes alternos. Las estampas de tipos populares en la cultura visual de Chile y Perú, siglo XIX.	APROBADO
Alvaro Fernando García San Martín	No aplica	Externos	UMCE	Universidad Metropolitana	Francisco Bilbao y la democracia radical en Chile	APROBADO

				de Ciencias de la Educación		
Tricia Mardones Nichi	No aplica	Externos	UMCE	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	Competencias Comunicativas Interculturales en la formación inicial de docentes de L 1 y L2 en cuatro universidades chilenas.	APROBADO
Víctor Luis Berríos Guajardo	No aplica	Externos	UMCE	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	Nietzsche, Foucault y el cuidado de sí	APROBADO
Ximena Vildósola Tibaud	No aplica	Externos	UMCE	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	La investigación formativa en carreras de formación inicial docente en universidades del estado: propuesta de un modelo teórico y elaboración de un instrumento para evaluar su desarrollo e impacto	APROBADO
Nicolás Acevedo	No aplica	Tesis de Postgrado	Otro	Universidad de Santiago de Chile	Ni hombres sin tierra, ni tierra sin hombres". Socialistas, cuestión agraria y politización campesina. (Chile 1932-1958).	APROBADO
Camila Gacitua	No aplica	Tesis de Postgrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Cuerpos desgener[iz]ados Rescatando las experiencias de personas intersex como usuarias del sistema de salud público Chileno.	APROBADO
María Soledad Navarrete/ Vivienne Bachelet	No aplica	Dicyt	Otro	Universidad de Santiago de Chile	Aplicación de la estrategia de muestreo "Respondent-Driven Sampling" para el reclutamiento de población migrante haitiana viviendo en la comuna de Quilicura: estudio exploratorio	APROBADO
Juliane Rodrigues Teixeira	No aplica	Tesis de Postgrado	Otro	Universidad de Santiago de Chile	Examen al pensamiento internacional latinoamericano: La emergencia indígena y su incidencia en la formulación del pensamiento internacional producido por la región. Un estudio de los casos de Ecuador y Bolivia en principios del siglo XXI.	APROBADO
Jorge Gatica Bórquez	No aplica	Tesis de Postgrado	Otro	Universidad de Santiago de Chile	Instrumentos al servicio de la política exterior y de defensa: la anticipación estratégica en función de la planificación estratégica, los casos de Chile y Perú.	APROBADO
Sebastian Osorio	No aplica	Otro	Otro	Universidad de Santiago de Chile	Politización, organización y ¿lucha de clases? El movimiento sindical en el capitalismo chileno postdictadura, 1988-2010	APROBADO
Karla Vidal Avendaño	No aplica	Tesis de Postgrado	Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	Universidad de Santiago de Chile	Circulaciones en cursos hídricos como constituyentes de formas territoriales y conocimiento del espacio geográfico en áreas de habitabilidad indígena. Casos kawésqar e inuit.	APROBADO

Nicolás Freire	No aplica	Tesis de Postgrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	El carácter performativo de la comunicación política sobre la representación en los sistemas de Chile y Uruguay: el seguimiento de las elecciones presidenciales de 2017 y 2019	APROBADO
Vanessa Belén García García / Natalia Carolina Guiñez Wallis / Javiera Paz Valencia Bozo	enfermeria	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Funciones del profesional de enfermería visualizadas por estudiantes de cuarto medio considerando su motivación en ejercer la profesión	APROBADO
Juan Coss Mandiola	PID Folio N° 020-2018	Otro	Otro	Universidad de Santiago de Chile	Desarrollo de habilidades no técnicas en estudiantes de Obstetricia y Puericultura, basado en metodologías de expresión oral y lectoescritura para el conocimiento personal y del "otro" (paciente).	APROBADO
Sophia Fernanda Lazzaro Riquelme / María Fernanda Piña Elgueda / Javiera Valentina Vergara Quiroz	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Nivel de autocuidado en los estudiantes de enfermería de una Universidad Estatal de Chile	APROBADO
Inger Contreras	No aplica	Externos	UMCE	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	Instarrelatos: Propuesta didáctica para la utilización de Instagram en producciones textuales para el desarrollo de la competencia comunicativa	APROBADO
María Francisca Julio Caro / Catalina Elizabeth Martínez Cornejo / Ana Carolina Poblete Huenul	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Presencia y características de acoso en la formación y vida laboral de profesionales de enfermería en ámbito intrahospitalario	APROBADO
Vanessa Belén García García / Natalia Carolina Guiñez Wallis / Javiera Paz Valencia Bozo	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Funciones del profesional de enfermería visualizadas por estudiantes de cuarto medio considerando su motivación en ejercer la profesión	APROBADO
Yesseny Vásquez Martínez	No aplica	Dicyt	Otro	Universidad de Santiago de Chile	Staphylococcus aureus metilcilin resistente aislados desde pacientes de dos Hospitales de la Red asistencial del Servicio de Salud Metropolitano: Caracterización de sus factores de virulencia utilizando herramientas de biología molecular.	APROBADO

Alejandra Alvear	No aplica	Tesis de Postgrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Alimentación, colonialismo y patrimonio nacional. El caso de la cocina Mapuche y Rapanui (título tentativo)	APROBADO
Yenniffer Ávalos	3180209	Fondecyt	Postdoctorado	Universidad de Santiago de Chile	Autophagy and primary cilium crosstalk: a new mechanism in the regulation of insulin sensitivity	APROBADO
Claudia Vargas / Marcos Henríquez García	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Estudio sobre visualización aplicada a figuras geométricas en el plano	APROBADO
Gabriela Urrejola	No aplica	Externos	Otro	Universidad de Viña del Mar	Programa de Intervención educativa para la prevención de lesiones músculo esqueléticas de extremidad superior y de ausentismo laboral en trabajadores de alto riesgo de la V Región	APROBADO
José Antonio Cortés Soto	No aplica	Externos	UMCE	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	Propuesta de plan estratégico orientado a la detección de talento deportivo en la natación clásica.	APROBADO
Santiago Braithwaite	Historia	Tesis de Postgrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Allegados. Una historia de los pobladores sin casa durante la transición a la democracia de Santiago de Chile (1990-2002).	APROBADO
Alejandro Hernández Escobar	No aplica	Tesis de Postgrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Satisfacción Sexual del Adulto Mayor ente 65 a 85 años pertenecientes al Programa Más Adultos Mayores Autovalentes del CESFAM Dr. Amador Neghme de la comuna de Pedro Aguirre Cerda	APROBADO
Karina Salas	No aplica	Tesis de Postgrado	Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	Universidad de Santiago de Chile	Espejismos del Desarrollo en la Feminización de la Migración Sur-Sur hacia Chile. El envejecimiento demográfico y la problemática de los cuidados: una perspectiva desde el género	APROBADO
Georgina Renard	11140065	Fondecyt	Iniciación	Universidad de Santiago de Chile	Efecto de la infusión intraseptal de vasopresina sobre la liberación de GABA en septum lateral y dopamina y GABA en area tegmental ventral de ratas macho.	APROBADO
Guadalupe Álvarez	No aplica	Tesis de Postgrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	La pintura de costumbres en México y Santafé de Bogotá. 1750-1850	APROBADO
Silvia Tecpan	No aplica	Dicyt	Otro	Universidad de Santiago de Chile	Nanotecnología como integración de las Ciencias y Matemática: el mundo de las nanopartículas	APROBADO
Carol Joglar	No aplica	Dicyt	Otro	Universidad de Santiago de Chile	Creencias acerca de la enseñanza-aprendizaje en el profesorado de química y biología en formación a partir del autoanálisis de las practicas tempranas	APROBADO

Carlos Guillermo Carrillo García	No aplica	Tesis de Postgrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Construcción de identidad y proyectos de vida, desde una aproximación biográfica, en jóvenes homosexuales de la ciudad de Santiago de Chile.	APROBADO
Ingrid Breton Winkler	No aplica	Tesis de Postgrado	Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	Universidad de Santiago de Chile	La construcción de ciudadanía en Estados latinoamericanos en un contexto migratorio sur-sur, posterior al Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Los casos de Chile, Argentina y Brasil.	APROBADO
Constanza Herrera Seda	No aplica	Dicyt	Otro	Universidad de Santiago de Chile	Creencias en torno a la inclusión educativa y su transformación en la formación práctica final de profesores de educación básica de universidades chilenas	APROBADO
Roberto Rodríguez Yurazeck	No aplica	Tesis de Postgrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Producción de sentidos subjetivos del consumo por adolescentes usuarios del Centro de Rehabilitación "La Brújula" de la comuna de Rancagua, Sexta Región, que presentan consumo problemático de alcohol, marihuana y otras drogas.	APROBADO
Juan Silva Quiroz	No aplica	Dicyt	Otro	Universidad de Santiago de Chile	Evaluación de la competencia digital en estudiantes de primer año de pedagogías en universidades publicas chilenas	APROBADO
Natalia Raggio	No aplica	Tesis de Postgrado	Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	Universidad de Santiago de Chile	Influencia y Agenda de las Faith-Based Organizations en Sudamérica: El caso de El Ejército de Salvación	APROBADO
Claudia Andrea Núñez Ortega	No aplica	Tesis de Postgrado	Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	Universidad de Santiago de Chile	La ruta de la seda del siglo XXI, su proyección hacia América Latina y en particular hacia Chile (2012-2019)	APROBADO
Juan Manuel Sandoval Ramírez	No aplica	Tesis de Postgrado	Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	Universidad de Santiago de Chile	Integración Chile Argentina: plataforma al océano pacifico.	APROBADO
Rodrigo Araya	No aplica	Tesis de Postgrado	Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	Universidad de Santiago de Chile	La idea de periodismo con que se fundan las escuelas de periodismo en Chile y Argentina	APROBADO
Mauricio Eyquem R.	No aplica	Tesis de Postgrado	Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	Universidad de Santiago de Chile	La estrategia comunicacional de la política exterior boliviana hacia Chile: Análisis de los discursos de Evo Morales con relación a la demanda en la Corte Internacional de Justicia (2006-2017)	APROBADO
Daniela Soto Soto	No aplica	Dicyt	Otro	Universidad de Santiago de Chile	¿Cuál es el estatus epistemológico de la modelación matemática en la formación inicial del profesor de matemática y	APROBADO

					computación de la Universidad de Santiago de Chile?	
Karina Salas	No aplica	ENMIENDA	Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	Universidad de Santiago de Chile	Espejismo del desarrollo en la feminización de la migración sur-sur hacia Chile, envejecimiento demográfico y cuidados desde una perspectiva de género	APROBADO
Daniela Azócar/ Claudia Vargas	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	El valor social de la Interpretación de gráficos en estudiantes haitianos en Chile	APROBADO
Felipe Delgado Torres / Rolando Álvarez	No aplica	Tesis de Postgrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Jornadas por la vida: una historia de los militantes de Derechos Humanos en el extremo norte de Chile, Arica 1983-1986	APROBADO
Lylian Macias Inzunza	No aplica	Tesis de Postgrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	El conocimiento didáctico del contenido en profesores noveles de enfermería con amplia trayectoria profesional	APROBADO
Rodrigo Reyes Aliaga/ Rolando Álvarez	No aplica	Tesis de Postgrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	En las aulas, las calles y los consensos. El Colegio de Profesores de Chile como un caso de sindicalismo demócrata cristiano (1985-1995)	APROBADO
Rocío Cabrera Aravena / Daniela Troncoso Durán / Nicolas Videla Rojas / Margarita Loubat	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Estigmatización y bipolaridad: un estudio cualitativo comparativo sobre las actitudes estigmatizadoras de profesionales de la salud mental y población general en función del Trastorno Bipolar.	APROBADO
Casandra Caro / Scarlette Muñoz / Belén Urrutia	No aplica	Externos	UMCE	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	Descripción del nivel de actividad física y el riesgo psicosocial de los funcionarios y funcionarias de la UMCE y su relación con la calidad de vida laboral	APROBADO
Anyelina Contreras	No aplica	Externos	UMCE	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	Autoeficacia y ansiedad como factores predictivos del rendimiento en atletas de Taekwondo Chilenos.	APROBADO
Carolina García González	No aplica	Dicyt	Otro	Universidad de Santiago de Chile	Competencias para formar ciudadanía con un enfoque inclusivo en profesores en formación de historia, geografía y ciencias sociales	APROBADO
Sandra Rojas Rojas	No aplica	Dicyt	Otro	Universidad de Santiago de Chile	Escritura académica disciplinar: creencias y obstáculos discursivos en estudiantes de primero y segundo año de la carrera de Pedagogía en Química y Biología	APROBADO
Alessandro Santoni	No aplica	Dicyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	El régimen de Pinochet frente a la "campaña anti-chilena": el caso del Reino Unido" (1979-88).	APROBADO
Amaya Pavez	No aplica	Dicyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Envejecimiento y salud en Chile: Significados de la transición a la adultez	APROBADO

					mayor desde la perspectiva de la ciudadanía y el género	
María Angélica Rubio	No aplica	Dicyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Composición Química de aguas de Rocíos y su evolución temporal en zona urbana de Santiago.	APROBADO
Evguenia Fediakova	No aplica	Dicyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	¿La Derecha Cristiana chilena? Evangélicos en el espacio público de Chile, 1999-2019	APROBADO
Pablo Donoso García	No aplica	Dicyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Recuperación de calor residual a través de un medio poroso con aplicación en termogeneración de electricidad	APROBADO
Eugenia Paula Andreasen	No aplica	Dicyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Controles de Capitales, Políticas Macroprudenciales y Exposición a Monedas Extranjeras en Economías Emergentes	APROBADO
Daniela George Pavez / Juan Pablo Oróstica	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Flujo peak de tos en pacientes con diabetes mellitus tipo 2 de larga data: Un estudio observacional, analítico de caso y control	APROBADO
Ernesto Castillo del Barrio	No aplica	Dicyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Modelamiento Numérico de Flujos Industriales de Fluidos no-Newtonianos en Régimen Laminar y Turbulento usando Formulaciones Estabilizadas de Elementos Finitos con Mallas Adaptativas y Modelamiento de Orden Reducido	APROBADO
Carolina Poblete Gálvez	No aplica	Dicyt	Otro	Universidad de Santiago de Chile	Didáctica no parametral en la formación inicial de profesores y profesoras de Educación física transformadores/as del país	APROBADO
Bastian Gallardo Meza	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	El conflicto y su resolución en la convivencia escolar chilena.	APROBADO
Alexis Benavides Araya / Amanda Valenzuela Muñoz / Paloma Zuñiga Miranda	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Estudio descriptivo sobre sensibilidad moral en estudiantes de Bachillerato de la Universidad de Santiago de Chile	APROBADO
Camilo Quinteros Espinoza	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Hip Hop como herramienta de Educación Popular	APROBADO
Alejandra Cañon Aravena / Sofía Escobedo Valdés / Tamara Zamorano Sepúlveda	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Violencia ejercida por mujeres: Repertorios Interpretativos de mujeres universitarias integrantes de colectivos feministas de la ciudad de Santiago	APROBADO
Carlos Jorquera Mena	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Formación Integral y Bienestar Psicológico a través de las Artes Visuales: Aportes de la Unidad de	APROBADO

					Vocación Artística a la Universidad de Santiago de Chile.	
Bernardo Carvajal Rivera / Javiera Guerrero Mesías	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Desconexión: Un estudio correlacional entre el miedo a sentirse desconectado y la adicción al teléfono móvil	EXIMIDO
Francisca González Andrade	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Los olvidados que todos recuerdan: Construcción de la noción de víctima de violaciones de derechos humanos en dictadura en medidas reparatorias estatales actuales.	APROBADO
Javiera Grijalba Rossel / Benjamín Zúñiga Meza	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Procesos identitarios y virtualidad: relatos de jóvenes en torno a sus perfiles estetizados en Instagram	APROBADO
Javiera Medina Cornejo / Vicente Villegas Soto	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	"¿La fornicación siempre trae dolor?" Análisis crítico de discurso en torno al placer en programas de educación sexual implementados en chile	APROBADO
Josefa Fuentes Lara / Fernanda Neira Letelier.	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Jóvenes en busca de sentidos de vida en una sociedad de consumo: Estudio de las implicancias de las prácticas de consumo en los procesos de individualización y proyectos de vida de jóvenes chilenos universitarios.	APROBADO
Paulina Loyola Schachtebeck / Diego Magnere Hidalgo	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Representaciones de mujeres casadas de la comuna de Santiago acerca del riesgo femenino de contraer VIH en el contexto de una relación matrimonial	APROBADO
Matías Miranda Gálvez	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Alternativas educacionales en colectivos biosociales en torno al Trastorno del Espectro Autista	APROBADO
Fernanda Fuentes Villegas / Valentina Parra Parra	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Utilización de la imagen de la infancia como medio de validación del discurso político en prensa escrita durante la Dictadura chilena entre los años 1973 y 1976	APROBADO
María Catalina Quispe López / Valentina Sandoval Rojas	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Problemáticas de la Ciberterapia en Chile: El manejo de situaciones de crisis en el proceso psicoterapéutico online.	APROBADO
Constanza Urra Arenas y Katia Vera Páez.	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Análisis de campañas institucionales y videos informativos en torno al cambio climático: una mirada hacia el/la sujeto/a	APROBADO
Yasna Osses Farías	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Convivencia Escolar en Establecimientos con Entorno Rural en la Ciudad de Petorca.	APROBADO
Abelina Caniuñir Nahuel	No aplica	Tesis de Postgrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Programas, estrategias y prácticas de reunificación familiar de chilenos exiliados en Argentina entre 1975-1982	APROBADO

Felipe Aranguiz / Joseph Stammer	No aplica	Tesis de Pregrado	UMCE	Universidad de Santiago de Chile	Utilización de ondas de choque extracorpóreas como co-intervención en pacientes con síndrome de espalda fallida: un análisis de caso	APROBADO
Ignacio Torrejon	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Retorno y Reintegración Voluntaria Asistida de Migrantes: Chile- España 2008-2018.	APROBADO
Alejandro Marcelo Jeldes Espejo	No aplica	Tesis de Postgrado	Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	Universidad de Santiago de Chile	"Serious Games": representación política y memoria	APROBADO
Andrea Jert Bustos	No aplica	Tesis de Postgrado	Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	Universidad de Santiago de Chile	La Herida como pliegue y apertura, propuestas en torno a un proceso artístico	APROBADO
Ariel Grez	No aplica	Tesis de Postgrado	Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	Universidad de Santiago de Chile	Análisis Lúdico de la Escucha Musical	APROBADO
Carlos Andrés Rojas Alarcón	No aplica	Tesis de Postgrado	Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	Universidad de Santiago de Chile	Más allá del caso Karadima. Representaciones culturales sobre abusos sexuales en contextos eclesiásticos en Chile.	APROBADO
Carola Hidalgo Campos	No aplica	Tesis de Postgrado	Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	Universidad de Santiago de Chile	Narrativas de la infancia y violencia de género en tres obras de literatura latinoamericana contemporánea	APROBADO
Javiera Constanza Santana Soto	No aplica	Tesis de Postgrado	Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	Universidad de Santiago de Chile	Consecuencias de la transición democrática 1989-1990 en la educación chilena; Legitimidad y propósitos de la violencia simbólica en la implementación de las políticas públicas del currículum escolar de lenguaje y comunicación, enseñanza media.	APROBADO
Mauricio Tapia Segovia	No aplica	Tesis de Postgrado	Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	Universidad de Santiago de Chile	Aproximaciones al concepto de "lo latinoamericano" en Revistas Culturales chilenas en el periodo de influencia cubana 1959-1973	APROBADO
Maximiliano Javier Andrade Valladares	No aplica	Tesis de Postgrado	Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	Universidad de Santiago de Chile	Formas de representación del otro en el Humor Chileno Post Dictadura	APROBADO
Samanta Sanhueza	No aplica	Tesis de Postgrado	Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	Universidad de Santiago de Chile	Representaciones de mineros del carbón y el cobre en el cine documental chileno entre las décadas de 1950 y 1970.	APROBADO

Vladimir Garay	No aplica	Tesis de Postgrado	Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	Universidad de Santiago de Chile	Las redes sociales en internet como modeladores de subjetividad política: el caso de Facebook	APROBADO
Walter Alejandro Roblero Villalón	No aplica	Tesis de Postgrado	Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	Universidad de Santiago de Chile	Relatos de la represión y usos de lo testimonial en las narrativas gráficas de segunda y tercera generación. Representaciones del miedo en concurso Mala Memoria.	APROBADO
Camilo Gallardo Villegas y Sergio Fredes Flores	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Influencias transgeneracionales en las elaboraciones subjetivas de la violencia política según relatos de vida de estudiantes de la Universidad de Santiago de Chile nacidos/as en la década de los 90'	APROBADO
Nicholas Kerry	No aplica	No considera concurso	Otro	Universidad de Santiago de Chile	Actitudes sociales	APROBADO
Raymond Gutiérrez Raymondova	No aplica	Tesis de Postgrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Memoria y vida cotidiana de las chilenas y chilenos exiliados en la República Popular de Bulgaria (1973-1990)	APROBADO
Carla Arancibia	PAI79160091	Enmienda	Conicyt - PAI	Universidad de Santiago de Chile	Fortalecimiento de investigación y docencia por una nueva área basada en el diseño de matrices alimentarias con características saludables. Estudio de nanoemulsiones bioactivas y su liberación en la digestión para potenciar la nutrición del adulto mayor	APROBADO
Mauricio López Tapia	No aplica	Tesis de Postgrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Efecto de la mentalidad de escasez sobre el aprendizaje	APROBADO
Ana María Fernández / Nicholas Kerry	No aplica	Otro	Otro	Universidad de Santiago de Chile	Estudio de Actitudes sociales y parentalidad	APROBADO
Aldo Saavedra Fenoglio	No aplica	Dicyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Modelación fenomenológica comparativa de procesos de desalinización de aguas: Balances de materia, energía y mecanismos de transporte aplicados a tecnologías térmicas y de membranas	APROBADO
Julio Bruna Bugueño	No aplica	Dicyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Development of Eco-friendly antimicrobial nanocomposite films based on PLA and PHB reinforced with graphenes for food packaging applications	APROBADO
Francisco Rodríguez Mercado	No aplica	Dicyt	Continuidad de Fondecyt	Universidad de Santiago de Chile	development of antimicrobial absorbent pads containing ionically -crosslinked alginate hydrogels and essential oils derivatives	APROBADO

Carlos Vanegas Ortega	No aplica	Dicyt	Otro	Universidad de Santiago de Chile	La tríada formativa de prácticas pedagógicas de matemática: caracterización de procesos reflexivos de profesores en formación, guías y tutores.	APROBADO
Valentina Barra González / Cecilia Guerrero Blanco / Vicenza Merello Martin	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Profesores(as) y estigmatización a estudiantes con TEA: Una aproximación cualitativa a la comprensión de los factores relacionales que favorecen la estigmatización social	APROBADO
Elías LEiva Salcedo	FONDECYT 1181814	Fondecyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Cholinergic modulation of dendritic excitability and synaptic integration in medial prefrontal cortex layer 2/3 through CAN and H channels	APROBADO
Juan Mauricio Marín	ID15I20560	Fondef	Otro	Universidad de Santiago de Chile	Plataforma de Apoyo a la Gestión de Emergencia y Aplicaciones	APROBADO
Diego Cabezas	No aplica	Tesis de Postgrado	Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	Universidad de Santiago de Chile	Caracterización de los Saberes autónomos desde la soberanía educativa en la Educación Popular: experiencias en Chile, Argentina y Colombia.	APROBADO
Alberto Monsalve	No aplica	Dicyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Influencia de la energía de falla de apilamiento en la tenacidad a la fractura de aceros twip a bajas temperaturas	APROBADO
Yassina Arriagada / Verónica Pérez / Fabiola Tapia.	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Factores facilitadores u obstaculizadores influyentes en la permanencia universitaria de estudiantes provenientes de Educación Media Técnico-Profesional.	APROBADO
Jorge Ayala	No aplica	Tesis de Postgrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Leyes de pesca bien común y pesca artesanal en Chile 1988-2013	APROBADO
Camilo Vera	No aplica	Tesis de Postgrado	Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	Universidad de Santiago de Chile	Redes sociales y subjetividad en Chile. Un estudio sobre el malestar relacional.	APROBADO
Pedro Orihuela	No aplica	Dicyt	Asociativo	Universidad de Santiago de Chile	Development of magnetic nanostructures for hyperthermia and magneto-mechanical disruption and its therapeutic potential in cancer	APROBADO
Imara Alvarez	No aplica	No considera concurso	Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	Universidad de Santiago de Chile	TITULO Participación ciudadana en planificación urbana: El caso de la comuna de Estación Central	APROBADO
Mariana Valenzuela	postdoctorado	No considera concurso	Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	Universidad de Santiago de Chile	Las asimetrías de poder en las relaciones de pareja en la sociedad Chilena actual	APROBADO

Francisco Rodríguez	ID19I10272:	Fondef	Otro	Universidad de Santiago de Chile	Desarrollo de almohadillas para carne de pollo fresca-refrigerada con capacidad de remoción de líquidos y generación de actividad antimicrobiana	APROBADO
Esteban Figueroa Navarrete	No aplica	Tesis de Postgrado	Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	Universidad de Santiago de Chile	Sociedad civil en geografía: Concepciones predominantes en las escuelas chilenas de geografía.	APROBADO
Aldo Saavedra	No aplica	Dicyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Modelación fenomenológica comparativa de procesos de desalinización de aguas: Balances de materia, energía y mecanismos de transporte aplicados a tecnologías térmicas y de membranas.	APROBADO
Mauricio Araya López	ID19I10023	Fondef	Otro	Universidad Técnica Federico Santa María	Repositorios de Información Interoperables para la Minería de Datos en la Industria de la Salud	APROBADO
Camilo Santibánez	No aplica	Tesis de Postgrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Las formación histórica de la fuerza de trabajo eventual y la conflictividad laboral en los puertos Chilenos (1981-2014).	APROBADO
Alina Quilodrán Jijena / Melissa Sandoval Guerra	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	El Buen Morir y Terapia Ocupacional: Despatologizando la muerte. Una lectura de orientación decolonial	APROBADO
David Muñoz Quilaqueo / Camila Sepúlveda Abraham	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Educación y Proyectos de Vida de Jóvenes: experiencia en Liceo Industrial Municipal Hardware.	APROBADO
Rodrigo Cid Cachaña / Alison Muñoz Oliva / Sofía Silva Adasme.	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Fútbol rural y sentido de comunidad: La ocupación colectiva del Club Unión la Vega	APROBADO
Evelyn Abarca Valenzuela / Javiera Bustos Cortés / Catalina Sánchez Pérez / Milena Verdugo Collío	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Vida Cotidiana de niños con condición-situación de cáncer, en Fundación María Jesús Vergara, desde una perspectiva crítica	APROBADO
Carolina Gómez Saavedra / Macarena Sánchez Soto / Constanza Orellana Fuentes	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Una experiencia contada y vivida: Historia de vida de mujeres que vivieron en contexto penitenciario.	APROBADO

Javiera Correa Chía / Ruby Gutierrez Kawles / Ilse Orellana Soto	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Prácticas de cuidado de hermanas y hermanos de personas en situación de dependencia en familias de la agrupación yo cuido Santiago	APROBADO
Elisa Loncon	11180108	Enmienda	Iniciación	Universidad de Santiago de Chile	Terminología Mapuche del ámbito pedagógico: Estudios de los neologismos desde las perspectivas lingüísticas , cultural y política	APROBADO
Katherine Zepeda	No aplica	Enmienda	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Rol de la Proteína tirosina cinasa Src en la actividad del canal de Panexina 1 inducida por NMDA en modelo de dolor crónico neuropático en rata	APROBADO
Eduardo Cáceres Cuevas	No aplica	Tesis de Postgrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Identidad y consumo de drogas, narrativa de sujetos que han recaído en el consumo de sustancias adictivas	APROBADO
Américo Molina Durán	No aplica	Tesis de Postgrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Relación entre tipologías de apego romántico y estilos amorosos en estudiantes chilenos/as de Enseñanza Media vespertinos/as adultos de Liceos municipales de una comuna de la Región Metropolitana	APROBADO
José Antonio Palma Ramos	No aplica	Tesis de Postgrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Transiciones (a la democracia) en las izquierdas. Memorias de justicia y violencia en las poblaciones emblemáticas de Santiago de Chile, 1986-1996. Los casos de las comunas de Huechuraba La Granja	APROBADO
Ana María Navarro San Martín	No aplica	Tesis de Postgrado	Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	Universidad de Santiago de Chile	Confrontar el sexismo: Estudiando el rol del contexto en diferentes situaciones de confrontación	APROBADO
Romina López Concha	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Historia local de la población sur, San Bernadro (1930 al 2000)	APROBADO
Emilio Solís	No aplica	Tesis de Postgrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Relatos de vida de hombres heterosexuales, que ejercieron Violencia Intrafamiliar no constitutiva de delito hacia su pareja	APROBADO
Esteban Vargas Rojas	11190063	Fondecyt	Iniciación	Universidad de Santiago de Chile	Bimodal hyperthermia prototypes: Desing and their interactions at nano-bio interfaces using high contrast transmission electron microscopy	APROBADO
Cristina Villamar Ayala	11190352	Fondecyt	Iniciación	Universidad de Santiago de Chile	Incidence of biofiltration processes on the removal of pharmaceutical and personal care products from domestic wastewater	APROBADO
Patricio Hermosilla Ibañez	11190540	Fondecyt	Iniciación	Universidad de Santiago de Chile	Design of new hybrid nanostructured materials based on carbon nanotubes with Metal-N2O2-type Schiff Base and	APROBADO

					boronic acid complexes to build new nanoarchitectures and their interaction with biomolecules	
Carlos Silva Molina	11190782	Fondecyt	Iniciación	Universidad de Santiago de Chile	Nanoscale junctions; as platform to study the oriented electric field effect on molecular electrocatalytic processes	APROBADO
Maria Del Saz Caracuel	11190114	Fondecyt	Iniciación	Universidad de Santiago de Chile	Cross-Dialect Speech Perception: Aspiration and Affrication in Chilean and Western Andalusian Spanish	APROBADO
Juan Pablo Arancibia Carrizo	11190173	Fondecyt	Iniciación	Universidad de Santiago de Chile	Estudio de la categoría de "stásis" en la tragedia y democracia griega. Hacia una genealogía trágico-política de la democracia.	APROBADO
Claudio Luis Broitman Rojas	11190192	Fondecyt	Iniciación	Universidad de Santiago de Chile	Ni en los medios ni en los journals: sobre cómo los saberes y las sensibilidades de los habitantes de las controversias socio-técnicas son invisibilizados y la posibilidad de reconocer su aporte	APROBADO
Lorena Liliana Garrido Donoso	11190438	Fondecyt	Iniciación	Universidad de Santiago de Chile	Subjetividad femenina e identidad cultural en la obra literaria y política de mujeres del México posrevolucionario (1920-1950)	APROBADO
Adriana Palomera Valenzuela	11190902	Fondecyt	Iniciación	Universidad de Santiago de Chile	Fracturas y discontinuidades del asilo y refugio en Chile. Institucionalidad y actores políticos 1930-1974	APROBADO
María Victoria de los Angeles Correa Baeriswyl	11190017	Fondecyt	Iniciación	Universidad de Santiago de Chile	Primeras Restauraciones Arquitectónicas Ejecutadas por el Estado de Chile a través del Consejo de Monumentos Nacionales: Autenticidad y Memoria a Mediados del Siglo XX.	APROBADO
Marcela Cárdenas Lisperguer	11190730	Fondecyt	Iniciación	Universidad de Santiago de Chile	Radiation, symmetries and dynamical aspects of black holes	APROBADO
Félix Rojas Lobos	11190806	Fondecyt	Iniciación	Universidad de Santiago de Chile	A Modular Solid-State Transformer for AC and DC Future Power Distribution Networks	APROBADO
Leonel Medina Daza	11190822	Fondecyt	Iniciación	Universidad de Santiago de Chile	Model-based analysis of a novel modality of spinal cord stimulation for the treatment of chronic pain	APROBADO
Violeta Chang Camacho	11190851	Fondecyt	Iniciación	Universidad de Santiago de Chile	Deep learning models for breast digital pathology	APROBADO
Matias Diaz Diaz	11191163	Fondecyt	Iniciación	Universidad de Santiago de Chile	A Series-Parallel Modular Multilevel Converter for High-Power Wind Energy Conversion Systems	APROBADO
Claudio García Herrera / Rodrigo Muñoz	No aplica	Tesis de Postgrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Efecto de la obesidad sobre la estructura de las vías aéreas en adultos jóvenes	APROBADO

Laura Cheriff	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Abordaje de la esquizofrenia en la experiencia profesional de un psicólogo: Estudio biográfico de caso único	APROBADO
Sandra Rojas	No aplica	Enmienda	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Establecer las creencias de los profesores sobre lectura, comprensión de textos y cómo andamian cognitivamente este proceso en clases de química, biologíay/o cienciasen estudiantes de enseñanza media de la Región Metropolitana	APROBADO
Daniel Benavides	No aplica	Tesis de Postgrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	¿Cómo es ser un pervertido sexual? Vivencias y prácticas sexuales no normativas en las transformaciones del Chile moderno	APROBADO
Marcelo Flores	11190971	Externos	Iniciación	Universidad Finnis Terrae	Efectos del entrenamiento físico sobre el tejido adiposo intramuscular (IMAT) mediados por su componente celular, células precursoras fibro/adipogénicas (FAPs) y adipocitos derivados, en pacientes obesos diabéticos.	APROBADO
Denisse Valladares	11190949	Externos	Iniciación	Universidad Finnis Terrae	Ejercicio estimula la autofagia mediante la disminución de la actividad de NOX2, mejorando la función muscular en jóvenes y adultos mayores	APROBADO
Antonella Caiozzi	No aplica	Tesis de Postgrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Una historia del amor en Chile: experiencias y prácticas amorosas de tres generaciones de mujeres universitarias (1965-2018)	APROBADO
Ana María Fernández	No aplica	ENMIENDA	Otro	Universidad de Santiago de Chile	Emociones adaptativa para proteger los vínculos cercanos	APROBADO
Alejandra Urtubia	No aplica	Fondef	Otro	Universidad Técnica Federico Santa María	BMN-PROVIRA: Biotecnología de microorganismos nativos en la producción orgánica de vinos reducidos en alcohol con nuevos atributos sensoriales.	APROBADO
Victoria Pavez Miranda / Tiare Verdugo Sáez	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Significados en torno a las estrategias de acción feministas emanados desde estudiantes de universidades de la región metropolitana	APROBADO
Sergio Quintanilla	Magíster en Psicología Educacional	Tesis de Postgrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Estudiantes, valores sociales y compromiso académico	APROBADO
Camila González Ponce	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Ideas y disposiciones de los profesores en formación inicial de Pedagogía en Matemática y Computación sobre el uso de Geometría en la enseñanza de Probabilidades	APROBADO

Bernardo Carvajal Rivera / Javiera Guerrero Mesías	No aplica	Enmienda	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Desconexión: Un estudio correlacional entre el miedo a sentirse desconectado y la adicción al teléfono móvil	APROBADO
Julio Bruna	No aplica	Dicyt	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Development of Eco-friendly antimicrobial nanocomposite films based on PLA and PHB reinforced with graphenes for food packaging applications	APROBADO
Wei-Chen, Shih	No aplica	No considera concurso	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Omnichannel experience. Antecedents of online purchase intention. Role of the trust in purchase online	APROBADO
Camila Juana Ramírez Zúñiga / Carolina Andrea Arancibia	No aplica	Externos	UMCE	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	Valoración que las y los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, otorgan a las Neurociencias aplicadas a la educación infantil.	APROBADO
Armin Andereya	No aplica	Tesis de Postgrado	Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	Universidad de Santiago de Chile	La participación de Chile en los regímenes de control de exportaciones en la actualidad (perspectivas para el Chile de hoy)	APROBADO
Jorge Touma	No aplica	Conicyt - PAI	Conicyt - PAI	Universidad de Santiago de Chile	Análisis y caracterización funcional de mRNAs y miRNAs en ovas, primeros estadios embrionarios y larvales del Bacalao de Profundidad (Dissostichus eleginoides)	APROBADO
Ivania Muñoz	No aplica	No considera concurso	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Registros de Representaciones Semióticas cuando se trabaja fracciones con el monocordio	APROBADO
Patricio Canales Salgado	No aplica	Dicyt	Otro	Universidad de Santiago de Chile	Variables fisiopatológicas que se asocian con la disminución del flujo peak de tos en pacientes con Diabetes Mellitus tipo 2 (DM2)	APROBADO
Pablo Dahech	T7819120005	Conicyt - PAI	Conicyt - PAI	Universidad de Santiago de Chile	Producción y caracterización de sustancias poliméricas extracelulares solubles (EPS) en cultivos de la cianobacteria Trichormus sp. para el control de emisión de material particulado	APROBADO
Mirza Arce	No aplica	No considera concurso	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Orientación técnica MINSAL y nuevas tendencias de manejo del climaterio	APROBADO
Georgina Renard	No aplica	Enmienda	Regular	Universidad de Santiago de Chile	Efecto de la infusión intraseptal de vasopresina sobre la liberación de GABA en septum lateral y dopamina y GABA en area tegmental ventral de ratas hembras.	APROBADO

Ana María Navarro San Martín	No aplica, enmienda	Tesis de Postgrado	Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	Universidad de Santiago de Chile	Confrontar el sexismo: Estudiando el rol del contexto en diferentes situaciones de confrontación	APROBADO
Daniela Santander Urrutia	No aplica	Dicyt	Otro	Universidad de Santiago de Chile	Efectos del entrenamiento visomotor sobre el rendimiento humano: Estudio exploratorio para determinar biomarcadores de la integración visomotora y su correlato con el desempeño cognitivo y motor.	APROBADO
Sylvia Contreras Salinas	No aplica	Otro	Otro	Universidad de Santiago de Chile	Aportando al campo del saber educativo: sistematización de experiencias pedagógicas de programas de reinserción educativa	APROBADO
María Soledad Navarrete / Viviene Bachelet	No aplica	Enmienda	DICYT	Universidad de Santiago de Chile	Aplicación de la estrategia de muestreo "Respondent-Driven Sampling" para el reclutamiento de población migrante haitiana viviendo en la comuna de Quilicura: estudio exploratorio	APROBADO
Claudia Muñoz	No aplica	Tesis de Postgrado	Otro	Universidad de Santiago de Chile	Neuroplasticidad en Humanos Adultos Jóvenes	APROBADO
Rodolfo Jimenez	No aplica	Otro	Otro	Universidad de Santiago de Chile	"Memorias de barro": Registro audiovisual y técnico del proceso autogestionado de construcción de viviendas en la población "Monseñor Enrique Alvear", La Pintana. 1984-2019	APROBADO
Alicia Pérez Lorca	No aplica	Tesis de Postgrado	Otro	Universidad de Santiago de Chile	Enseñar a reflexionar al profesorado universitario en cursos de desarrollo profesional docente"	APROBADO
Silvana Duve	No aplica	Tesis de Postgrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Relatos en torno a la maternidad: Vivencias de mujeres primigestas desde los 35 años en la posmodernidad	APROBADO
Tania Angulo González	No aplica	Tesis de Postgrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Paternidad y ejercicio parental en los hombres de hoy	APROBADO
Daniela Pizarro / Frances Rivero	No aplica	No considera concurso	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Influencia de la terapia hormonal de reemplazo hormonal en el tratamiento de las disfunciones sexuales en mujeres climatéricas	EXIMIDO
Constanza Ahumada Marabolí / Gustavo Celis Sánchez / María Fernanda Zapata Herrera	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Modelos de atención para usuarias que padecen hipertrofia de ninfas: Comparativa de labioplastia vaginal con enfoque sexológico y sus contrastes con el enfoque tradicional de la cirugía correctiva	EXIMIDO
Josefa Andrea Martínez Galleguillos /	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Impacto de las intervenciones internacionales dirigidos a adolescentes escolares sobre educación sexual para	EXIMIDO

Macarena Andrea Parrao Ramírez					prevención del VIH/SIDA (revisión sistemática de literatura)	
Paulina Aranda / Génesis González / Valentina González / Alejandro Guerrero.	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Impacto de la técnica de Kegel, sobre el fortalecimiento del piso pélvico en la gestación y postparto	EXIMIDO
Maximiliano Celis / Valeska Chandía / Javiera Machuca / Camila Parra	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Precisión diagnóstica del test de VPH en comparación al test de papanicolaou para la detección de cáncer cervicoterino	EXIMIDO
Mauricio Leiva / Javiera Rioseco	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Brecha de acceso y otros obstáculos que enfrentan mujeres embarazadas con y sin discapacidad física en su atención de salud	EXIMIDO
Gustavo Burgos / Romina Tapia / Javiera Cerón / Sofía Gotschlich	No aplica	No considera concurso	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Valoración de la efectividad del uso de intervenciones centradas en el desarrollo a través de la reducción en los días de hospitalización y/o incremento ponderal en recién nacidos prematuros hospitalizados	EXIMIDO
Hashley Cortés / Nur Ferrada	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Eficacia de monitorización continua vs intermitente en gestantes inducidas a trabajo de parto con misoprostol	EXIMIDO
Jacqueline Calderón / Valentina Fredes / Yanira Mariano	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Impacto del apego en el neurodesarrollo en recién nacidos prematuros hospitalizados	EXIMIDO
Jeannette Domínguez / Camila Gallardo / Alice Sánchez	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Factores que influyen en el aumento de cesáreas (factores clínicos y no clínicos)	EXIMIDO
Pamela Beltrán / Anahí Díaz	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Factores causales del retraso al retorno de la vida sexual de mujeres puérperas con lesiones perineales asociadas al proceso del parto	EXIMIDO
Mariana Condeza / Roxana Rivera / Elizabeth Zuñiga	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Relación existente entre acreditación de calidad en salud y satisfacción usuaria: Una revisión sistemática 2009-2019	EXIMIDO
Manuel Manque / Camila Venegas	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Factores que influyen en la prevalencia de infecciones de transmisión sexual en adolescentes e impacto de la educación sexual	EXIMIDO
José Cárdenas / Macarena Olave / Sofía Opazo.	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Factores que influyen en el aumento o disminución del deseo sexual en mujeres gestantes sanas	EXIMIDO

Javiera Abarca / Javiera Millavil / Lucero Tapia / Consuelo Zuñiga	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Los lactantes alimentados con lactancia materna exclusiva tienen menos riesgo de presentar una enfermedad infecciosa en comparación de los lactantes que reciben lactancia artificial	EXIMIDO
Katherine Mugoreni / Tito Ortega	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Influencia del consumo de pornografía en la sexualidad y afectividad de la población entre 19 y 40 años, entre los años 200 y 2019	EXIMIDO
Camila Acosta / Paulina Carrasco / Lya Moraleda / Rut Rubio	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Beneficio del contacto piel con piel en los recién nacidos prematuro hospitalizados	EXIMIDO
Fresia Catrileo, Fernanda Muñoz / Paz Muñoz / Catalina Soto	No aplica	Tesis de Pregrado	No considera concurso	Universidad de Santiago de Chile	Impacto de los ejercicios del suelo pélvico de mujeres embarazadas en el parto y postparto: Fortalecimiento del canal de parto y prevención de la incontinencia urinaria	EXIMIDO
Matilde Maddaleno	No aplica	Enmienda	Otro	Universidad de Santiago de Chile	Estudio Global de Adolescencia Temprana: Estudio longitudinal exploratorio sobre la evolutiva de normas de género y las relaciones sociales	APROBADO

ANEXO 3
Procedimientos Operativos Estandarizados

UdeSantiago de Chile	PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Pagina 1 de 17
		Fecha de Aprobación: 22/01/2020
	CÓDIGO: PMI - 011 – 001	Fecha de Actualización: 19/12/2019
	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	Nº de Versión: 02

RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

COPIA NO CONTROLADA

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Carolina Marchant	Comité Ejecutivo CEI	Comité Ejecutivo CEI

1. OBJETIVOS Y ALCANCES

El objetivo del procedimiento es establecer las actividades que permiten la presentación, revisión, evaluación y aprobación de los proyectos de investigación preclínicos, clínicos, encuestas, entrevistas, focus groups que involucren muestras biológicas de origen humano, manipulación genética o experimentación genética, experimentación con animales y todo riesgo que involucre aspectos de bioseguridad.

Estas directrices describen desde la presentación de un nuevo proyecto de investigación, por parte del Investigador, hasta el envío del informe que detalla su evaluación final, por medio del Secretario General del CEI (revisar detalle en Anexo 1).

Este procedimiento es aplicado por el Comité de Ética Institucional (cuya estructura se detalla en Anexo 2) para proyectos de investigación, aplicados y experimentales en seres humanos y animales, por los investigadores de la Universidad de Santiago de Chile u otras instituciones.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

2.1 Presentación del proyecto

Cada investigador debe presentar su proyecto guiándose por el documento director "Guía para solicitar la revisión de un proyecto de investigación" (revisar Anexo 3), y cumpliendo con los siguientes requerimientos documentales:

2.1.1 Proyectos de investigación que involucren la participación de seres humanos: Se solicita presentar:

a) Proyecto completo.

b) Consentimiento informado (Anexo 4).

c) Consentimiento del Director de Establecimiento si fuese necesario (Anexo 5).

d) Consentimiento de los padres si fuese necesario (Anexo 6).

e) Asentimiento de menores si fuese necesario (Anexo 7).

f) Carta de confidencialidad del equipo incluyendo los alumnos ayudantes (Anexo 8)

g) Documentos de bioseguridad cuando el proyecto lo exija.

h) Carta de compromiso del investigador (Anexo 9)

2.1.2 Proyectos de investigación que involucren la participación de animales. Se solicita presentar:

a) Proyecto completo.

b) Formulario completo "Manejo o uso de animales de experimentación" (Anexo 10).

c) Carta compromiso del investigador.

2.1.3 Proyectos que involucren drogas o algún otro producto terapéutico. Se solicita presentar:

a) Proyecto completo ajustado al "Manual de Normas de Bioseguridad" de CONICYT (consultado enhttps://www.conicyt.cl/fondecyt/2018/06/14/manual-de-normas-de-bioseguridad-2018/) o al "Manual de Bioseguridad en el Laboratorio" (disponible en http://www.who.int/csr/resources/publications/biosafety/CDS_CSR_LYO_2004_11SP.pdf).

b) Título del protocolo de investigación. Si el original está en idioma inglés se debe anexar una traducción en español.

c) Resumen del protocolo de investigación, indicando el objetivo principal del estudio.

c) Diseño metodológico, donde se describa el tipo, duración del estudio e infraestructura necesaria para su ejecución.

d) Protocolos de Bioseguridad (Anexo 12) utilizados para el manejo y desecho de los residuos provenientes de los procesos. Debe describir los procedimientos implementados por la Unidad Ejecutora del proyecto, como: nombre de los encargados de laboratorio, lugar físico, formas de desecho de sustancias químicas, material corto punzante y material biológico, sistemas de esterilización, desinfección, barreras de contención primarias, secundarias, físicas y químicas.

Durante el proceso de elaboración del proyecto el Investigador puede contar con la ayuda del área de Jurídica del Comité de Ética Institucional, pudiendo consultar sobre temas legales que involucren el desarrollo de protocolos especiales o cambios en la metodología de estudio. Para mayor información, consultar el instructivo, PMI-011-004 "Consultas Jurídicas".

2.1.4 Proyectos de tesis. Se deberá presentar:

a) Antecedentes de la investigación: resumen del proyecto, descripción bibliográfica e hipótesis o pregunta de investigación.

b) Objetivos generales y específicos.

c) Metodología.

d) Resultados esperados

e) Bibliografía.

2.2 Recepción, registro y revisión de proyectos

Todos los proyectos enviados serán recibidos por el Secretario General del CEI, vía correo electrónico (casilla: comitedeetica@usach.cl)

El Secretario General del CEI debe recepcionar los trabajos y revisar la documentación adjunta con base en el check list descrito en el ítem 2.1 (Anexo 11). En caso de no cumplir con los requerimientos se notificará al investigador principal, vía correo electrónico, indicando las recomendaciones pertinentes para su nueva presentación.

A continuación, se realiza el registro de los proyectos en el Libro de Registros indicando: nombre del proyecto, antecedentes personales del investigador, fecha de recepción, fecha límite de entrega y documentación recibida, manteniendo así actualizada la correspondencia del Comité.

Cada proyecto recibido debe ser notificado de recepción por medio de una carta oficial, siempre y cuando las bases del concurso lo exijan, la cual describe que éste se encuentra en una fase de evaluación. Esta carta debe ir firmada por el Presidente y/o el Secretario General del CEI.

2.3 Almacenamiento de documentación

Todos los proyectos recibidos y registrados son almacenados por el Secretario General del CEI en una carpeta virtual, la cual presenta el siguiente esquema:

1. Año: año en que se presenta el proyecto de investigación.
2. Tipo de fondo: FONDECYT (Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico), FONDEF (Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico), Dicyt Regular, Dicyt Iniciación, Dicyt Continuidad Fondecyt, Dicyt asociativos, FONDEF Anillo, Anillo, Dicyt Opinión Pública, Ideas, DGT.
3. Investigador principal: nombre del Investigador principal a cargo del trabajo.

Posteriormente, se imprime la información adjuntada y se almacena, físicamente, en archivadores identificados y estructurados con el mismo esquema señalado anteriormente (año, tipo de proyecto, fondo de investigación e investigador principal). El Secretario General del CEI crea una nueva carpeta bajo el nombre del Investigador principal y guarda todos los documentos revisados.

2.4 Clasificación de trabajos

El Comité de Ética Institucional revisa proyectos tanto de la Universidad de Santiago de Chile como de entidades externas, por ende, el Secretario General del CEI debe clasificar los trabajos, dependiendo de su entidad de origen, dando prioridad a aquellos internos.

Cuando se presente un proyecto de investigación de una institución distinta, el Secretario General del CEI debe informar a los requirentes el plazo en el que se entregará el informe definitivo, correspondiente a 45 días desde la recepción total del proyecto, y los respectivos aranceles.

2.5 Distribución a distintas áreas del Comité

El Secretario General del CEI deberá distribuir los proyectos recibidos a los respectivos Coordinadores de Área (Humanidades y Ciencias Económicas, Ciencias de la Salud Médicas y Biológicas, Química y Medio Ambiente, Ciencias Biológicas de Animales de experimentación, Bioseguridad, Ingeniería) en un plazo máximo de tres días desde la fecha de recepción.

2.6 Revisión y priorización de proyectos

El Coordinador de Área tiene la responsabilidad de verificar que los proyectos, que cumplan con las directrices, sean priorizados según lo establecido en el Artículo 32 del Reglamento Interno del Comité de Ética Institucional, donde se consideran como **"procedimiento ordinario"** Aquellos proyectos de investigación que no intervengan de ninguna forma en o con seres humanos o animales y que no impliquen riesgos de bioseguridad o para el medioambiente, aquellos que empleen solo datos públicos como única fuente de información, y a todos los que no les resulten aplicables las normas de este Reglamento, serán evaluados durante la etapa de admisibilidad con un Informe de Exención Ética. La Secretaría General en conjunto con el Coordinador del Área pertinente serán los encargados de elaborar estos Informes. y en Articulo 33 **"procedimiento Prioritario"** consistiendo este en una revisión preferente y rápida, con una tramitación breve y sumaria, no pudiendo exceder los 15 días corridos, siempre y cuando se trate de proyectos de investigación de bajo riesgo para los sujetos involucrados. Podrán ser calificados como urgentes a proyectos que dispongan necesidades públicas, nunca privadas.

Adicionalmente, el artículo 27 del Reglamento Interno del Comité de Ética Institucional, establece que el comité podrá revisar proyectos de instituciones distintas a la Universidad de Santiago de Chile, debiendo informar a los requirentes el plazo en el que permita su informe y los aranceles respectivos, todo esto siempre que no entorpezca la revisión de proyectos institucionales.

2.7 Selección del equipo de trabajo

Luego, el Coordinador de Área procede a elegir el equipo de trabajo encargado de la revisión del proyecto. En caso de que alguno de los miembros seleccionados presentara una "Declaración de conflicto de intereses" (Anexo 13), es responsabilidad del Coordinador reemplazarlo.

Se establece que el equipo de trabajo siempre debe estar conformado por un número impar de miembros para poder lograr un quórum mínimo de decisión (Coordinador de Área, Revisor Responsable y Revisor Co-Responsable).

2.8 Pre – revisión de los protocolos de investigación

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Carolina Marchant	Comité Ejecutivo CEI	Comité Ejecutivo CEI

A continuación, el Coordinador de Área realiza una pre – revisión de los protocolos de investigación que deben aplicarse al proyecto designado, en coordinación con el equipo de trabajo. Con el objetivo de realizar una correcta asignación de los Revisores.

2.9 Revisión, análisis y redacción de informes preliminares

El equipo de trabajo, compuesto por el Revisor Responsable y el Revisor Co-Responsable, procede a revisar, analizar el proyecto y presentar en reunión de deliberación (Anexo N° 14. Proceso de deliberación).

En la discusión y decisión durante el procesos de deliberación, sólo participan los miembros del comité que no han presentado la "Declaración de conflicto de intereses".

El o los revisores podrán contactarse con el investigador las veces que consideren necesarias, con la finalidad de resolver dudas y profundizar en los puntos que consideren pertinentes. De ser necesario, se solicitará la opinión de asesores externos Art 6 y 7.

El análisis y redacción de los informes preliminares se encuentra a cargo de los revisores, determinando el estado del proyecto, definiéndose tres estados: Aprobado, Pendiente de aprobación con observaciones y Rechazado.

La decisión sólo podrá ser adoptada cuando exista quórum mínimo de mayoría simple entre los integrantes del equipo, de no ser así, es función del Comité ejecutivo constituirse como evaluador en segunda instancia (art 6).

En caso de que el proyecto a revisar haya sido previamente aprobado, pero se solicita la aprobación de cambios metodológicos, el área de revisión debe proceder a evaluar las enmiendas, discutirlas y acordar su aprobación, comunicándole la conclusión al investigador dentro de los tres días hábiles siguientes a la adopción del acuerdo.

Ante cualquier inconveniente que pudiera presentarse, por alguna de las partes, el plazo de 45 días siguientes a la presentación del proyecto podrá prorrogarse por razones fundadas por una sola vez por 20 días.

2.10 Levantamiento de responsabilidades

En caso de que el Equipo de Trabajo (Revisor Responsable con Revisor Co-Responsable y Coordinador de Área) no llegue a quórum mínimo de mayoría se deben levantar las responsabilidades. El Coordinador de Área tiene la responsabilidad de reunir al Comité Ejecutivo y como último recurso la decisión deberá ser definida por el Presidente del Comité de Ética Institucional, quién puede solicitar opinión al grupo de asesores éticos y/o jurídicos.

2.11 Elaboración de informe final

Finalmente, el Revisor Responsable, con apoyo del Revisor Co-Responsable, redactará el informe final de revisión que indica el estado del proyecto (para proyectos aprobados, consultar el ítem 2.12, para no aprobados, consulta e ítem 2.15), y en caso de que corresponda, las sugerencias pertinentes que se requiere mejorar. Si el informe presenta observaciones consultar el ítem 2.16.

El documento de Informe Final deberá contener los siguientes elementos

- Encabezado debe indicar la acreditación del Comité y número de resolución respectiva.
- Fecha de emisión
- N° de carta
- Número de hojas total del informe
- Identificación del Investigador
- Especificar el lugar preciso de ejecución del proyecto, sin utilizar siglas.
- Título del Proyecto
- Tipo de Proyecto
- Objetivos y Metodología
- Conclusiones En consecuencia se establece si se aprueba o no se aprueba el Proyecto.
- Nombre, firma de los integrantes del CEI responsables , Presidente o a quien delegue la suscripción y timbre del CEI.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Carolina Marchant	Comité Ejecutivo CEI	Comité Ejecutivo CEI

El Revisor enviará el Informe al Coordinador de Área quien será responsable de elaborar la carta oficial, la cual enviará al Secretario General del CEI, donde se generarán tres copias: una para el Fondo en el cual se está concursando, una para el Investigador principal y otra para el Comité.

2.12 Timbrado de documentos y envío a Secretario General del CEI

Para todos los proyectos Aprobados, la Secretaría Administrativa del Comité, bajo la supervisión del Secretario General del CEI, tendrán la responsabilidad de obtener las firmas respectivas, además de timbrar todos los documentos requeridos tales como; consentimientos informados, asentimientos, protocolo de majeño animal, encuestas u otros informativos necesarios para el desarrollo del proyecto, validando cada una de sus hojas.

2.13 Despacho de informes

El Secretario General del CEI procede a enviar el informe (junto a su respectiva documentación de respaldo) al Investigador principal, tanto física como electrónicamente, procurando que el documento se encuentre validado por las respectivas autoridades.

El correo electrónico se emite desde la casilla de correo electrónico del Comité de Ética Institucional, cuyo mensaje debe registrar en la sección "motivo" el nombre del Investigador, número de carta, nombre del investigador responsable y fondo de financiamiento.

2.14 Almacenamiento de informes y cartas

Finalmente, la Secretaría Administrativa, bajo la supervisión del Secretario General del CEI procede a almacenar una copia de los documentos enviados en la carpeta personal del Investigador, bajo el nombre del proyecto en proceso de evaluación (la estructura de las carpetas físicas se detalla en el ítem 3).

Los archivos también se guardan digitalmente en la carpeta virtual con el nombre del Investigador principal, en aquella sub carpeta cuyo título es el proyecto en desarrollo (la estructura de las carpetas virtuales se describe en el ítem 3).

En caso que el Investigador presente disconformidades con respecto al resultado de su evaluación, consultar el instructivo PMI-011-005 "Reclamaciones".

2.15 Notificación a SEREMI

Todos los proyectos en condición de Rechazados deben ser notificados a la Secretaría Regional Ministerial de Salud Metropolitana (SEREMI) mediante Oficio Ordinario. El Secretario General del CEI, debe dar aviso al Asesor jurídico quien debe elaborar el documento oficial y solicitar la firma del Presidente del CEI. Luego procede a enviarlo vía correo electrónico a la casilla de correo de los Encargados de Vigilancia del SEREMI. (Departamento acreditación de los Comités de éticas científicos, Dpto. de Salud Pública del Seremi de Salud Metropolitano, Ubicado en Moneda #1025, piso 6, gloria.torres@redsalud.gob.cl)

2.16 Corrección de proyecto y envío a revisión

Según el Artículo 34 del Reglamento del Comité, el Investigador tiene un plazo de 5 días para corregir el informe entregado con las observaciones pertinentes, y reenviarlo al Coordinador de Área para ser sometido a una nueva revisión.

2.17 Comunicación de proyectos evaluados

Anualmente, el Comité de Ética Institucional, elabora la Memoria Anual, donde se presentan y notifican todos los proyectos revisados y evaluados por el Comité durante el periodo, clasificándolos en aprobados y no aprobados.

El documento es enviado, para conocimiento público, al SEREMI de Salud Metropolitano vía Oficio Ordinario.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Carolina Marchant	Comité Ejecutivo CEI	Comité Ejecutivo CEI

3. CONTROL DE REGISTROS

Identificación Del registro	Almacenamiento	Protección	Recuperación	Retención y Disposición
Proyecto de Investigación	Registro físico en archivador por año lectivo, segmentado por fondo de investigación y subdividido por tipo de proyecto investigativo. Ubicado en estante de oficina del Comité de Ética Institucional.	Acceso disponible	Por año, fondo, tipo de proyecto y nombre del proyecto de investigación, mediante cualquier miembro del Comité de Ética Institucional.	5 años
	Registro electrónico en carpeta por año lectivo, subcarpetas por fondo investigativo y tipo de proyectos investigativo, en cloud storage habilitado por correo corporativo.	Acceso restringido por usuario y clave	Por año, fondo y tipo de proyecto y nombre del proyecto de investigación, mediante cualquier miembro del Comité de Ética Institucional.	5 años
Informe de evaluación del proyecto de investigación	Registro físico en archivador por año lectivo, segmentado por fondo de investigación y subdividido por tipo de proyecto investigativo. Ubicado en estante de oficina del Comité de Ética Institucional.	Acceso disponible	Por año, fondo, tipo de proyecto y nombre del proyecto de investigación, mediante cualquier miembro del Comité de Ética Institucional.	5 años
	Registro electrónico en carpeta por año lectivo, subcarpetas por fondo investigativo y tipo de proyectos investigativo,	Acceso restringido por usuario y clave	Por año, fondo y tipo de proyecto y nombre del proyecto de investigación, mediante cualquier miembro del Comité	5 años

Elaborado por: Carolina Marchant	Revisado por: Comité Ejecutivo CEI	Aprobado por: Comité Ejecutivo CEI

Universidad de Santiago de Chile I Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
Chacabuco N°675 I Santiago I Chile
Segundo piso I oficina Nº 200 I Teléfono: +56 2 27180293 - 294
www.cei.usach.cl I www.vridei.usach.cl

	en cloud storage habilitado por correo corporativo.		de Ética Institucional.	
Carta de notificación de evaluación (carta de recepción)	Registro físico en archivador por año lectivo, segmentado por fondo de investigación y subdividido por tipo de proyecto investigativo. Ubicado en estante de oficina del Comité de Ética Institucional. Registro electrónico en carpeta por año lectivo, subcarpetas por fondo investigativo y tipo de proyectos investigativo, en cloud storage habilitado por correo corporativo.	Acceso disponible Acceso restringido por usuario y clave	Por año, fondo, tipo de proyecto y nombre del proyecto de investigación, mediante cualquier miembro del Comité de Ética Institucional. Por año, fondo y tipo de proyecto y nombre del proyecto de investigación, mediante cualquier miembro del Comité de Ética Institucional.	5 años 5 años
Carta de notificación a SEREMI	Registro físico en carpeta "Acreditación", ubicado en estante de oficina del Comité de Ética Institucional.	Acceso disponible	Por fecha de emisión, mediante cualquier miembro del Comité de Ética Institucional.	Permanente
Memoria anual	Registro físico en carpeta "Acreditación", ubicado en estante de oficina del Comité de Ética Institucional. Registro electrónico en página web de Vicerrectoría de	Acceso disponible Acceso disponible	Por año de emisión de la memoria, mediante cualquier miembro del Comité de Ética Institucional. Por nombre del documento "Memoria Anual", en	Permanente Anualmente

	Investigación, Desarrollo e Innovación (http://www.vridei.usach.cl/).		banner principal de página web de Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación (http://www.vridei.usach.cl/).	
Formato de documento "Sugerencia de documento Consentimiento Informado"	Registro electrónico en carpeta por año lectivo, subcarpeta "Formatos", en cloud storage habilitado por correo corporativo.	Acceso restringido por usuario y clave	Por nombre del documento, mediante cualquier miembro del Comité de Ética Institucional, con permiso de acceso.	Hasta que la Institución modifique las plantillas oficiales o hasta que se requiera una actualización por requerimiento del área.
Formato de documento "Protocolo de manejo y cuidados de animales de laboratorio"	Registro electrónico en carpeta por año lectivo, subcarpeta "Formatos", en cloud storage habilitado por correo corporativo.	Acceso restringido por usuario y clave	Por nombre del documento, mediante cualquier miembro del Comité de Ética Institucional, con permiso de acceso.	Hasta que la Institución modifique las plantillas oficiales o hasta que se requiera una actualización por requerimiento del área.
Formato de documento "Listado de documentos recibidos para evaluación de proyecto de investigación"	Registro electrónico en carpeta por año lectivo, subcarpeta "Formatos", en cloud storage habilitado por correo corporativo.	Acceso restringido por usuario y clave	Por nombre del documento, mediante cualquier miembro del Comité de Ética Institucional, con permiso de acceso.	Hasta que la Institución modifique las plantillas oficiales o hasta que se requiera una actualización por requerimiento

Elaborado por: Carolina Marchant	Revisado por: Comité Ejecutivo CEI	Aprobado por: Comité Ejecutivo CEI

				del área.
Formato de documento "Formulario Conflicto de intereses"	Registro electrónico en carpeta por año lectivo, subcarpeta "Formatos", en cloud storage habilitado por correo corporativo.	Acceso restringido por usuario y clave	Por nombre del documento, mediante cualquier miembro del Comité de Ética Institucional, con permiso de acceso.	Hasta que la Institución modifique las plantillas oficiales o hasta que se requiera una actualización por requerimiento del área.
Formato de documento "Esquema de informes"	Registro electrónico en carpeta por año lectivo, subcarpeta "Formatos", en cloud storage habilitado por correo corporativo.	Acceso restringido por usuario y clave	Por nombre del documento, mediante cualquier miembro del Comité de Ética Institucional, con permiso de acceso.	Hasta que la Institución modifique las plantillas oficiales o hasta que se requiera una actualización por requerimiento del área.
Formato de documento "Carta de recepción"	Registro electrónico en carpeta por año lectivo, subcarpeta "Formatos", en cloud storage habilitado por correo corporativo.	Acceso restringido por usuario y clave	Por nombre del documento, mediante cualquier miembro del Comité de Ética Institucional, con permiso de acceso.	Hasta que la Institución modifique las plantillas oficiales o hasta que se requiera una actualización por requerimiento del área.

Elaborado por: Carolina Marchant	Revisado por: Comité Ejecutivo CEI	Aprobado por: Comité Ejecutivo CEI

Universidad de Santiago de Chile I Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
Chacabuco N°675 I Santiago I Chile
Segundo piso I oficina Nº 200 I Teléfono: +56 2 27180293 - 294
www.cei.usach.cl I www.vridei.usach.cl

Correspondencia	Registro físico en carpeta "Correspondencias" ubicada en estante de Comité de Ética Institucional.	Acceso disponible	Por correlativo de carta emitida, mediante Secretario General del Comité de Ética Institucional.	Permanente

4. GLOSARIO

- Comité de Ética Institucional (CEI): unidad colegiada cuyo objetivo es examinar actividades de investigación institucionales, informes y proyectos, en especial aquellos que tienen carácter de investigación científica en seres humanos, incluyendo ensayos clínicos, así como en animales, y en seres vivos, como también en aspectos tecnológicos y en todas las áreas de conocimientos que se desarrollan en esta Institución, desde la perspectiva ética, bioética y de bioseguridad.
- CONICYT: Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica. Organismo asesor de la Presidencia del Gobierno de Chile, en materias de desarrollo científico cuyo objetivo es contribuir al progreso económico, social y cultural del país.
- Ética: parte de la filosofía que se ocupa de los aspectos teóricos de la conducta moral del ser humano.
- Investigador: persona que se encarga de realizar investigaciones científicas.
- Oficio Ordinario: documentos oficiales que pueden ser de dominio público.
- Proyecto de investigación: plan realizado por un investigador que contiene la información necesaria para la realización de una investigación.
- Revisor: persona versada en la materia que revisa un documento científico, emitiendo opinión y efectuando correcciones o sugerencias.

5. MATERIALES, EQUIPOS Y/O SOFTWARE

- No aplica.

Elaborado por: Carolina Marchant	Revisado por: Comité Ejecutivo CEI	Aprobado por: Comité Ejecutivo CEI

6. DOCUMENTOS REGLAMENTARIOS

- Ley 20120, Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública: **"Sobre la investigación científica en el ser humano, su genoma, y la prohibición de clonación humana".**
- Reglamento Ley N°20.120, Decreto N°114, Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública; lo establecido en la resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- Reglamento interno del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad de Santiago de Chile, aprobado y con Resolución N° 1403 de fecha 20 de enero de 2014.
- Ley 20380, Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública: **"Establece normativas sobre la protección animal"**.
- Capítulo 7.8 del Código sanitario para animales terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE): **"Utilización de animales en investigación y educación"**. Consultado en: http://www.oie.int/index.php?id=169&L=2&htmfile=chapitre_aw_research_education.htm.
- Ley 20584, Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública: **"Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud".**
- Ley 19628, Ministerio Secretaría General de la Presidencia: **"Sobre la protección de la vida privada".**
- Decreto 291, Ministerio del Interior: **"Fija normas para elaboración de documentos".**

Elaborado por: Carolina Marchant	Revisado por: Comité Ejecutivo CEI	Aprobado por: Comité Ejecutivo CEI

7. TABLA DE ACTUALIZACIONES

Versión Nº	Pág. Modificada
2	2-24

8. ANEXOS

Anexo 1: Diagrama de flujo de recepción y revisión de proyectos

Anexo 2: Organigrama y funciones de Comité de Ética Institucional

Anexo 3: Guía de recepción de proyectos

Anexo 4: Sugerencia de Consentimiento Informado

Anexo 5: Autorización del Director del Establecimiento

Anexo 6: Sugerencia de Consentimiento de Padres

Anexo 7: Sugerencia de Asentimiento

Anexo 8: Sugerencia Carta de confidencialidad

Anexo 9: Sugerencia Carta Compromiso del Investigador responsable

Anexo 10: Protocolo de cuidado y uso de animales en investigación

Anexo 11: Check list de recepción de proyectos

Anexo 12 Protocolo de recepción de proyectos de bioseguridad

Anexo 13: Declaración de conflicto de interés CEI

Anexo 14: Anexo de proceso de deliberación.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Carolina Marchant	Comité Ejecutivo CEI	Comité Ejecutivo CEI

	PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	**Página 1 de 1**
	CÓDIGO: PMI - 011 – 001 **ANEXO N°1**	**Nº de Versión: 002**

ANEXO 1: DIAGRAMA DE FLUJO

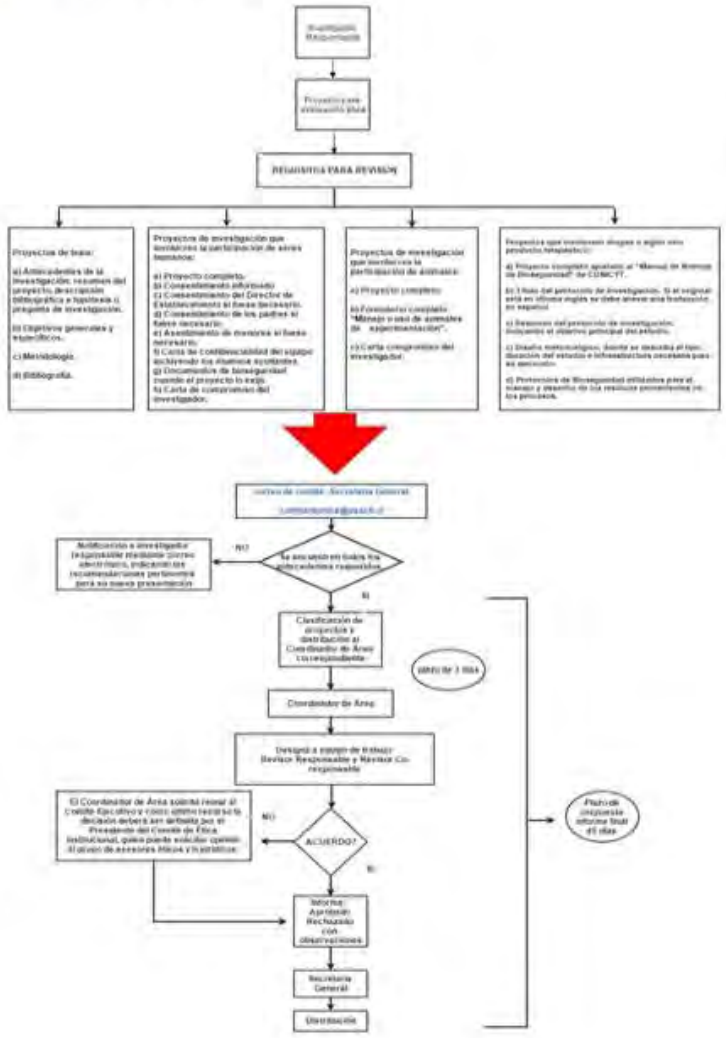

	PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Página 1 de 5
	CÓDIGO: PMI - 011 – 001 ANEXO N°2	Nº de Versión:

- Anexo 2: Organigrama y funciones de Comité de Ética Institucional

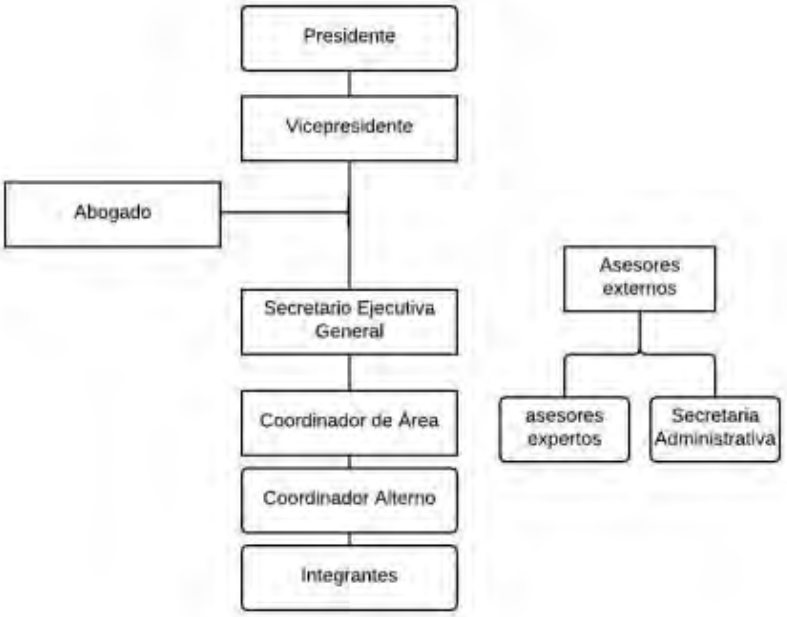

Las funciones de cada cargo se describen a continuación:

Las funciones y Atribuciones del Presidente serán:

a) Representar al Comité en actuaciones oficiales.

b) Designar a los integrantes del Comité, en conformidad con sus atribuciones.

c) Invitar a los expertos para pronunciarse en los casos que fuere necesario.

d) Presidir las sesiones y dirigir el debate.

e) Dirimir el voto en caso de empate durante el procedimiento de discusión.

f) Delegar funciones en el Vicepresidente y en los Coordinadores de área.

g) Autorizar el uso de información del Comité para efectos de divulgación, publicaciones, presentaciones a Congresos, entre otros.

h) Firmar la documentación oficial del Comité y delegar la firma en los Coordinadores de Área, en los casos que proceda.

i) Promover la capacitación permanente de los integrantes del Comité.

j) Comunicar el cese como integrante del Comité, según lo dispuesto en el artículo 8° precedente.

k) Desarrollar la gestión económica y administrativa del Comité.

Las Funciones y Atribuciones del Vicepresidente

El Vicepresidente tendrá como función subrogar al Presidente, sin perjuicio de las funciones que desempeñe como miembro del Comité y aquellas que le sean delegadas expresamente por el Presidente.

Funciones y Atribuciones del Secretario General

a) Requerir a los investigadores la documentación señalada en el artículo 3º precedente y responder las consultas formuladas por éstos.

b) Recibir y distribuir al Área correspondiente, dentro de los dos días hábiles siguientes, los proyectos a evaluar por el Comité, previa revisión del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de este Reglamento.

c) Recibir los reclamos y reconsideraciones previstas en este reglamento, otorgándoles la tramitación establecida.

COPIA NO CONTROLADA

d) Mantener actualizada la correspondencia del Comité y el registro de proyectos que ingresen para evaluación.

e) Administrar y custodiar los archivos y la documentación del Comité.

f) Coordinar el apoyo administrativo y logístico para el adecuado funcionamiento del Comité.

g) Citar a las Sesiones de Pleno y Comité Ejecutivo.

h) Velar que las actas cumplan fidedignamente con lo acontecido en cada reunión del Comité y actuar como Ministro de Fe.

i) Colaborar en el cumplimiento del presente reglamento.

Lo anterior sin perjuicio de su labor como integrante del Comité.

La Secretaria Administrativa del Comité, encargada del apoyo administrativo del mismo, dependerá del Secretario General.

Funciones y Atribuciones del Abogado

Su función principal será asesorar al Comité en todos los asuntos jurídicos en los que se requiera su competencia. Especialmente, corresponde a este revisar las actas de las sesiones que celebre el Comité, asistir a las sesiones de las Áreas, emitir los informes jurídicos que le sean solicitados y colaborar en las labores de difusión de este, en el ámbito de sus competencias. Lo anterior, sin perjuicio de su labor como integrante del Comité.

Funciones y Atribuciones del Coordinador de Área

El Coordinador de Área deberá ser académico con experiencia en investigación y dirigirá su Área respectiva. Para ello deberá:

a) Determinar el procedimiento de revisión de los proyectos (ordinario o prioritario).

b) Citar a las sesiones deliberativas de su Área.

c) Presidir las sesiones de su Área.

d) Velar por el cumplimiento en sus funciones de todos los integrantes de su Área, y comunicar al Presidente del Comité las materias que digan relación con el funcionamiento del Comité.

e) Elaborar la tabla para la citación de la sesión deliberativa con 48 horas de anticipación.

COPIA NO CONTROLADA

f) Proponer la terna de integrantes de su Área y la invitación de expertos, según lo dispuesto por el Reglamento.

g) Convocar al experto a la sesión de que se trate.

h) Requerir el seguimiento de los proyectos del Área a su cargo.

Lo anterior sin perjuicio de su labor como integrante del Comité.

Los Coordinadores de Área podrán, eventualmente, delegar algunas de sus funciones en los Coordinadores Alternos.

Funciones y Atribuciones del Coordinador Alterno de Área

Los Coordinadores Alternos de Área son profesionales que colaborarán con el Coordinador del Área en:

a) Coordinar y distribuir a los integrantes del Área los proyectos derivados por la Secretaria General.

b) Proponer el procedimiento de revisión de los proyectos (ordinario o prioritario).

c) Citar, conforme a las instrucciones del Coordinador de Área, a las sesiones deliberativas del Área.

d) Enviar la tabla para la sesión deliberativa con 48 horas de anticipación.

e) Coordinar con los miembros del Área la redacción de los acuerdos y la indicación para efectos de seguimiento del proyecto.

f) Redactar el acta de las sesiones y una vez aprobada, enviarla a la Secretaría General.

g) Realizar todas aquellas funciones delegadas por el Coordinador de Área.

h) Prestar apoyo administrativo al Comité, colaborando con el quehacer de la Coordinación del Área y eventualmente de la Secretaría General.

Funciones y Atribuciones del Asesor Técnico Experto

Corresponde al profesional con formación y/o experiencia en ética, bioética o ética de la investigación que, no siendo académico de la Universidad, contribuye de modo objetivo a alcanzar los objetivos del Comité. Lo anterior, sin perjuicio de su labor como integrante de este.

Funciones y Atribuciones del Miembro de la Comunidad

Corresponde a la persona ajena la Universidad que aporta a la labor de análisis ético de la investigación desde la perspectiva del sujeto de investigación y de la comunidad.

COPIA NO CONTROLADA

Deberes, Derechos y Prohibiciones de los Integrantes del Comité

Los deberes de los integrantes serán:

a) Evaluar y emitir el informe, dentro de los plazos asignados, de los proyectos que le fueren distribuidos.

b) Participar de los seguimientos en calidad de primer testigo o segundo testigo.

c) Conocer, acatar y respetar el presente reglamento, así como suscribir el formulario de declaración jurada simple, dando cuenta de su conocimiento del mismo.

d) Suscribir la carta de compromiso de confidencialidad para miembros del Comité.

e) Aplicar los formularios aprobados por el Comité para la revisión y seguimiento de protocolos de investigación, tales como el Formulario de revisión de protocolos, la Pauta de seguimiento de proyectos de investigación y el Formulario de uso de protocolo de manejo y cuidado de animales de laboratorio.

f) Declarar antes de las 24 horas anteriores a la fijada para la sesión, o durante la sesión misma, la existencia de conflicto de interés y eximirse de evaluar, participar en la discusión y votar tratándose de proyectos de investigación en que el integrante tenga y haya declarado conflicto de interés. Deberá consignarse en acta esta eventualidad.

g) Conocer y cumplir en el ejercicio de sus funciones los principios fundamentales del Comité de Ética Institucional, de la Universidad y del Código de Ética regulado en este reglamento.

h) Respetar las decisiones y acuerdos que se adopten en el Comité.

i) Desempeñar con ética, buena fe, diligencia y eficiencia las responsabilidades que se le haya asignado y las comisiones que le sean encomendadas.

j) Asistir puntualmente a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Área a la que pertenezca y/o a las que haya sido citado.

k) Evaluar y emitir los informes que le sean solicitados, según su ámbito de atribuciones.

l) Justificar ante el Coordinador de Área, por escrito salvo fuerza mayor, los motivos que le impidan asistir a las reuniones a las que hubiere sido citado.

m) Solicitar los permisos ante el Coordinador de Área y ante el Presidente del Comité, cuando corresponda, y justificarse por ausencias transitorias que solicite. Ello, sin perjuicio de los demás trámites que por su condición administrativa y/o académica deban realizar. Por su parte, los académicos deberán informar a los mismos los permisos o comisiones que hayan solicitado a sus unidades académicas respectivas.

COPIA NO CONTROLADA

	PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Página 1 de 2
	CÓDIGO: PMI - 011 – 001 ANEXO N°3	Nº de Versión:

ANEXO 3. REQUISITOS PARA RECEPCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN POR EL COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

PARA INGRESAR UN PROYECTO A REVISIÓN Y DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE SE DEBE SEGUIR EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO.

1. Enviar correo electrónico comitedeetica@usach.cl, solicitando formalmente la revisión de los aspectos éticos de la investigación.
2. Indicar el Titulo del proyecto,
3. Investigador principal,
4. Unidad Académica

Acompañar la solicitud de la siguiente documentación:

1. Curriculum vitae *
2. Proyecto completo en castellano, salvo excepciones calificadas.
3. Formulario (s) de Consentimiento Informado.*
4. Autorización del Director de Establecimiento si fuese necesario.*
5. Formulario (s) Consentimiento de los padres si fuese necesario.*
6. Formulario de Asentimiento de menores si fuese necesario.*
7. Compromiso de confidencialidad del equipo Investigador, incluyendo a los alumnos ayudantes.*
8. Material de reclutamiento, en casos de experimentación con seres humanos, Seguro, o garantía suficiente, contratado por el patrocinador, que garantice y cubra al sujeto de investigación que participa en un ensayo clínico u otro tipo de investigación, en los casos que corresponda, frente a la ocurrencia de cualquier siniestro producto de ésta.
9. Formulario Ad-Hoc para trabajo con animales de laboratorio.*
10. Formulario Ad-Hoc de bioseguridad cuando el proyecto lo exija.*
11. Tratándose de tesis o tesinas, se deberá acompañar informe proveniente de la unidad patrocinante relativo a la metodología, validez científica y valor social.

***Los Formulario de revisión, o modelos de documentos se encuentran disponibles en la página web del Comité:** http://cei.usach.cl/?page_id=287.

PARA LA REVISIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS, ESTE DEBE CONTENER:

1. número de sujetos enrolados,
2. número de sujetos que se han retirado por instrucción del Investigador y, en este caso: razones del retiro, número de sujetos que abandonaron; razones del abandono, verificación de que todos los participantes firmaron el CI, número y descripción de efectos adversos serios, reportes de seguridad y listado de desviaciones del protocolo.

	PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Página 2 de 2
	CÓDIGO: PMI - 011 – 001 **ANEXO N°3**	Nº de Versión:

CONSIDERACIONES DE LA APROBACIÓN DE PROYECTOS CIENTÍFICOS

La aprobación de una investigación debe estar sustentada en principios éticos e incluir los siguientes criterios:
a) Validez científica de la investigación.
b) Utilidad social de la investigación.
c) Relación riesgo/beneficio no desfavorable y minimización de los riesgos.
d) Protección de la intimidad y la confidencialidad de las personas que participan en la investigación.
e) Procesos de consentimiento informado y revisión de los documentos en que se registran.
f) Consentimiento informado por representación, en el caso de personas incompetentes que participan en una investigación.
g) Especial protección de grupos vulnerables.
h) Compensación, mediante seguros o garantías, de los eventos adversos que pudieran preverse o sin ser previsibles causen daños a las personas.
i) Respetar el principio bioético de las 3Rs de S. Russell & R.L. Burch sobre experimentación con animales, que implica reemplazar, reducir y refinar el tamaño de la muestra.

Una vez ingresada toda la documentación, se procederá a su evaluación.
El Comité deberá informar la investigación presentada a su evaluación, dentro del **plazo de 45 días** siguientes a su presentación, plazo que podrá prorrogarse por razones fundadas por una sola vez, por 20 días.
Como resultado de la sesión de deliberación del Comité, el proyecto de investigación podrá quedar en condición de: Aprobado, Pendiente de aprobación con observaciones o Rechazado.
El proyecto de investigación que fuere rechazado, podrá reingresar cumpliendo los requisitos originalmente exigidos, nuevo plazo y sobre la base del procedimiento respectivo.

Aclaración: En respuesta a las exigencias en Ética en investigación contenidas en normativas nacionales e internacionales, el Comité Ético científico Institucional de la USACH, no extenderá certificados de aprobación a investigaciones que no hayan sido evaluadas por el Comité, previamente a la ejecución de sus investigaciones.

COPIA CONTROLADA

	PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Página 1 de 21
	CÓDIGO: PMI - 011 – 001 ANEXO N°4	Nº de Versión: 002

PROTOCOLO DE SUGERENCIA
DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO EN ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN

SANTIAGO, A <ingresar día> DE <ingresar mes actual> DE <ingresar año en curso>

Laboratorio de <especificar el laboratorio de origen>
Departamento de <especificar el Departamento de origen>
Facultad <especificar la Facultad de origen>
Universidad de Santiago de Chile

Estos Documento de Consentimientos Informados tiene ____ partes:

I. Protocolo del consentimiento informado (proporciona información sobre el estudio).

II. Formulario de consentimiento entrevistas personales (para firmar si está de acuerdo en participar).

III. Formulario de consentimiento entrevistas personales vía correo electrónico (para firmar si está de acuerdo en participar).

IV. Formulario de consentimiento entrevistas grupales (para firmar si está de acuerdo en participar).

V. Formulario de consentimiento de estudiantes de educación superior (para firmar si está de acuerdo en participar).

VI. Formulario de asentimiento de menores (para firmar si está de acuerdo en participar).

VII. Formulario de consentimiento de los padres/tutores (para firmar si está de acuerdo en participar).

VIII. Formulario de consentimiento informado de toma de muestras biológica y/o examen

IX. Carta de autorización máxima del Director (para firmar si está de acuerdo en permitir la investigación).

X. Carta de autorización máxima del Lonko o Machi (para firmar si está de acuerdo en permitir la investigación).

XI. Compromiso de confidencialidad del trascriptor

Para asegurarnos que usted es informado sobre su participación, le solicitamos que lea las ___ (número) hojas del Protocolo

COPIA NO CONTROLADA

	PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Página 2 de 21
	CÓDIGO: PMI - 011 – 001 **ANEXO N°4**	Nº de Versión: 002

Se le dará una copia tanto del documento completo del Protocolo de Consentimiento Informado, como de los formularios de consentimientos para ser firmado por usted según correspondan

La información que leerá es legible y con un lenguaje comprensible. Pero si no está familiarizado con algunas palabras del protocolo, favor comuníquese con el investigador y pida que se le explique cualquier duda

Esta propuesta ha sido revisada y aprobada por el Comité de Ética Institucional de la Universidad de Santiago de Chile, cuya tarea es asegurarse de resguardar:

- Los derechos y salud de los participantes en la investigación
- Bienestar en animales
- Protección del medio ambiente
- Dignidad, autonomía, respeto y justicia de los derechos de los seres humanos

Todo proyecto de investigación que involucran a seres humanos, animales requieren una certificación o informe de ética de parte de la Universidad, cumpliendo normas nacionales e internacionales

COPIA NO CONTROLADA

	PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Página 3 de 21
	CÓDIGO: PMI - 011 – 001 ANEXO N°4	Nº de Versión: 002

PARTE I: PROTOCOLO DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO

1. Descripción de la Investigación:

El propósito de la información que se presenta a continuación es ayudarle a tomar la decisión de participar o no en esta investigación.

Título de la Investigación:
Investigador Responsable:
Investigadores Co-Responsables:
Colaboradores:
Institución Patrocinante:

a. Los Objetivos del estudio: El objetivo general de la investigación es _____ _____, y los objetivos específicos son _____ _____ _____.

b. La metodología o procedimiento del proyecto _____.

c. Los instrumentos de recolección de la información son _____.

2. Consideraciones éticas nacional e internacional

a. Participantes y criterios de inclusión: Se le ha invitado a participar en su calidad de _____ (Integrante de…, experto, miembro de la comunidad…), y cumple con las siguientes condiciones _____.

b. Riesgos: La investigación no implica riesgo alguno para usted como participante o informante.

c. Molestias: si tiene algún problema o complicación médica que cree que puede estar relacionada con su participación en esta investigación, comuníquese directamente con el investigador principal, el cual procurará un tratamiento médico adecuado, sin costo para usted.

d. Beneficios del estudio: No existen beneficios personales por participar en la investigación, no obstante se espera generar conocimiento relevante en _____.

e. Costos: Usted no incurrirá en ningún tipo de costos.

f. Compensaciones: Se compensarán los gastos, en que usted haya incurrido _____ (movilización, alimentación, entre otros).

g. Confidencialidad de los datos/respuestas/muestras: Toda información _____ (testimonial, documental, examen médico), recolectada será mantenida en completa reserva, su contenido específico no será divulgado y la información proporcionada será usada exclusivamente con fines de esta investigación.

h. Confidencialidad de los participantes: Su nombre o identidad no serán divulgados, y en los documentos ante lo cual se usará _____ (pseudónimo, datos encriptados, códigos).

i. Confidencialidad de la Transcripción: El objetivo de grabar sus respuestas es dejar una constancia de la información para su posterior transcripción y análisis.

Quienes transcriban las entrevistas no tendrán acceso a los nombres de las personas entrevistadas. De igual forma firmarán un acuerdo de confidencialidad, comprometiéndose a eliminar la información digital de sus computadores, una vez entregada al equipo de investigación.

j. Duración: su participación consiste en asistir a _____ (Número) sesión(es) de _____ (entrevistas personales, entrevista vía electrónica, encuestas, grupo de discusión, toma de examen, observaciones en aula) de alrededor_____ Minutos de duración.

k. Custodio de los Datos: El investigador(a) responsable Sr(a) _____ guardará la información en cabina con llave por _____ años, en el lugar de _____ No será compartida ni entregada nadie a excepto_____ (nombres de los miembros del equipo de investigación).

l. Firmas del Consentimiento: el participante y el investigador deben firmar el formulario, con fecha en que se tomó el consentimiento, dejando constancia que el probando entendió claramente su participación libre y sin presiones, después de aclarar todas sus dudas.

COPIA NO CONTROLADA

m. Duplicado del Consentimiento: se le debe entregar una copia del documento para que quede en su poder.

3. Derechos del Participante

a. Derechos de participación: Su participación es totalmente libre y voluntaria. Por lo que puede negarse a participar.

b. Derecho a retirarse del estudio: Posee el derecho a retirarse de la investigación en el momento que lo desee, sin expresión de causa y sin consecuencias negativas.

En caso que decida retirarse en el proceso avanzado de la investigación sus _____ (datos, respuestas, muestras biológicas, encuestas y transcripciones) serán eliminadas y no tendrán validez.

c. Resultados y devolución de información: Usted como participante o informante podrá conocer, examinar y aprobar _____ (transcripciones finales de las entrevistas, análisis de datos, documentos). Además, tienen derecho a conocer las publicaciones donde sus respuestas sean citadas.

d. Los resultados de este estudio, serán presentados en_____ (conferencias, Seminarios, Artículo Científico, Libros). Si usted desea alguna forma de devolución, favor señalarlo al final de este formulario e incluir una dirección electrónica de contacto para ello.

4. Casos Especiales

a. En caso de entrevistas personales: La información entregada en la entrevista quedará registrada en una grabación digital, siempre y cuando no se opongan. En caso contrario, el investigador se limitará a tomar notas. En relación a la revisión de documentos del informante, éstos serán fotocopiados si lo autoriza y, de no ser así, únicamente se tomarán notas. Los datos obtenidos serán custodiados personalmente por el investigador y no serán entregados a terceros.

b. En caso de entrevistas personales vía correo electrónico: En caso de que acepte, la carta de consentimiento será firmada, escaneada y enviada a la misma dirección de correo de origen correspondiente al investigador(a).

La información entregada en la entrevista quedará registrada en formato de texto electrónico, siempre y cuando el consultado no presente objeciones. Los datos obtenidos serán

COPIA NO CONTROLADA

custodiados personalmente por el investigador y no serán entregados por motivo alguno a terceras personas o instituciones.

c. En caso de entrevistas Grupales: Se le solicita comprometer confidencialidad respecto de los nombres e identidad de los demás participantes, así como de todos los contenidos expresados durante el Grupo de Discusión.

d. En caso de Confidencialidad estricta: La identificación de usted con algún documento o muestras será identificado con un código que sólo reconozca el investigador. Su nombre no aparecerá en ningún informe.

5. Situaciones Especiales

a. Sujetos Incompetentes: Si el sujeto participante, no es competente (inmadurez intelectual, enfermo crítico, deterioro senescentes, déficit mental, vulnerable) para comprender lo que significa su participación en el estudio, el consentimiento deberá otorgarlo el familiar directo más cercano. Padres, cónyuge, hijos. En caso de no haberlo podría hacerlo una persona muy cercano a él sobre todo que conozca sus valores.

b. Sujetos Limitados: por causa de la verticalidad de las relaciones sociales, los sujetos como los soldados, los niños y los trabajadores que depender de una autoridad mayor ya sea por razones de protección o de jerarquías de mando. Estos tienden a ser obligados a participar de una investigación. Por lo que a pesar, independiente de la autorización de un Director de un servicio, Jefe, Padre o General militar, la participación de las personas es libre y voluntaria.

c. Niños: En niños o niñas menores de 14 años debe evaluarse si son capaces de entender lo que se le está pidiendo. De ser así, debe haber además, un formulario de Asentimiento Informado para el menor (entre 7 a 17 años) y otro formulario de Consentimiento Informado de los padres o tutores. A pesar de los documentos firmados el menor tiene derecho a negarse a participar.

d. Estudios Genéticos: Debe informarse claramente la información que se pretende obtener (señalando el gen o genes que se desean estudiar) y si el desea que el resultado le sea comunicado a través de un Consejo Genético apropiado. En caso de recurrir a las muestras ya obtenidas para un estudio anterior, el probando debe dar su consentimiento para realizar un nuevo estudio.

e. Estudios Sociales: El consentimiento informado es un proceso que busca garantizar los derechos de las personas que participan en una investigación. Para ello el investigador debe informar de preferencia verbal: acerca de los objetivos, metodología, técnicas e instrumentos de recolección, los procedimientos de custodia, los beneficios, los riesgos, tiempo de la participación. El formulario debe ser redactado en forma sencilla, no usar palabras técnicas que no pueda ser comprendido, y debe ser firmado.

En algunas investigaciones sociales, el consentimiento informado puede no especificar los objetivos del estudio, ya que de hacerlo los resultados podrían ser afectados. Esta circunstancia debe ser especificada al Comité de Ética Institucional, que verificará que se garantice los derechos de las personas.

En cuanto al estudio con comunidades o miembros de comunidades indígenas, es preciso que se requieran, además de los consentimientos individuales, la aprobación de la comunidad a través del Lonko/Machi, para realizar estudios sobre su patrimonio cultural. Hay excepciones donde lo verbal tiene mayor significancia que un consentimiento informado en papel.

Los requerimientos de autorización de directores de instituciones sociales, educativas, económicas y políticas, para investigar con miembros de las entidades, no sustituye el consentimiento Informado de los individuos que participaran del estudio. Es preciso cuidar que las autorizaciones institucionales no impliquen ejercer presión sobre los eventuales participantes quienes deben retener el derecho a negarse de participar del estudio.

6. Contactos

a. Consultas al Investigador: En caso de tener alguna duda en relación al protocolo, favor comuníquese con el investigador responsable, con copia a un co-investigador para agilizar el procedimiento.

b. Reclamos: En caso de estimar que sus derechos hayan sido vulnerados tanto durante como después de realizada la investigación, puede contactarse con el Comité de Ética, el cual examina los proyectos de acuerdo a regulaciones nacionales e internacionales de carácter ético.

Investigador Responsable **Nombre:** **E-mail:** **Teléfono:**	**Datos Comité de Ética Institucional:** Correo electrónico: comitedeetica@usach.cl

7. Sugerencia para el Investigador

Este documento es una sugerencia de consentimiento informado, por lo que debe ser adaptado a las características de cada investigación.

	PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Página 8 de 21
	CÓDIGO: PMI - 011 – 001 **ANEXO N°4**	Nº de Versión: 002

Para garantizar la comprensión por parte de los y las participantes, una vez que tenga el consentimiento, solicite a alguien que no tenga relación con la disciplina, que lo lea y le exprese la claridad del protocolo.

<Ciudad> _____, < Día> _____ de <mes> _____ de <año> ___

COPIA NO CONTROLADA

PARTE II: CONSENTIMIENTO INFORMADO
ENTREVISTAS PERSONALES

1. Descripción de la Investigación

El propósito de la información que se presenta a continuación es ayudarle a tomar la decisión de participar o no en esta investigación.

Título de la Investigación:
Investigador Responsable:
Investigadores Co-Responsables:
Colaboradores:
Institución Patrocinante:

a. **Los Objetivos del estudio:** El objetivo general de la investigación es _____, y los objetivos específicos son _____.

b. **La metodología o procedimiento del proyecto** _____.

c. **Los instrumentos de recolección de la información son** _____.

2. Consideraciones éticas nacional e internacional

a. He sido invitado(a) a **participar** en el estudio, en **mi calidad de** _____ (Integrante de…, experto, miembro de la comunidad…), y cumple con las siguientes condiciones _____.

b. Los **Riesgos** de la investigación no implica riesgo alguno para mí como participante o informante.

c. Las **Molestias** con respecto a algún problema o complicación médica que creo que puede estar relacionada con mi participación en esta investigación, me comunicaré directamente con el investigador principal, el cual procurará un tratamiento médico adecuado, sin costo para mí.

d. No existen **Beneficios** personales por participar en la investigación, no obstante se espera generar conocimiento relevante en _____

e. No existen ningún tipo de **Costos** asociados a la investigación para mi persona.
f. Se **compensarán** los gastos, en caso que haya incurrido en _____ (movilización, alimentación, entre otros)

g. **Toda información Confidencial** de _____ (datos, respuesta, testimonio, documento), que entregaré será mantenida en completa reserva, su contenido específico no será divulgado y la información proporcionada será usada exclusivamente con fines de esta investigación.
h. _____ (Sí o No) acepto que se mencione mi nombre _____y cargo/comunidad _____ en la publicación en los resultados del estudio.
Mi identidad también será confidencial en los documentos de análisis, ante la cual se usará un _____ (pseudónimo, datos encriptados, códigos).

i. Permito que las sesiones de entrevistas se registren en formato _____ (audiovisual, fotos, audio, fílmica), pues el objetivo de grabar sus respuestas es dejar una constancia de la información para su posterior transcripción y análisis. Además los transcriptores firman un **compromiso de confidencialidad** de eliminar su información, una vez entregada al equipo de investigación.

j. La **Duración** de mi participación consta en asistir a _____ (Número) sesión(es) de entrevistas personales de alrededor de_____ Minutos de duración, con preguntas del tipo de_____

k. Mis datos serán **custodiados** por el investigador(a) responsable Sr(a) _____, el cual guardará la información en una cabina con llave por _____ años, en el lugar de _____. Dichos datos, no serán compartidos ni entregados a nadie, excepto a_____ (nombres de los miembros del equipo de investigación).

3. Mis Derechos de Participación

a. Mi participación es totalmente **libre y voluntaria**. Por lo que puedo negarme a participar.

b. Poseo el derecho a **retirarme** de la investigación en el momento que lo desee, sin expresión de causa y sin consecuencias negativas.

c. En caso de decidir retirarme en el proceso avanzado de la investigación, mis _____ (datos, respuestas y transcripciones) serán eliminadas y no tendrán validez.

d. Los **resultados**, serán presentados en_____ (Conferencias, Seminarios, Artículo Científico, Libros).

_____ (Sí o No) deseo obtener una síntesis de los **resultados** de la investigación, para conocer,

examinar y aprobar las transcripciones finales. Dichos resultados serán enviados a la **dirección electrónica** _____.

He Leído (o se me ha leído) la información del documento de consentimiento. He tenido tiempo para hacer preguntas y se me ha contestado claramente. No tengo ninguna duda sobre mi participación.

Acepto voluntariamente participar. Por lo que mis derechos de participación en el estudio y la confidencialidad de mi información, están asegurados por el **Investigador responsable** y por el **Comité de Ética Institucional** de la Universidad de Santiago de Chile.

4. Contactos

a. **Consultas al Investigador:** En caso de tener alguna duda en relación al consentimiento, favor comuníquese con el investigador responsable, con copia a un co-investigador para agilizar el procedimiento.

b. **Reclamación:** En caso de estimar que sus derechos hayan sido vulnerados tanto durante como después de realizada la investigación, puede contactarse con el Comité de Ética, el cual examina los proyectos de acuerdo a regulaciones nacionales e internacionales de carácter ético.

Investigador Responsable	**Datos Comité de Ética Institucional**
Nombre: Email: Teléfono:	Correo electrónico: comitedeetica@usach.cl

El presente Consentimiento Informado se firma en dos ejemplares. Uno de los documentos queda en poder del investigador y el otro en poder del entrevistado.

Para formalizar mi participación en este estudio, firmo a continuación

INVESTIGADOR RESPONSABLE **NOMBRE ENTREVISTADOR(A)**

_____ _____
FIRMA **FIRMA**

_____
NOMBRE ENTREVISTADO(A)

_____
FIRMA

<Ciudad> _____, < Día> _____ de <mes> _____ de <año> ____

COPIA NO CONTROLADA

PARTE III: CONSENTIMIENTO INFORMADO
ENTREVISTAS PERSONALES VÍA CORREO ELECTRÓNICO

1. Descripción de la Investigación

El propósito de la información que se presenta a continuación es ayudarle a tomar la decisión de participar o no en esta investigación.

Título de la Investigación:
Investigador Responsable:
Investigadores Co-Responsables:
Colaboradores:
Institución Patrocinante:

a. **Los Objetivos del estudio:** El objetivo general de la investigación es _____, y los objetivos específicos son _____.

b. **La metodología o procedimiento del proyecto** _____.

c. **Los instrumentos de recolección de la información son** _____.

2. Consideraciones éticas nacional e internacional

a. He sido invitado(a) a **participar** en el estudio, en **mi calidad de** _____ (Integrante de…, experto, miembro de la comunidad…), y cumple con las siguientes condiciones _____.

b. Los **Riesgos** de la investigación no implica riesgo alguno para mí como participante o informante.

c. Las **Molestias** con respecto a algún problema o complicación médica que creo que puede estar relacionada con mi participación en esta investigación, me comunicaré directamente con el investigador principal, el cual procurará un tratamiento médico adecuado, sin costo para mí.

d. No existen **Beneficios** personales por participar en la investigación, no obstante se espera generar conocimiento relevante en _____.

e. No existen ningún tipo de **Costos** asociados a la investigación para mi persona.

f. Me **compensarán** los gastos, en caso que haya incurrido en _____ (movilización, alimentación, entre otros).

g. **Toda información Confidencial** de _____ (datos, respuesta, testimonio, documento), que entregaré será mantenida en completa reserva, su contenido específico no será divulgado y la información proporcionada será usada exclusivamente con fines de esta investigación.

h. _____ (Sí o No) acepto que se mencione mi nombre _____y cargo/comunidad _____ en la publicación en los resultados del estudio.
Mi identidad también será confidencial en los documentos de análisis, ante la cual se usará un _____ (pseudónimo, datos encriptados, códigos).

i. Permito que las sesiones de entrevistas vía electrónica se registren en formato de papel digital, pues el objetivo es dejar una constancia de la información para su posterior análisis.

j. La **Duración** de mi participación consta en asistir a _____ (Número) sesión(es) de entrevistas personales vía correo electrónico de alrededor de_____ Minutos de duración, con preguntas del tipo de_____

k. Mis datos serán **custodiado** por el investigador(a) responsable Sr(a) _____, el cual guardará la información en una cabina con llave por _____ años, en el lugar de _____. Dichos datos, no serán compartidos ni entregados a nadie, excepto a_____ (nombres de los miembros del equipo de investigación).

3. Mis Derechos de Participación

a. Mi participación es totalmente **libre y voluntaria**. Por lo que puedo negarme a participar.

b. Poseo el derecho a **retirarme** de la investigación en el momento que lo desee, sin expresión

COPIA NO CONTROLADA

de causa y sin consecuencias negativas.

c. En caso de decidir retirarme en el proceso avanzado de la investigación, mis _____ (datos, respuestas) serán eliminadas y no tendrán validez.

d. Los **resultados**, serán presentados en_____ (Conferencias, Seminarios, Artículo Científico, Libros).

_____ (Sí o No) deseo obtener una síntesis de los **resultados** de la investigación, para conocer, examinar y aprobar las transcripciones finales. Dichos resultados serán enviados a la **dirección electrónica** _____

He Leído (o se me ha leído) la información del documento de consentimiento. He tenido tiempo para hacer preguntas y se me ha contestado claramente. No tengo ninguna duda sobre mi participación.

Acepto voluntariamente participar. Por lo que mis derechos de participación en el estudio y la confidencialidad de mi información, están asegurados por el **Investigador responsable** y por el **Comité de Ética Institucional** de la Universidad de Santiago de Chile.

4. Contactos

a. **Consultas al Investigador:** En caso de tener alguna duda en relación al consentimiento, favor comuníquese con el investigador responsable, con copia a un co-investigador para agilizar el procedimiento.

b. **Reclamación:** En caso de estimar que sus derechos hayan sido vulnerados tanto durante como después de realizada la investigación, puede contactarse con el Comité de Ética, el cual examina los proyectos de acuerdo a regulaciones nacionales e internacionales de carácter ético.

Investigador Responsable	**Datos Comité de Ética Institucional**
Nombre: Email: Teléfono:	Correo electrónico: comitedeetica@usach.cl

El presente Consentimiento Informado se firma en dos ejemplares. Uno de los documentos queda en poder del investigador y el otro en poder del entrevistado.

Para formalizar mi participación en este estudio, firmo a continuación

INVESTIGADOR RESPONSABLE **NOMBRE ENTREVISTADOR(A)**

_____ _____

FIRMA **FIRMA**

NOMBRE ENTREVISTADO(A)

_____

FIRMA

<Ciudad> _____, <Día> _____ de <mes> _____ de <año> ____

COPIA NO CONTROLADA

PARTE IV: CONSENTIMIENTO INFORMADO
ENTREVISTAS GRUPALES

1. Descripción de la Investigación:

El propósito de la información que se presenta a continuación es ayudarle a tomar la decisión de participar o no en esta investigación.

Título de la Investigación: **Investigador Responsable:** **Investigadores Co-Responsables:** **Colaboradores:** **Institución Patrocinante:**

a. **Los Objetivos del estudio:** El objetivo general de la investigación es _____, y los objetivos específicos son _____.

b. **La metodología o procedimiento del proyecto** _____.

c. **Los instrumentos de recolección de la información son _____.**

2. Consideraciones éticas nacional e internacional

a. He sido invitado(a) a **participar** en el estudio, en **mi calidad de** _____ (Integrante de…, experto, miembro de la comunidad…), y cumple con las siguientes condiciones _____.

b. Los **Riesgos** de la investigación no implica riesgo alguno para mí como participante o informante.

c. Las **Molestias** con respecto a algún problema o complicación médica que creo que puede estar relacionada con mi participación en esta investigación, me comunicaré directamente con el investigador principal, el cual procurará un tratamiento médico adecuado, sin costo para mí.

d. No existen **Beneficios** personales por participar en la investigación, no obstante se espera generar conocimiento relevante en _____.

e. No existen ningún tipo de **Costos** asociados a la investigación para mi persona.

f. Me **compensarán** los gastos, en caso que haya incurrido en _____ (movilización, alimentación, entre otros)

g. **Toda información Confidencial** de _____ (datos, respuesta, testimonio, documento), que entregaré será mantenida en completa reserva, su contenido específico no será divulgado y la información proporcionada será usada exclusivamente con fines de esta investigación.

h. _____ (Sí o No) acepto que se mencione mi nombre _____y cargo/comunidad _____ en la publicación en los resultados del estudio.
Mi identidad también será confidencial en los documentos de análisis, ante la cual se usará un _____ (pseudónimo, datos encriptados, códigos).

i. Permito que las sesiones de entrevistas se registren en formato _____ (audiovisual, fotos, audio, filmica), pues el objetivo de grabar sus respuestas es dejar una constancia de la información para su posterior transcripción y análisis. Además los transcriptores firman un **compromiso de confidencialidad** de eliminar su información, una vez entregada al equipo de investigación.

j. La **Duración** de mi participación consta en asistir a _____ (Número) sesión(es) de entrevistas grupales de alrededor de_____ Minutos de duración, con preguntas

COPIA NO CONTROLADA

del tipo de_____

k. Mis datos serán **custodiado** por el investigador(a) responsable Sr(a) _____, el cual guardará la información en una cabina con llave por _____ años, en el lugar de _____ Dichos datos, no serán compartidos ni entregados a nadie, excepto a_____ (nombres de los miembros del equipo de investigación).

3. Mis Derechos de Participación

a. Mi participación es totalmente **libre y voluntaria**. Por lo que puedo negarme a participar.

b. Poseo el derecho a **retirarme** de la investigación en el momento que lo desee, sin expresión de causa y sin consecuencias negativas.

c. En caso de decidir retirarme en el proceso avanzado de la investigación, mis _____ (datos, respuestas y transcripciones) serán eliminadas y no tendrán validez.

d. Los **resultados**, serán presentados en_____ (Conferencias, Seminarios, Artículo Científico, Libros).

_____ (Sí o No) deseo obtener una síntesis de los **resultados** de la investigación, para conocer, examinar y aprobar las transcripciones finales. Dichos resultados serán enviados a la **dirección electrónica** _____

He Leído (o se me ha leído) la información del documento de consentimiento. He tenido tiempo para hacer preguntas y se me ha contestado claramente. No tengo ninguna duda sobre mi participación.

Acepto voluntariamente participar. Por lo que mis derechos de participación en el estudio y la

confidencialidad de mi información, están asegurados por el **Investigador responsable** y por el **Comité de Ética Institucional** de la Universidad de Santiago de Chile.

4. Contactos

c. **Consultas al Investigador:** En caso de tener alguna duda en relación al consentimiento, favor comuníquese con el investigador responsable, con copia a un co-investigador para agilizar el procedimiento.

d. **Reclamación:** En caso de estimar que sus derechos hayan sido vulnerados tanto durante como después de realizada la investigación, puede contactarse con el Comité de Ética, el cual examina los proyectos de acuerdo a regulaciones nacionales e internacionales de carácter ético.

COPIA NO CONTROLADA

	PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Página 18 de 21
	CÓDIGO: PMI - 011 – 001 ANEXO N°4	Nº de Versión: 002

Investigador Responsable	Datos Comité de Ética Institucional
Nombre: Email: Teléfono:	Correo electrónico: comitedeetica@usach.cl

El presente Consentimiento Informado se firma en dos ejemplares. Uno de los documentos queda en poder del investigador y el otro en poder del entrevistado.

Para formalizar mi participación en este estudio, firmo a continuación

INVESTIGADOR RESPONSABLE **NOMBRE ENTREVISTADOR(A)**

FIRMA **FIRMA**

NOMBRE ENTREVISTADO(A)

FIRMA

<Ciudad> _____, <Día> _____ de <mes> _____ de <año> ____

COPIA NO CONTROLADA

PARTE V: CONSENTIMIENTO INFORMADO
ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

1. Descripción de la Investigación

El propósito de la información que se presenta a continuación es ayudarle a tomar la decisión de participar o no en esta investigación.

	PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Página 19 de 21
	CÓDIGO: PMI - 011 – 001 **ANEXO N°4**	Nº de Versión: 002

Título de la Investigación:
Investigador Responsable:
Investigadores Co-Responsables:
Colaboradores:
Institución Patrocinante:

a. **Los Objetivos del estudio:** El objetivo general de la investigación es _____, y los objetivos específicos son _____.

b. **La metodología o procedimiento del proyecto** _____.

c. **Los instrumentos de recolección de la información son** _____.

2. Consideraciones éticas nacional e internacional

a. He sido invitado(a) a **participar** en el estudio, en **mi calidad de** _____ (Integrante de…, experto, miembro de la comunidad…), y cumple con las siguientes condiciones _____.

b. Los **Riesgos** de la investigación no implica riesgo alguno para mí como participante o informante.

c. Las **Molestias** con respecto a algún problema o complicación médica que creo que puede estar relacionada con mi participación en esta investigación, me comunicaré directamente con el investigador principal, el cual procurará un tratamiento médico adecuado, sin costo para mí.

d. No existen **Beneficios** personales por participar en la investigación, no obstante se espera generar conocimiento relevante en _____

e. No existen ningún tipo de **Costos** asociados a la investigación para mi persona.

f. Me **compensarán** los gastos, en caso que haya incurrido en _____ (movilización, alimentación, entre otros)

g. **Toda información Confidencial** de _____ (datos, respuesta, testimonio, documento, exámenes médicos, observaciones en aula), que entregaré será mantenida en completa reserva, su contenido específico no será divulgado y la información proporcionada será usada exclusivamente con fines de esta investigación.

COPIA NO CONTROLADA

h. No acepto que se mencione mi nombre en la publicación en los resultados del estudio.
Mi identidad también será confidencial en los documentos de análisis, ante la cual se usará un _____ (pseudónimo, datos encriptados, códigos).

i. Permito que las sesiones de _____ (entrevistas, observaciones en aula, exámenes) se registren en formato _____ (audiovisual, fotos, audio, fílmica), pues el objetivo de grabar sus respuestas es dejar una constancia de la información para su posterior transcripción y análisis. Además los transcriptores firman un **compromiso de confidencialidad** de eliminar su información, una vez entregada al equipo de investigación.

j. La **Duración** de mi participación consta en asistir a _____ (Número) sesión(es) de _____ (entrevistas, observaciones en aula, exámenes) de alrededor de_____ minutos de duración.

k. Mis datos serán **custodiado** por el investigador(a) responsable Sr(a) _____, el cual guardará la información en una cabina con llave por _____ años, en el lugar de _____. Dichos datos, no serán compartidos ni entregados a nadie, excepto a_____ (nombres de los miembros del equipo de investigación).

3. Mis Derechos de Participación

a. Mi participación es totalmente **libre y voluntaria**. Por lo que puedo negarme a participar.

b. Poseo el derecho a **retirarme** de la investigación en el momento que lo desee, sin expresión de causa y sin consecuencias negativas.

c. En caso de decidir retirarme en el proceso avanzado de la investigación, mis _____ (datos, respuestas y transcripciones) serán eliminadas y no tendrán validez.
Los **resultados**, serán presentados en_____ (Conferencias Seminarios, Artículo Científico, Libros).

_____ (Sí o No) deseo obtener una síntesis de los **resultados** de la investigación, para conocer, examinar y aprobar las _____ (transcripciones finales, observaciones en aula). Dichos resultados serán enviados a la **dirección electrónica** _____.

He Leído (o se me ha leído) la información del documento de consentimiento. He tenido tiempo para hacer preguntas y se me ha contestado claramente. No tengo ninguna duda sobre mi participación.

Acepto voluntariamente participar. Por lo que mis derechos de participación en el estudio y la

confidencialidad de mi información, están asegurados por el **Investigador responsable** y por el **Comité de Ética Institucional** de la Universidad de Santiago de Chile.

4. Contactos

c. **Consultas al Investigador:** En caso de tener alguna duda en relación al consentimiento, favor comuníquese con el investigador responsable, con copia a un co-investigador para agilizar el procedimiento.

d. **Reclamación:** En caso de estimar que sus derechos hayan sido vulnerados tanto durante como después de realizada la investigación, puede contactarse con el Comité de Ética, el cual examina los proyectos de acuerdo a regulaciones nacionales e internacionales de carácter ético.

Investigador Responsable	**Datos Comité de Ética Institucional**
Nombre: Email: Teléfono:	Correo electrónico: comitedeetica@usach.cl

El presente Consentimiento Informado se firma en dos ejemplares. Uno de los documentos queda en poder del investigador y el otro en poder del entrevistado.

Para formalizar mi participación en este estudio, firmo a continuación,

_____ **INVESTIGADOR RESPONSABLE**

_____ **NOMBRE ENTREVISTADOR(A)**

_____ **FIRMA**

_____ **FIRMA**

_____ **NOMBRE ENTREVISTADO(A)**

_____ **FIRMA**

<Ciudad> _____, <Día> _____ de <mes> _____ de <año> ____

	PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	**Página 1 de 1**
	CÓDIGO: PMI - 011 – 001 **ANEXO N°5**	**Nº de Versión: 002**

CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR(A)

Sr.(a)
Investigador Responsable Proyecto XXXX _____ (iniciación, regular, posdoctorado, inserción N°_____)
PRESENTE

Por este intermedio autorizo al investigador del proyecto de investigación XXXX N°_____. Titulado_____.
Entiendo que el objetivo principal de la investigación es_____
También comprendo que la participación de las personas invitadas conlleva un manejo confidencial, sin que se identifique ni a las personas ni a las organizaciones en los documentos o publicaciones derivadas del estudio. La información obtenida será utilizada sólo con fines de esta investigación, y estarán bajo la custodia del investigador responsable por años y luego será destruida.
No obstante lo anterior, (sí o no) acepto que se señale el nombre de la organización se exponga en los formatos que adopten los resultados de la investigación.
Permito que se recopilación de información a través de_____(documentos, muestras biológicas, de entrevistas y de los grupos de discusión).
Asimismo, la participación de los/as participantes o sujetos de investigación es LIBRE Y VOLUNTARIA e independiente de esta autorización.
Ante cualquier duda o consultas respecto a la investigación puede contactar al investigador responsable _____(nombre y teléfono), en tanto ante algún reclamo referido a la vulneración de los derechos de los participantes, puede contactarse con el Comité de Ética de la Universidad de Santiago de Chile. Email: comitedeetica@usach.cl
La presente Carta de Autorización se firma en dos ejemplares. Uno de los documentos queda en poder del investigador y el otro en poder del Director(a).

Para formalizar el permiso en este estudio, firmo a continuación
Atentamente

_____

NOMBRE DEL DIRECTOR(A)

FIRMA

Ciudad_____Día_____del mes de_____del año ____

COPIA NO CONTROLADA

	PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Página 1 de 3
	CÓDIGO: PMI - 011 – 001 ANEXO N°6	Nº de Versión: 002

CONSENTIMIENTO INFORMADO
PADRES O TUTORES

1. Descripción de la Investigación

El propósito de la información que se presenta a continuación es ayudarle a tomar la decisión de participar o no en esta investigación.

Título de la Investigación:
Investigador Responsable:
Investigadores Co-Responsables:
Colaboradores:
Institución Patrocinante:

a. **Los Objetivos del estudio:** El objetivo general de la investigación es _____, y los objetivos específicos son _____.

b. **La metodología o procedimiento del proyecto** _____.

c. **Los instrumentos de recolección de la información son** _____.

2. Consideraciones éticas nacional e internacional

a. **Consiento** voluntariamente que mi hijo(a) participe de la investigación

b. Entiendo que la **participación** de mi hijo(a) consistirá en ser _____ (entrevistado, estudiado, observado sistemáticamente, etc) a partir de una pauta de _____ (preguntas tipo, seguimiento).

c. Los **Riesgos** de la investigación no implica riesgo alguno para mi hijo(a) como participante o informante.

d. Las **Molestias** con respecto a algún problema o complicación médica que creo que puede estar relacionada con la participación de mi hijo(a) de esta investigación, me comunicaré directamente con el investigador principal, el cual procurará un tratamiento médico adecuado y sin costo.

e. No existen **Beneficios** para mi hijo(a) por participar en la investigación, no obstante se espera generar conocimiento relevante en _____.

f. No existen ningún tipo de **Costos** asociados a la investigación para mi hijo(a).

g. **Compensarán** los gastos, en caso que haya incurrido en _____ (movilización, alimentación, entre otros)

	PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	**Página 2 de 3**
	CÓDIGO: PMI - 011 – 001 **ANEXO N°6**	**Nº de Versión: 002**

h. **Toda información Confidencial** de _____ (datos, respuesta,

i. testimonio, documento, exámenes médicos, observaciones en aula), que entregará mi hijo(a) será mantenida en completa reserva, su contenido específico no será divulgado y la información proporcionada será usada exclusivamente con fines de esta investigación.

j. No acepto que se mencione el nombre de mi niño(a) en la publicación en los resultados del estudio.
Su identidad también será confidencial en los documentos de análisis, ante la cual se usará un _____ (pseudónimo, datos encriptados, códigos).

k. Permito que las sesiones de _____ (entrevistas, observaciones en aula, exámenes, seguimientos) se registren en formato _____ (audiovisual, fotos, audio, fílmica), pues el objetivo es dejar una constancia de la información para su posterior transcripción y análisis. Además los transcriptores firman un **compromiso de confidencialidad** de eliminar su información, una vez entregada al equipo de investigación.

l. La **Duración** de la participación mi hijo(a) consta en asistir a _____ (Número) sesión(es) de _____ (entrevistas, observaciones en aula, exámenes) de alrededor de_____ minutos de duración.

m. Los datos de mi hijo(a) serán **custodiado** por el investigador(a) responsable Sr(a) _____, el cual guardará la información en una cabina con llave por _____ años, en el lugar de _____. Dichos datos, no serán compartidos ni entregados a nadie, excepto a_____ (nombres de los miembros del equipo de investigación).

3. Mis Derechos de Participación

a. La participación de mi hijo(a) es totalmente **libre y voluntaria**. Por lo que se puede negarme a participar.

b. Mi hijo(a) posee el derecho de **retirarse** de la investigación en el momento que lo desee, sin expresión de causa y sin consecuencias negativas.

c. En caso que mi hijo(a) decida retirarse en el proceso avanzado de la investigación, sus _____ (datos, respuestas y transcripciones) serán eliminadas y no tendrán validez.
Sus **resultados**, serán presentados en _____ (Conferencias, Seminarios, Artículo Científico, Libros).

_____ (Sí o No) deseo obtener una síntesis de los **resultados** de la investigación, para conocer, examinar y aprobar las _____ (transcripciones finales, observaciones en aula). Dichos resultados serán enviados a la **dirección electrónica** _____

He Leído (o se me ha leído) la información del documento de consentimiento. He tenido tiempo para hacer preguntas y se me ha contestado claramente. No tengo ninguna duda sobre la participación

de mi hijo(a).

Consiento voluntariamente la participación de mi hijo(a). Por lo que sus derechos de participación en el estudio y la confidencialidad de su información, están asegurados por el **Investigador Responsable** y por el **Comité de Ética Institucional** de la Universidad de Santiago de Chile.

4. Contactos

a. **Consultas al Investigador:** En caso de tener alguna duda en relación al consentimiento, favor comuníquese con el investigador responsable, con copia a un co-investigador para agilizar el procedimiento.

b. **Reclamación:** En caso de estimar que sus derechos hayan sido vulnerados tanto durante como después de realizada la investigación, puede contactarse con el Comité de Ética, el cual examina los proyectos de acuerdo a regulaciones nacionales e internacionales de carácter ético.

Investigador Responsable	**Datos Comité de Ética Institucional**
Nombre: Email: Teléfono:	Correo electrónico: comitedeetica@usach.cl

El presente Consentimiento Informado se firma en dos ejemplares. Uno de los documentos queda en poder del investigador y el otro en poder del entrevistado.

Para formalizar mi participación en este estudio, firmo a continuación

_____ **INVESTIGADOR RESPONSABLE**	_____ **NOMBRE ENTREVISTADOR(A)**
_____ **FIRMA**	_____ **FIRMA**

_____
NOMBRE ENTREVISTADO(A)

_____
FIRMA

<Ciudad> _____, <Día> _____ de <mes> de _____ de <año> ____

	PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	**Página 1 de 3**
	CÓDIGO: PMI - 011 – 001 ANEXO N°07	**Nº de Versión: 002**

ASENTIMIENTO INFORMADO
MENORES DE EDAD (7 A 17 AÑOS)

1. Descripción de la Investigación

El propósito de la información que se presenta a continuación es ayudarle a tomar la decisión de participar o no en esta investigación.

Título de la Investigación:
Investigador Responsable:
Investigadores Co-Responsables:
Colaboradores:
Institución Patrocinante:

a. **Los Objetivos del estudio:** El objetivo general de la investigación es _____, y los objetivos específicos son _____.

b. **La metodología o procedimiento del proyecto** _____.

c. **Los instrumentos de recolección de la información son** _____.

2. Consideraciones éticas nacional e internacional

a. He sido invitado(a) a **participar** en el estudio, en **mi calidad de** _____ (Integrante de…, experto, miembro de la comunidad…), y cumple con las siguientes condiciones _____.

b. Los **Riesgos** de la investigación no implica riesgo alguno para mí como participante o informante.

c. Las **Molestias** con respecto a algún problema o complicación médica que creo que puede estar relacionada con mi participación en esta investigación, me comunicaré directamente con el investigador principal, el cual procurará un tratamiento médico adecuado, sin costo para mí.

d. No existen **Beneficios** personales por participar en la investigación, no obstante se espera generar conocimiento relevante en _____.

e. No existen ningún tipo de **Costos** asociados a la investigación para mi persona.

f. Me **compensarán** los gastos, en caso que haya incurrido en _____ (movilización, alimentación, entre otros).

g. **Toda información Confidencial** de _____ (datos, respuesta, testimonio, documento, exámenes médicos, observaciones en aula), que entregaré será mantenida en completa reserva, su contenido específico no será divulgado y la información proporcionada será usada exclusivamente con fines de esta investigación.

h. No acepto que se mencione mi nombre en la publicación en los resultados del estudio.
Mi identidad también será confidencial en los documentos de análisis, ante la cual se usará un _____ (pseudónimo, datos encriptados, códigos).

i. Permito que las sesiones de _____ (entrevistas, observaciones en aula, exámenes) se registren en formato _____ (audiovisual, fotos, audio, fílmica), pues el objetivo de grabar sus respuestas es dejar una constancia de la información para su posterior transcripción y análisis. Además los transcriptores firman un **compromiso de confidencialidad** de eliminar su información, una vez entregada al equipo de investigación.

j. La **Duración** de mi participación consta en asistir a _____ (Número) sesión(es) de _____ (entrevistas, observaciones en aula, exámenes) de alrededor de_____ minutos de duración.

k. Mis datos serán **custodiado** por el investigador(a) responsable Sr(a) _____, el cual guardará la información en una cabina con llave por _____ años, en el lugar de _____. Dichos datos, no serán compartidos ni entregados a nadie, excepto a_____ (nombres de los miembros del equipo de investigación).

3. Mis Derechos de Participación

a. Mi participación es totalmente **libre y voluntaria**. Por lo que puedo negarme a participar.

b. Poseo el derecho a **retirarme** de la investigación en el momento que lo desee, sin expresión de causa y sin consecuencias negativas.

c. En caso de decidir retirarme en el proceso avanzado de la investigación, mis _____ (datos, respuestas y transcripciones) serán eliminadas y no tendrán validez.
Los **resultados**, serán presentados en _____ (Conferencias, Seminarios, Artículo Científico, Libros).

_____ (Sí o No) deseo obtener una síntesis de los **resultados** de la investigación, para conocer, examinar y aprobar las _____ (transcripciones finales, observaciones en aula). Dichos resultados serán enviados a la **dirección electrónica** _____.

He Leído (o se me ha leído) la información del documento de consentimiento. He tenido tiempo para hacer preguntas y se me ha contestado claramente. No tengo ninguna duda sobre mi participación.

	PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	**Página 3 de 3**
	CÓDIGO: PMI - 011 – 001 ANEXO N°07	**Nº de Versión: 002**

Acepto voluntariamente participar. Por lo que mis derechos de participación en el estudio y la confidencialidad de mi información, están asegurados por el **Investigador responsable** y por el **Comité de Ética Institucional** de la Universidad de Santiago de Chile.

4. Contactos

a. **Consultas al Investigador:** En caso de tener alguna duda en relación al consentimiento, favor comuníquese con el investigador responsable, con copia a un co-investigador para agilizar el procedimiento.

b. **Reclamación:** En caso de estimar que sus derechos hayan sido vulnerados tanto durante como después de realizada la investigación, puede contactarse con el Comité de Ética, el cual examina los proyectos de acuerdo a regulaciones nacionales e internacionales de carácter ético.

Investigador Responsable	**Datos Comité de Ética Institucional**
Nombre: Email: Teléfono:	Correo electrónico: comitedeetica@usach.cl

El presente Asentimiento Informado se firma en dos ejemplares. Uno de los documentos queda en poder del investigador y el otro en poder del entrevistado.

Para formalizar mi participación en este estudio, firmo a continuación

INVESTIGADOR RESPONSABLE	**NOMBRE ENTREVISTADOR(A)**
FIRMA	**FIRMA**

NOMBRE ENTREVISTADO(A)

FIRMA

<Ciudad> _____, <Día> _____ de <mes> _____ de <año> ____

	PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	**Página 1 de 1**
	CÓDIGO: PMI - 011 – 001 ANEXO N°08	**Nº de Versión: 002**

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN

He sido invitado(a) a participar, en calidad de ayudante de investigación contratado(a) en la investigación denominado _____

De esta manera, me comprometo en mantener la más estricta reserva y no realizar ningún comentario sobre el contenido de la información y declaro no tener acceso a los nombres ni a las personas entrevistadas y/o encuestadas.

Así también, me comprometo a eliminar la información digital del computador, una vez entregada al investigador principal_____, perteneciente al departamento _____, Facultad de _____ de la Universidad de Santiago de Chile.

El presente Compromiso de Confidencialidad se firma en dos ejemplares. Uno de los documentos queda en mí poder y el otro en poder del investigador.

Para formalizar mi deber en este estudio, firmo a continuación.

_____	_____
Nombre	**NOMBRE**
INVESTIGADOR(A) RESPONSABLE	**AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN**
_____	_____
FIRMA	**FIRMA**

Santiago, Día _____ del mes de _____ del año ____

COPIA NO CONTROLADA

	PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	**Página 1 de 1**
	CÓDIGO: PMI - 011 – 001 ANEXO N°09	**Nº de Versión: 002**

CARTA DE COMPROMISO INVESTIGADOR

Yo..... Investigador del proyecto de investigación ..... . Mediante la suscripción del presente documento me comprometo a:

1. Declarar mis potenciales conflictos de interés ante el comité respectivo.
2. Comunicar los eventos adversos en la forma más rápida al comité.
3. Reportar al comité cualquier desviación del protocolo.
4. Hacer informes de seguimiento y reportarlos al Comité.
5. Hacer un informe final al termino del estudio y reportarlo al comité
6. Comunicar al Comité la suspensión de un estudio, enviando un informe con los resultados obtenidos, las razones de la suspensión y el programa de acción en relación con los sujetos participantes.
7. Garantizar que el procedimiento del consentimiento informado se lleve a cabo de tal forma que promueva la autonomía del sujeto, asegurándose que este logró entender la investigación, sus riesgos y probables beneficios.
8. Tomar a su cargo un número razonable de casos que no le impida asumir la responsabilidad del estudio en forma total.
9. Garantizar que los datos entregados sean íntegros y confiables, cumpliendo con el protocolo autorizado.

COPIA NO CONTROLADA

----------	----------
Decano Facultad XXXXXXXX	Investigador Departamento XXXXX

X de Mes del Año. Santiago. Chile.

	PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Página 1 de 14
	CÓDIGO: PMI - 011 – 001 ANEXO N°10	Nº de Versión: 002

PROTOCOLO DE MANEJO Y CUIDADOS DE ANIMALES EN INVESTIGACIÓN

Instrucciones

El presente protocolo deberá ser completado en **español** y enviado una vez completo al correo del comitedeetica@usach.cl.

Si alguna de la información solicitada en este protocolo no aplica a su proyecto, no deje los campos sin completar, indique **No Aplica** (**NA**).

Una vez que el Comité de Ética Institucional revise su protocolo, las **observaciones** serán enviadas al correo del Investigador responsable.

Si una vez aprobado el protocolo, este sufre modificaciones, debe enviar una solicitud de enmienda, enviando el mismo protocolo destacando en amarillo las modificaciones realizadas.

USO INTERNO	
Número asignado	
Fecha de presentación	
Versión presentada	

A.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Título del Proyecto:	
Académico Responsable/ Alumno Responsable	
Laboratorio o Unidad Docente al que pertenece el Académico Responsable:	
Unidad Académica (Facultad, Departamento, Escuela):	
Teléfono de emergencias:	
Email Fax:	
Fechas estimadas de inicio y duración del proyecto	

Marco de la propuesta (Fondo concursable, Tesis, Investigación, Servicio. otro)	
Fuentes de financiamiento:	

Listado de personas consideradas en el proyecto para el manejo de los animales. Indique su capacitación, función y vínculo con el laboratorio o Unidad Docente (ej. Nombre/apellido, Técnico, inoculación de animales, honorarios)			
NOMBRE	**CAPACITACIÓN**	**FUNCIÓN**	**VINCULO/LAB**

B.- ANTECEDENTES DE LOS ANIMALES DE INVESTIGACIÓN

Especie (s) utilizada (s):	
Edad/Estado de desarrollo:	
Peso:	
Sexo:	
Lugar de obtención de los animales:	
Lugar de mantención (Todo bioterio debe cumplir con las normas internacionales de mantención de animales de experimentación.	
Ubicación física del lugar de procedimientos:	
Número total de animales a utilizar:	
Método(s) de Identificación del animal:	
Si el lugar de obtención de los animales **es distinto** del lugar de	

mantención, indique detalladamente las condiciones de transporte de los animales.	
Mencione el tipo y marca de alimento que utilizará.	
Remita certificación del SAG o institución autorizada, si procede.	

C.- PROPÓSITOS DE LA INVESTIGACIÓN

Señale el o los propósito(s) principal(es) del Proyecto en un párrafo no superior a 12 líneas. Éstos deben ser explicados de manera que sean **comprensibles para el ciudadano común, informado**. Además, **la relevancia** del Proyecto debe quedar clara para cualquier evaluador.

Justifique el uso de **animales**, en vez de usar modelos alternativos (técnicas in vitro, técnicas químicas, sistemas físicos y/o mecánicos, simulación computarizada) **Indique <u>también</u> si realizó búsqueda de alternativas al uso de animales en bases de datos bibliográficas científicas como: MEDLINE, EMBASE; bases de datos específicas como: Animal ALT-ZEBET; buscadores semánticos como: Go3R, etc.**

Explique las características que justifiquen el uso de esta(s) **especies(**s).

Justifique el **número** de animales a utilizar. Recuerde que de acuerdo a las normas internacionales de bioética animal, se debe utilizar el mínimo de animales necesario para obtener resultados válidos. Incluya citaciones de la revisión bibliografía realizada para la elección del tamaño de la muestra (N), si es que corresponde, y el análisis estadístico realizado.

D.- DESCRIPCIÓN DEL EXPERIMENTO

Describa **todos** los procedimientos a seguir con los animales. El detalle de los procedimientos quirúrgicos debe incluirse en la **Sección E** **(Incluya en su descripción** Administración de substancias, vía, sitio y forma de administración, volumen horario y frecuencia, métodos de sujeción o inmovilización del animal, uso de Radiación: Dosis, horario y frecuencia, otros procedimientos: estudios de supervivencia – biopsias)

Describa el o los criterios de interrupción del trabajo con el animal durante el experimento "Punto final humanitario". Si el procedimiento implica la alteración de ciertos parámetros bioquímicos y/o conductuales en los animales, indique qué grado de compromiso de bienestar general se espera en esas condiciones. Cómo lo evaluará o estandarizará (Recuerde anexar la **Pauta de supervisión ESPECÍFICA para su proyecto,** que utilizará para justificar la decisión de interrupción).

E.- PROCEDIMIENTOS NO QUIRÚRGICOS

Identifique y describa el o los procedimiento(s) no quirúrgicos(s) a realizar. (Incluya en su descripción: Administración de sustancias, vía, sitio y forma de administración, volumen, horario y frecuencia, otros procedimientos: Estudios de supervivencia-biopsias). Adjunte protocolo o pauta de supervisión diaria (las pautas de supervisión serán exigidas durante una auditoría).

Indique la fuente (bibliográfica u otra) en la cual se basó para la elección de los compuestos indicados arriba. Justifique

Indique nombre y experiencia de la(s) persona(s) que efectuará(n) procedimientos no quirúrgicos

Indique las condiciones en que se mantendrán los animales en los periodos entre las distintas intervenciones.

F.- PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS

Identifique y describa el o los procedimiento(s) quirúrgicos(s) a realizar. Indique métodos de asepsia que utilizará.

Indique nombre y experiencia de la(s) persona(s) que efectuará(n) procedimientos quirúrgicos.

Condiciones del lugar donde se efectuará el procedimiento quirúrgico

Si el o los procedimientos(s) quirúrgico(s) incluye **supervivencia del animal indique** el cuidado postoperatorio requerido e identifique a la persona responsable

Indique si los animales a utilizar en el estudio, han sido previamente sometidos a algún procedimiento invasivo o quirúrgico

Justifique si un mismo animal será sometido a procedimientos quirúrgicos más de una vez.

G.- DOLOR Y AFLICCIÓN.

Es imperativo observar el principio fundamental de **evitar todo dolor y sufrimiento innecesario en cada animal que participa en un estudio científico**. Los procedimientos clasificados como moderados o severos deberán adoptar medidas paliativas como la utilización de analgésicos y el establecimiento de criterios de punto final.

Indique en la Tabla, cuántos animales sufrirán las siguientes categorías de dolor y aflicción, considerando el nivel de severidad del protocolo experimental. (Ver anexo n°1)

Procedimiento	Leve	Moderado	Severo	SIN RECUPERACIÓN
No quirúrgicos				
Quirúrgicos				

Toda manipulación que provoque dolor o aflicción del (de los) animal(es), **debe justificarse** en forma sólida y detallada, por qué está contraindicado el uso de anestésicos, analgésicos, sedantes o tranquilizantes durante, o después de los procedimientos que causan dolor o aflicción (incluya referencias).

H.- ANESTESIA, ANALGESIA Y TRANQUILIZANTES

Para los animales indicados en la **Tabla de la Sección F, especifique** los anestésicos, analgésicos, sedantes o tranquilizantes que serán utilizados. Indique el (los) nombre(s) de(los) **agente**(s) usado(s), la **dosis (mg/kg pv), ruta de administración (PO, EV, IM, IP, SC) y frecuencia de administración.**

I.- DISPOSICIÓN DE LOS ANIMALES AL FINAL DEL ESTUDIO.

EUTANASIA: Describa detalladamente el método de eutanasia. Si se usa un agente químico, especifique, dosis y ruta de administración. Si su método de eutanasia no es aquel comúnmente utilizados por veterinarios, o incluye decapitación o dislocación cervical **SIN** anestesia, incluya una justificación científica.

Describa la disposición y destino de los animales en caso de experimentos con sobrevivencia.

J.- SUBSTANCIAS DAÑINAS PARA ANIMALES, SERES HUMANOS Y/O MEDIO AMBIENTE.

El uso de substancias peligrosas en la investigación con animales requiere de una aprobación separada. Es su responsabilidad contar con la(s) autorización(es) correspondiente(s). Si es relevante, incluya las autorizaciones correspondientes, con este documento.

Señale a continuación aquellas substancias que utilizará.

	SI	**NO**	**Lista de substancias y documentación, si corresponde**
Radionúclidos			
Agentes Biológicos			
Drogas o químicos peligrosos			
ADN Recombinante			

Consideraciones de seguridad adicionales, cuál será la disposición final de los restos de carcasas de animales y tejidos que no se utilicen.

K.- MATERIAL BIOLÓGICO/PRODUCTOS ANIMALES PARA SU USO EN ANIMALES (por ej., líneas celulares, antisueros, etc).

Especifique el material:	
Origen:	
Material estéril o pre-tratado:	**Si ..... No.....**
Indique si el material ha sido probado para las potenciales infecciones conocidas que derivan de él	**Si .... No .....**
Certifico que este material proviene de fuentes formales, no contaminadas y no ha estado en contacto con animales o posibles fuentes de contaminación:	**Si ... No .....**

L.- REQUERIMIENTOS ESPECIALES

Especifique algún requerimiento especial de la investigación propuesta.

M.- CERTIFICACIONES DEL ACADÉMICO RESPONSABLE Y/O INVESTIGADOR RESPONSABLE DE LOS PROCEDIMIENTOS DESCRITOS EN ESTE PROTOCOLO

1.- **Certifico** que, a mi juicio, la investigación propuesta no constituye una duplicación innecesaria de investigaciones previas.

2.- **Certifico** que todas las personas bajo mi supervisión y responsabilidad que participan en los procedimientos con los animales, trabajarán de acuerdo con las normas y reglas éticas vigentes nacionales e internacionales.

3.- Si ha completado la SECCIÓN F:

Certifico que he revisado la literatura científica y base de datos pertinentes sin encontrar procedimientos válidos alternativos, y no estoy en condiciones de desarrollarlos.

4.- **Certifico** que los antecedentes presentados en este Protocolo **incluyen la totalidad** de los procedimientos con animales propuestos en el Proyecto.

5.- Me comprometo a solicitar y obtener la aprobación del Comité de Bioética Sobre Investigación en Animales Universidad de Santiago de Chile antes de iniciar **CUALQUIER** cambio al Protocolo aprobado, **sea de procedimientos** como de **personal.**

6.- **Certifico** que el personal que estará a cargo del manejo y o manipulación de los animales cuenta con experiencia, certificación o algún tipo de calificación que evite exponer a los animales a situaciones que ponen en riesgo su bienestar.

7.- Será obligación del Investigador Responsable informar de la fecha de inicio (considerar fecha de obtención de los animales y comienzo de experimentación) y termino (finalización de la utilización de animales para este proyecto), finalizando el proceso mediante un reporte dirigido al Comité.

8.- **Declaro** estar en conocimiento que se realizará **SEGUIMIENTO** por parte del Comité de Ética Institucional para confirmar el cumplimiento de este Protocolo.

9.- **Certifico** que las personas involucradas en este protocolo han leído y aprobado la versión definitiva de este documento.

10.- Académico Responsable:

Fecha **Firma**

ANEXO 1.
NIVEL DE SEVERIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS EXPERIMENTALES

SIN RECUPERACIÓN
Los procedimientos que se realizan en su totalidad bajo anestesia general de la cual el animal no recuperará la consciencia, deben clasificarse como <<sin recuperación>>.
LEVE (Procedimientos a consecuencia de los cuales los animales es probable que experimenten dolor, sufrimiento o angustia leves de corta duración , así como los procedimientos sin alteración significativa del bienestar o del estado general de los animales).
Administración de anestesia, salvo para el único propósito de eutanasia.
Estudio farmacocinético donde se administra una única dosis y se recoge un número limitado de muestras de sangre (totalizando < 10% del volumen circulante) y no se prevé que la sustancia cause ningún efecto nocivo perceptible.
Administración de sustancias por vía subcutánea, intramuscular, intraperitoneal, por sonda gástrica e intravenosa a través de los vasos sanguíneos superficiales, donde la sustancia solo tiene un efecto leve en el animal, y los volúmenes se encuentran dentro de límites apropiados para el tamaño y la especie del animal.
Aplicación de dispositivos exteriores de telemetría que únicamente causan al animal un debilitamiento menor o una interferencia menor con la actividad y comportamiento normales.
Procedimientos superficiales, por ejemplo: biopsia de oreja y cola, implantación subcutánea no quirúrgica de mini-bombas y transpondedores.
Confinamiento a corto plazo (< 24 horas) en jaulas metabólicas.
Técnicas no invasivas de diagnóstico por imagen en animales (por ejemplo: resonancia magnética), con la sedación o la anestesia apropiada.
Estudios que implican la privación a corto plazo de compañeros sociales, enjaulado solitario a corto plazo de ratas o ratones adultos de estirpe gregaria.
Alimentación con dietas modificadas, que no cubren todas las necesidades nutricionales de todos los animales, y se prevé que causen una anomalía clínica leve en el periodo de estudio.
Inducción de tumores, o tumores espontáneos, que no causen efectos nocivos clínicos perceptibles (ej: nódulos pequeños, subcutáneos, no invasivos).

Cría de animales genéticamente modificados que se prevé dé lugar a un fenotipo con efectos leves.
Modelos que exponen al animal a estímulos nocivos que se asocian brevemente con dolor, sufrimiento o angustia leve, y que el animal puede evitar.
Una **combinación** de o una **acumulación** de los siguientes ejemplos de procedimientos puede dar lugar a una clasificación **leve**: .-Evaluación de la composición corporal a través de mediciones no invasivas y restricción mínima. .-Supervisión ECG con técnicas no invasivas con una restricción mínima o nula de animales habituados. .-Aplicación de dispositivos exteriores de telemetría que no se prevé que causen ningún impedimento a animales socialmente adaptados y que no interfieren con la actividad y el comportamiento normales. .-Cría de animales genéticamente modificados que no se espera que tengan ningún fenotipo adverso clínicamente perceptible. .-Adición a la dieta de marcadores inertes para seguir el paso del bolo alimenticio. .-Retiro de alimentación durante un periodo inferior a 24 horas, en ratas adultas. .-Ensayos en campo abierto.
MODERADO (Los procedimientos a consecuencia de los cuales es probable que los animales experimenten dolor, sufrimiento o angustia moderados de corta duración o leves pero duraderos, así como los procedimientos que pudieran causar una alteración moderada del bienestar o del estado general de los animales).
Aplicación frecuente de sustancias que producen efectos clínicos moderados, y extracción de muestras de sangre (> 10% de volumen circulante), en un animal consciente en el plazo de algunos días sin reemplazo del volumen.
Retirada de la alimentación durante 48 horas en ratas adultas.
Uso de jaulas metabólicas que implican una restricción moderada de movimientos durante un periodo prolongado (hasta 5 días)
Cirugías bajo anestesia general y analgesia apropiada asociada con dolor o sufrimiento post quirúrgicos, o alteración post quirúrgica de la condición general. Los ejemplos incluyen: Toracotomía, craneotomía, laparotomía o orquiectomía, linfodenectomía, tiroidectomía, cirugía ortopédica con estabilización efectiva y cuidado de heridas, trasplante de órganos con tratamiento efectivo del rechazo, implantación quirúrgica de catéteres o dispositivos biomédicos (por ejemplo transmisores de telemetría, mini-bombas, etc.).
Irradiación o quimioterapia con una dosis sub-letal, o con una dosis que de otro modo sería letal, pero con reconstitución del sistema inmunitario. Cabría esperar que los efectos nocivos fueran leves o moderados y que fueran efímeros (< 5 días).

Modelos de inducción de tumores, o tumores espontáneos, que se prevé causen dolor o angustia moderados, o interferencia moderada con el comportamiento normal.
Estudios de determinación de la gama de dosis causante de toxicidad aguda, pruebas de toxicidad crónica/ carcinogenicidad, con puntos finales no letales.
Producción de animales genéticamente modificados mediante procedimientos quirúrgicos.
Cría de animales genéticamente modificados, que se espera den lugar a un fenotipo con efectos moderados.
Estudios con dietas modificadas que no cubren las necesidades nutricionales de todos los animales, y que se espera que causen una anomalía clínica moderada en el periodo de estudio.
Provocar reacciones de escape en las que el animal no pueda escapar o evitar el estímulo, y que se espera den lugar a una angustia moderada.
SEVERO (Los procedimientos a consecuencia de los cuales es probable que los animales experimenten dolor, sufrimiento o angustia intensos o moderados pero duraderos, así como los procedimientos que pudieran causar una alteración grave del bienestar o del estado general de los animales).
Uso de jaulas metabólicas que impliquen una restricción severa de los movimiento durante un periodo duradero.
Irradiación o quimioterapia con una dosis letal sin reconstitución del sistema inmunitario, o reconstrucción con la producción de la enfermedad de injerto contra huésped.
Ensayo de potencia de una vacuna caracterizada por la alteración persistente del estado del animal, enfermedad progresiva que causa la muerte, asociado con dolor, angustia o sufrimiento moderado duradero.
Ensayos de dispositivos en los que el fracaso pueda causar dolor o angustia severos, o la muerte del animal (ej: dispositivos de reanimación cardiaca).
Intervenciones quirúrgicas y de otro tipo, bajo anestesia general, que se espera den lugar a dolor, sufrimiento o angustia post-operatorio moderados severos o persistentes, o una alteración severa y persistente de la condición general del animal. Por ejemplo: producción de fracturas inestables, toracotomía sin analgesia adecuada, o traumatismo para producir fallo multi-orgánico.
Ensayos de toxicidad en donde la muerte sea el punto final o se prevean muertes y se causen estados fisiopatológicos intensos, (ej: ensayo de toxicidad aguda con una única dosis, DL_{50}).
Reproducción de animales con trastornos genéticos que se espera experimenten una alteración severa y persistente de su estado general, ej: enfermedad de Huntington, distrofia muscular, modelos de neuritis crónica recurrente.

Trasplante de órgano donde es probable que el rechazo del órgano origine angustia o alteración severa del estado general del animal (ej: xeno-transplante).
Aislamiento completo durante periodos prolongados de especies gregarias por ejemplo, perros.
Descarga eléctrica ineludible (ej: para producir indefensión aprendida).
Tensión de Inmovilización para inducir úlceras gástricas o fallo cardiaco en ratas.
Modelos con inducción de tumores, o con tumores espontáneos, que se espera causen enfermedad mortal progresiva, asociada a dolor, angustia o sufrimiento moderado duradero. (ej: tumores que causen caquexia, tumores óseos invasivos, tumores que dan lugar a diseminación metastásica, tumores que se permite que se ulceren).
Natación forzada o pruebas de ejercicio con el agotamiento como punto final.

Extraído del Anexo IX "Clasificación de la severidad de los procedimientos" Real Decreto 53/2013 BOE, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otro fines científicos, incluyendo la docencia.

	PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Página 1 de 1
	CÓDIGO: PMI - 011 – 001 ANEXO N° 11	Nº de Versión: 01

"Listado de documentos recibidos para evaluación"

Documentos	Recibidos conforme	Observaciones
Carta o correo electrónico, de solicitud de revisión de Protocolo		
Carta de apoyo Profesor guía, si aplica.		
Protocolo de investigación completo		
Formulario de manejo y uso de animales de experimentación, cuando aplique.		
Carta de apoyo Director del establecimiento en donde se realizará la investigación.		
Carta compromiso investigador responsable		
Carta de confidencialidad de los ayudantes de la investigación		
Propuesta de Consentimiento Informado/ Propuesta de Consentimiento de los padres/ Propuesta de Asentimiento en menores de edad /		

N/A: no aplica, Ok: recibido, X: no se presenta.

CHECK LIST PARA REVISIÓN ÉTICA (uso exclusivo CEI)

Universidad de Santiago de Chile I Vicerrectoría de Investigaci ón
Chacabuco N°675 I Santiago I Chil
Segundo piso I oficina Nº 200 I Teléfono: +56 2 27180293 - 294
www.cei.usach.cl I www.vridei.usach.cl

Instrucciones: Verificar en cada casilla con un ✓ en los casilleros de si, no o no aplica cuando corresponda.

Antecedentes del revisor				
Nombre: Área de Revisión: Fecha:				
Información General				
Título del proyecto de Investigación:				
Investigador responsable/ Nombre del tutor.				
Tipo de investigación (concurso, tesis, publicación, etc)				
Calidad: profesional, estudiante pregrado, postgrado, otro.				
Lugar de ejecución de la investigación (colegios, centros sociales, Hospital, CESFAM, Clínicas, otros especificar)				
Criterios de evaluación	Si	No	No Aplica	Observaciones
Entrega todos los antecedentes solicitados.				
Metodología				
Cuenta con financiamiento y recursos humanos.				
Objetivos claros				
Indica tipo de estudio si es un estudio cuantitativo o cualitativo				
Señala Hipótesis (cuando corresponda)				
Tamaño muestral adecuado (justificación estadística)				
Justifica apropiadamente en el caso que los sujetos pertenezcan a un grupo vulnerable.				
Valor social				

Proveerá conocimiento atingente				
Tiene hipótesis valiosa				
Resultados serán aplicables a la población				
La selección equitativa de las personas que participarán en la investigación				
Selección basada en criterios científicos orientados a la minimización de riesgos				
Criterios de inclusión / exclusión adecuados				

Relación riesgo-beneficio no desfavorable y minimización de riesgos				
Riesgos mínimos				
Protocolo señala qué hacer en caso de complicaciones derivadas del estudio				
Sobre el Consentimiento Informado a utilizar				
Identifica Investigador/ Departamento				
Explica objetivos de la investigación				
Explica procedimiento que se realizará durante el proceso de investigación				
Describe principales riesgos por participar				
Utiliza lenguaje adaptado a grupo etario y edad				
Voluntariedad de la participación				
Duración de la participación				
Beneficios por participar				
Existencia de costos para el participante				
Frecuencia de entrevista u otro.				
Confidencialidad de la información personal y médica				

Conservación de muestras biológicas (responsable, lugar, período)				
Se comunicarán resultados relevantes de la investigación al paciente y a su médico tratante				
Identificación y contacto del profesional responsable de la investigación				
Fechas y firmas del sujeto /del investigador del Director hospital u otra institución según corresponda				
Posibilidad de retirarse en cualquier momento sin represalias				
Se le informará de resultados que sean de utilidad a él o al médico tratante				
Cobertura adecuada al terminar el protocolo				
Los documentos de registro de información son apropiados y completos				
Existe especial protección de grupos vulnerables				
Asentimiento adecuado				
Consentimiento de padres, tutores legales o institucionales				
Existe un adecuado mecanismo de protección de la intimidad y confidencialidad de los sujetos de investigación				
Se provee de un mecanismo de compensación por daños				
Compensación, mediante seguros o garantías, de los eventos adversos que pudieran preverse o que sin ser previsibles cusen daño a la persona				
Existen seguros médicos para cubrir reacciones adversas si fuese necesario (riesgo medio-alto)				
Protección de la intimidad y la confidencialidad de las personas que participan en la investigación				

Existe un adecuado mecanismo de protección de la intimidad y confidencialidad de los sujetos de investigación				

Resolución:

Sugerencia del Revisor:		**Comentarios para hacer llegar al investigador**
1.- APROBADO		
2.- PARA REVISION EXPEDITA		
3.- PENDIENTE CON OBSERVACIONES		
4.- RECHAZADO		

Firma y fecha del revisor: _____

	PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Página 1 de 9
	CÓDIGO: PMI - 011 – 001 ANEXO N°12	Nº de Versión: 002

Protocolo de Recepción de Proyectos Bioseguridad

I. Uso Interno

Numero Asignado	
Fecha de Presentación	
Fecha Limite de Entrega	
Versión Presentada	
Miembro CEI responsable de revisión	
Miembro CEI adjunto	

II. Antecedentes Administrativos

Título de Proyecto	
ID o N° del Proyecto	
Académico Responsable	
Academico Co – Responsable	
Teléfono	
Correo Electrónico	
Fechas Estimadas de Inicio y duración del Proyecto	
Marco de la Propuesta (Fondo, tesis, servicio, otro.)	
Fuentes de Financiamiento	

	PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Página 2 de 9
	CÓDIGO: PMI - 011 – 001 ANEXO N°12	Nº de Versión: 002

Lista de personas que participarán en el proyecto (tesistas, ayudantes, técnicos, etc.)			
Nombre	Capacitación	Función	Vinculo/LAB

***Debe adjuntar carta de compromiso de confidencialidad por cada una de las personas que integren el grupo de trabajo.**

Antecedentes de los Organismos de Experimentación	
Especie Utilizada (*)	
Edad o estado de desarrollo	
lugar de origen	
Lugar de mantención y manejo	

- En caso de ser una especie exótica, debe adjuntar certificación del SAG o institución autorizada, si lo requiere.
- Si son animales de experimentación (ratones, ratas, cobayos, peces, etc.) adjuntar Protocolo de Manejo y Cuidados de Animales en Investigación.
- En caso de utilizar técnicas de ADN recombinante, adjuntar Formulario de ADN Recombinante.
- Para sustancias químicas peligrosas adjuntar Formulario de Manejo de Sustancias Químicas Peligrosas, para cada una según corresponda.
- Presentar Formulario de manejo de Microorganismos Patógenos, Manejo de Radio nucleídos o Material Biológico según corresponda.

RIESGOS ASOCIADOS A PROCEDIMIENTOS EXPERIMENTALES.

Según Manual de Normas de Bioseguridad de CONICYT 2018

https://www.conicyt.cl/fondecyt/files/2018/08/MANUAL-DE-NORMAS-DE-BIOSEGURIDAD.pdf

	PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Página 3 de 9
	CÓDIGO: PMI - 011 – 001 ANEXO N°12	Nº de Versión: 002

III. Antecedentes de la Investigación

Incluya copia de las secciones Resumen y de Materiales y Métodos de su proyecto de investigación (Español).

IV. Compuestos Químicos

Uso de sustancias Especiales	Si	No	N/A	Indique la(s) sustancia(s)
Los procedimientos a ejecutar involucran el manejo de compuestos **CARCINOGÉNICOS**				
Los procedimientos a ejecutar involucran el manejo de compuestos **GENOTOXICOS**				
Los procedimientos a ejecutar involucran el manejo de compuestos con potencial **TERATOGÉNICO**				
Sustancias que están sujetas bajo la Ley 20.000				

- Adjunte hoja de seguridad MSDS (Material Safety Data Sheet) de las sustancias.
- Se sugiere revisar el documento Ley 20000 para verificar cuales son las sustancias que están controladas.

V. Mantención y Destino de los Organismos al Concluir la Investigación

El lugar de mantención (tanto para animales vivos (bioterio), plantas (viveros) microrganismos u otros debe idealmente cumplir con las normas internacionales: Manual de Normas de bioseguridad de CONICYT, Manual de Animales de Laboratorio, NIH u otros).

VI. Manejo de los Residuos Provenientes de la Investigación

Indique el tipo de residuos peligrosos que resultan de su trabajo (material radiactivo, solventes orgánicos, bromuro de metilo, DAB, etc.) y la forma como éstos serán descartados.

Universidad de Santiago de Chile I Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
Chacabuco N°675 I Santiago I Chile
Segundo piso I oficina Nº 200 I Teléfono: +56 2 27180293 - 294
www.cei.usach.cl I www.vridei.usach.cl

VII. Manejo de Sustancias Controladas bajo la Ley 20 000 - QUE SANCIONA EL TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTROPICAS

Indique cuales son las sustancias utilizadas, certificado de origen, forma en que se controlara la dosis, almacenamiento y forma en que se desechará. (adjuntar hoja de registro, las cuales serán controladas en el Seguimiento)

VII. Certificación del Investigador Responsable

	PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Página 5 de 9
	CÓDIGO: PMI - 011 – 001 ANEXO N°12	N.º de Versión: 002

Yo,_____ investigador responsable del presente proyecto titulado_____ con fecha ____ de___ del 202_ certifico que:

- La investigación propuesta **no constituye una duplicación innecesaria de investigaciones previas**, por tanto aseguro, que no existe duplicidad de investigación, ni plagio en el proyecto que he presentado a revisión.
- Las personas que se encuentran bajo mi supervisión y que trabajan con organismos vivos y/o manipulando sustancias químicas, lo harán según las normas de seguridad y éticas establecidas nacionales e internacionales.
- Informaré a las personas que trabajen en mi investigación sobre el riesgo que supone trabajar con organismos vivos y/o sustancias químicas según corresponda.
- Los antecedentes presentados en este protocolo incluyen la totalidad de los procedimientos con organismos vivos y sustancias químicas propuestos en el Proyecto.
- Informaré al Comité de Ética Institucional sobre cualquier modificación ocurrida en la metodología en el transcurso de la ejecución del proyecto.
- Entiendo que los procedimientos y registros que debo mantener durante mi investigación serán revisados en el seguimiento realizado por el CEI posteriormente.

Nombre y Firma Inv. Responsable

FICHA DE BIOSEGURIDAD - MANEJO DE ADN RECOMBINANTE

Fecha	
Nombre del Laboratorio o Dependencia	
Facultad	
Nombre del Investigador Responsable	
Identificación del Personal que manipula ADN Recombinante y/o Animales Genéticamente Modificados	
Título de Proyecto	

I.- Indique cuál de los siguientes métodos experimentales utilizará en su investigación (Marque con una X donde corresponda).

Moléculas de ADN Recombinante	
Organismos y virus que lo contengan	
Experimentos de fusión celular y mutagénesis	
Introducción de genes en hospederos microbianos	
Introducción de genes en animales	
Introducción de genes en vegetales	
Introducción de genes en células de mamífero	

Universidad de Santiago de Chile I Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
Chacabuco N°675 I Santiago I Chile
Segundo piso I oficina Nº 200 I Teléfono: +56 2 27180293 - 294
www.cei.usach.cl I www.vridei.usach.cl

II.- Indique en cuál de las siguientes , 4 clases de experimentos con ADN recombinante se encuentran los que Ud. realizará: (Marque con una X donde corresponda). Ayúdese con el Manual de Bioseguridad de Conicyt, 2018 (pág. 59, ítem 11.2).

Clases de experimentos con ADN recombinante	
Experimentos que requieren autorización de alguna agencia estatal y su aprobación por el Centro de Investigaciones Biomédicas (CIB) de la institución donde se realiza la investigación, antes de su iniciación.	
Experimentos que solo requieren de aprobación del CIB respectivo antes de su iniciación *(indique el sub-grupo)*.	
Experimentos que requieren solo de una notificación al CIB antes de su iniciación.	
Experimentos exentos.	

III.- Indique la clasificación del agente etiológico (bacteriana y microorganismos de interés en fitopatología) con el cual trabajará: (Marque con una X donde corresponda). Ayúdese con el Manual de Bioseguridad de Conicyt, 2018 (ANEXOS 3 y 4 págs. 104- 115).

Uso de Bacterias en el Riesgo para las personas y/o medio ambiente.	
Riesgo mínimo o nulo: Nivel de BS-1.	
Riesgo intermedio: Nivel de BS-2.	
Riesgo alto: Nivel de BS-3 y 4.	

Uso de microorganismos de interés en fitopatología en el Riesgo para las personas y/o medio ambiente.	
Nivel de BS-2.	
Nivel de BS-3.	

IV.- Indique el método de eliminación y/o desecho de la(s) molécula(s) de ADN recombinante con la(s) que trabajará (esterilización, desinfección con cloro, congelamiento, otro).

Firma Investigador Principal

	PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Página 1 de 3
	CÓDIGO: PMI - 011 – 001 ANEXO N°13	Nº de Versión: 002

FORMULARIO DECLARACION DE INTERESES

Nombre del Proyecto
Patrocinador
Institución
Facultad
Departamento
Teléfono

En el presente documento yo..... cedula de identidad n°....., miembro del Comité de Ética Institucional, declaro aquellas situaciones que podrían afectar mis actuaciones en el proceso en que he sido invitado a participar.

Si (describa)	No	Interés financiero

COPIA NO CONTROLADA

	PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Página 2 de 3
	CÓDIGO: PMI - 011 – 001 ANEXO N°13	Nº de Versión: 002

Si (describa)	No	Interés Social

Si (describa)	No	Interés Institucional

COPIA NO CONTROLADA

	PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Página 3 de 3
	CÓDIGO: PMI - 011 – 001 ANEXO N°13	Nº de Versión: 002

Si (describa)	No	Interés Personal

Si (describa)	No	Otro; Señale es este punto cualquier situación que pudiese afectar su independencia u objetividad.

COPIA NO CONTROLADA

	PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Página 1 de 2
	CÓDIGO: PMI - 011 – 001 ANEXO N°14	Nº de Versión: 001

PROCESO DE DELIBERACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

1. El proceso deliberativo de un proyecto de investigación, se encuentra dirigida por el Coordinador del área a cargo.
2. Se debe asignar un programa de sesiones para el año (según calendario), indicando días, lugar y hora de citación, de cada mes.
3. El coordinador o coordinador alterno deben confirmar la participación de los integrantes del área convocados a la sesión deliberativa.
4. El coordinador debe elaborar la tabla para la citación de la sesión deliberativa con 48 horas de anticipación.
5. Asegurarse que, al llamado, se confirme el cumplimiento de quorum para sesionar, que corresponde a la mayoría absoluta.
6. Los integrantes que no asistan a la reunión deben justificar según art. 7 de reglamento interno 3502/2019.
7. Para cada proceso de deliberación se llevará a cabo un acta de reunión deliberativa bajo la responsabilidad del Coordinador alterno de cada área, la cual debe comenzar indicando:
   - Fecha, hora y lugar
   - Número correlativo.
   - Número de participantes correspondiente al menos al quórum mínimo requerido para su funcionamiento, con sus nombres y respectivas firmas y la enunciación de que la sesión cuenta con quorum.
   - Si hubo declaración de conflicto de intereses por parte de alguno de los miembros y si en este caso el/los miembros(s) se abstuvieron de participar.
   - Las abstenciones y sus razones, si las hubiera.
   - Los puntos controversiales de la discusión.
   - Si se evaluó la póliza de seguro, o garantía suficiente cuando así corresponda.
   - Lectura y firma del acta anterior
8. El Coordinador da inicio a la sesión, indicando la tabla a seguir.
9. Los integrantes revisores exponen según el orden de la tabla de reunión, el proyecto para su deliberación:
   Se debe presentar el título del proyecto, tipo o fuente de financiamiento, Objetivos, metodología e instrumentos a utilizar.
10. Se debe mencionar los criterios éticos de evaluación del proyecto, según Art. 24 reglamento interno 3502/2019.
    a) Declaración de Helsinki en su versión actualizada.
    b) Pautas éticas CIOMS para la Investigación Biomédica en Seres Humanos.
    c) Pautas éticas CIOMS para los Estudios Epidemiológicos.
    d) Declaración Universal de Derechos Humanos.
    e) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

COPIA NO CONTROLADA

f) Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos de UNESCO.

g) Guía de Buenas Prácticas Clínicas de la Conferencia Internacional de Armonización.

h) Guía sobre la elección de los grupos de control y temas relacionados con ensayos clínicos de la Conferencia Internacional de Armonización.

i) Pautas de evaluación ética de Ezequiel Emanuel.

j) Pautas de evaluación ética de Diego de Gracia.

k) Declaración universal de los derechos de los animales.

11. Identificar puntos de discusión, sugerir observaciones para el mejoramiento del proyecto y decisión final, a través de argumentos en contra y a favor.
12. Se finaliza el proceso de deliberación con los acuerdos presentados y se dejan por escrito en el acta. Estos acuerdos deben conducir la emisión de alguno de estos tres informes: Aprobatorio, Rechazado o Pendiente de aprobación con observaciones.
13. La aprobación de una investigación debe estar sustentada en principios éticos e incluir los siguientes criterios:

    a) Validez científica de la investigación.

    b) Utilidad social de la investigación.

    c) Relación riesgo/beneficio no desfavorable y minimización de los riesgos.

    d) Protección de la intimidad y la confidencialidad de las personas que participan en la investigación.

    e) Procesos de consentimiento informado y revisión de los documentos en que se registran.

    f) Consentimiento informado por representación, en el caso de personas incompetentes que participan en una investigación.

    g) Especial protección de grupos vulnerables.

    h) Compensación, mediante seguros o garantías, de los eventos adversos que pudieran preverse o sin ser previsibles causen daños a las personas.

    i) Respetar el principio bioético de las 3Rs de S. Russell & R.L. Burch sobre experimentación con animales, que implica reemplazar, reducir y refinar el tamaño de la muestra.
14. El coordinador debe finalizar la sesión quedando en acta la hora de cierre.
15. Las actas deben ser visadas por el Presidente o el Ministro de fe y revisados por el abogado. (art. 12)
16. El o los integrantes que hayan manifestado voto de minoría, deberán entregar por escrito el fundamento de este, al Coordinador de Área, con copia la Secretaría General del Comité, dentro de las 48 horas de ocurrida la sesión.
17. Los coordinadores alternos redactarán el acta y la enviarán a los integrantes para su ajuste y consenso. Una vez, consensuada el acta, deberán enviar a la Secretaría del Comité los informes respectivos.
18. Los integrantes revisores del proyecto, son los responsables de redactar el informe acordado, el cual deberán enviar al Coordinador del área para organizar su visado y distribución.

COPIA NO CONTROLADA

UdeSantiago de Chile	PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Página 1 de 11
		Fecha de Aprobación: 22/01/2020
	CÓDIGO: PMI - 011 – 002	Fecha de Actualización:18/01/2020
	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	Nº de Versión: 002

SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

COPIA NO CONTROLADA

Elaborado por: Carolina Marchant	Revisado por: Comité Ejecutivo CEI	Aprobado por: Comité Ejecutivo CEI

UdeSantiago de Chile	PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Página 2 de 11
		Fecha de Aprobación: 22/01/2020
	CÓDIGO: PMI - 011 – 002	Fecha de Actualización:18/01/2020
	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	Nº de Versión: 002

1. OBJETIVO Y ALCANCE

El objetivo del procedimiento es establecer las actividades que permiten obtener resultados satisfactorios de la implementación y aplicación de un sistema de seguimientos en el área éticas, bioéticas, y/o bioseguridad, para los proyectos en ejecución de tesis, concursos internos (DICYT) y externos (FONDECYT, FONDEF, PAI etc) correspondiente a la Universidad de Santiago y también por petición de otras Instituciones

Estas directrices son aplicadas por el Comité de Ética Institucional (cuya estructura se detalla en Anexo 2) para proyectos de investigación básicos, aplicados y experimentales en seres humanos y animales, por los investigadores de la Universidad de Santiago de Chile u otras instituciones.

El procedimiento describe desde la coordinación de seguimientos, hasta el almacenamiento de los documentos resultantes.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

2.1 Coordinación de seguimiento y formación de equipos

Todos los proyectos que han sido aprobados por el Comité de Ética Institucional, deben ser monitoreados mediante seguimientos programados, en conjunto, con el Investigador Principal.
La coordinación de los seguimientos, se realizará con cada coordinador de área, este último debe enviar un listado al coordinador de seguimientos con los proyectos que deben ser seguidos. Esta lista será solicitada vía mail por el coordinador de seguimientos al principio de cada semestre (marzo – agosto).

COPIA NO CONTROLADA

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Carolina Marchant	Comité Ejecutivo CEI	Comité Ejecutivo CEI

También se realizará mensualmente una reunión llamada coordinación de seguimientos. Esta reunión debe participar el coordinador de seguimientos junto con el coordinador de cada área. Esto con el fin de actualizar o colocar algún seguimiento en calidad de urgente.

Aprate de obtener un listado de seguimientos por cada coordinación área, CONICYT también hace llegar una nómina con los proyectos que deben cumplir con este requisito, antes del término de ejecución.

El Coordinador de Seguimiento tiene la responsabilidad de agendar con el investigador principal del proyecto el seguimiento (fecha, hora y lugar). Y también tiene la responsabilidad de formar un equipo multidisciplinario, el cual debe conformarse por dos personas, siendo un Testigo 1 (especializado en el área a auditar) y un Testigo 2 (no necesariamente involucrados en el área a auditar) que conforman la dupla evaluadora.

La dupla evaluadora debe contar con una capacitación básica acerca de análisis ético, bioético y/o bioseguridad. Los proyectos a los cuales se harán seguimiento serán siempre y cuando han sido aprobados por los miembros del Comité de Ética Constitucional.

2.2 Definición de horario y lugar

Luego, de que el Coordinador de Seguimiento tenga definido; dónde y cuándo, la dupla evaluadora realizará dicha actividad. El Coordinador de seguimiento debe disponer de los documentos necesarios, para que la dupla evaluadora pueda efectuar sus funciones, con 48 horas de antelación al evento. Los documentos elementales para este proceso son:

1. Pauta de Seguimiento.
2. Proyecto: entregado vía correo electrónico o físico.

COPIA NO CONTROLADA

3. Carta de aprobación.
4. Protocolos (animales y/o bioseguridad)

Adicionalmente, se sumarán documentos afines al proyecto y acordados por cada área como, por ejemplo, consentimientos informados, asentimientos informados, protocolos de cuidado y manejo animal y otros.

2.3 Seguimiento del proyecto de investigación

Según la programación de horario y lugar realizada por el Coordinador de Seguimiento la dupla evaluadora procede a ejecutar la entrevista en base a la Pauta de Seguimiento de Proyectos de Investigación (Anexo 3).

Si el seguimiento resulta exitoso, revisar el ítem 2.4. En caso contrario, el Equipo De Seguimiento debe notificar al Coordinador de Seguimiento para volver a planificar el horario y lugar de una segunda entrevista (ítem 2.2).

2.4 Emisión de informes

Una vez realizado el seguimiento, la dupla evaluadora debe procurar elaborar el informe documental del evento en un plazo máximo de 5 días hábiles (Anexo 4), posteriores a la realización de la entrevista. Aquí debe especificarse el estado en el cual se encuentra el proyecto, distinguiéndose: Aprobado, Rechazado o Pendiente.

El informe debe ser entregado posteriormente al Coordinador de Seguimiento.

2.5 Revisión y envíos de informes

El Coordinador de Seguimiento revisará el documento que se entregará al Secretario para el visado de este. Posteriormente el secretario lo enviara al Coordinador de seguimientos para que haga

COPIA NO CONTROLADA

entrega al Secretario General, para el envío al Investigador Principal. El envío es mediante un correo electrónico a la casilla del Comité de Ética Institucional.

2.6 Recepción y despacho de informe a investigador

Finalmente, el Secretario General envía el informe al Investigador principal en formato PDF desde la casilla de correo del CEI. El documento debe entregarse codificado y con las autorizaciones (firmas) correspondientes.

3. CONTROL DE REGISTROS

Identificación Del registro	Almacenamiento	Protección	Recuperación	Retención y Disposición
Pauta de seguimiento	-Copia digital ubicada en carpeta virtual "Seguimientos" en computador de Secretario General. - Copia física ubicada en carpeta "Seguimientos" en dependencias del CEI.	- Protegido en disco duro del CEI, acceso restringido a Vicepresidente - Protegido en computador de Secretario General, acceso restringido con usuario y clave. - Disponible para todo el Comité.	- Recuperado por Vicepresidente del CEI o Secretario General. - Recuperado por Secretario General.	

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Carolina Marchant	Comité Ejecutivo CEI	Comité Ejecutivo CEI

COPIA NO CONTROLADA

Carta de aprobación del proyecto				
Informe de Seguimiento de Proyectos de Investigación				

COPIA NO CONTROLADA

4. GLOSARIO

- Comité de Ética Institucional (CEI): unidad colegiada cuyo objetivo es examinar actividades de investigación institucionales, informes y proyectos, en especial aquellos que tienen carácter de investigación científica en seres humanos, incluyendo ensayos clínicos, así como en animales, y en seres vivos, como también en aspectos tecnológicos y en todas las áreas de conocimientos que se desarrollan en esta Institución, desde la perspectiva ética, bioética y de bioseguridad.
- Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT). Organismo asesor de la Presidencia del Gobierno de Chile, en materias de desarrollo científico cuyo objetivo es contribuir al progreso económico, social y cultural del país.
- Ética: parte de la filosofía que se ocupa de los aspectos teóricos de la conducta moral del ser humano.
- Investigador Principal: persona que se encarga de realizar investigaciones científicas.
- Proyecto de investigación: plan realizado por un investigador que contiene la información necesaria para la realización de una investigación.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Carolina Marchant	Comité Ejecutivo CEI	Comité Ejecutivo CEI

- Revisor: persona versada en la materia que revisa un documento científico, emitiendo opinión y efectuando correcciones o sugerencias.

5. MATERIALES, EQUIPOS Y/O SOFTWARE

- No aplica.

6. DOCUMENTOS REGLAMENTARIOS

- Ley 20120, Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública: **"Sobre la investigación científica en el ser humano, su genoma, y la prohibición de clonación humana".**
- Reglamento Ley N°20.120, Decreto N°114, Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública; lo establecido en la resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- Reglamento interno del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad de Santiago de Chile, aprobado y con Resolución N° 1403 de fecha 20 de enero de 2014.
- Ley 20380, Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública: **"Establece normativas sobre la protección animal"**.
- Capítulo 7.8 del Código sanitario para animales terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE): **"Utilización de animales en investigación y educación"**. Consultado en: http://www.oie.int/index.php?id=169&L=2&htmfile=chapitre_aw_research_education.htm.
- Ley 20584, Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública: **"Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud".**
- Ley 19628, Ministerio Secretaría General de la Presidencia: **"Sobre la protección de la vida privada".**

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Carolina Marchant	Comité Ejecutivo CEI	Comité Ejecutivo CEI

COPIA NO CONTROLADA

7. TABLA DE ACTUALIZACIONES

Versión Nº	Pág. Modificada

8. ANEXOS

- Anexo 1: Diagrama de flujo

COPIA NO CONTROLADA

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Carolina Marchant	Comité Ejecutivo CEI	Comité Ejecutivo CEI

UdeSantiago de Chile	PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Página 9 de 11
		Fecha de Aprobación: 22/01/2020
	CÓDIGO: PMI - 011 – 002	Fecha de Actualización:18/01/2020
	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	Nº de Versión: 002

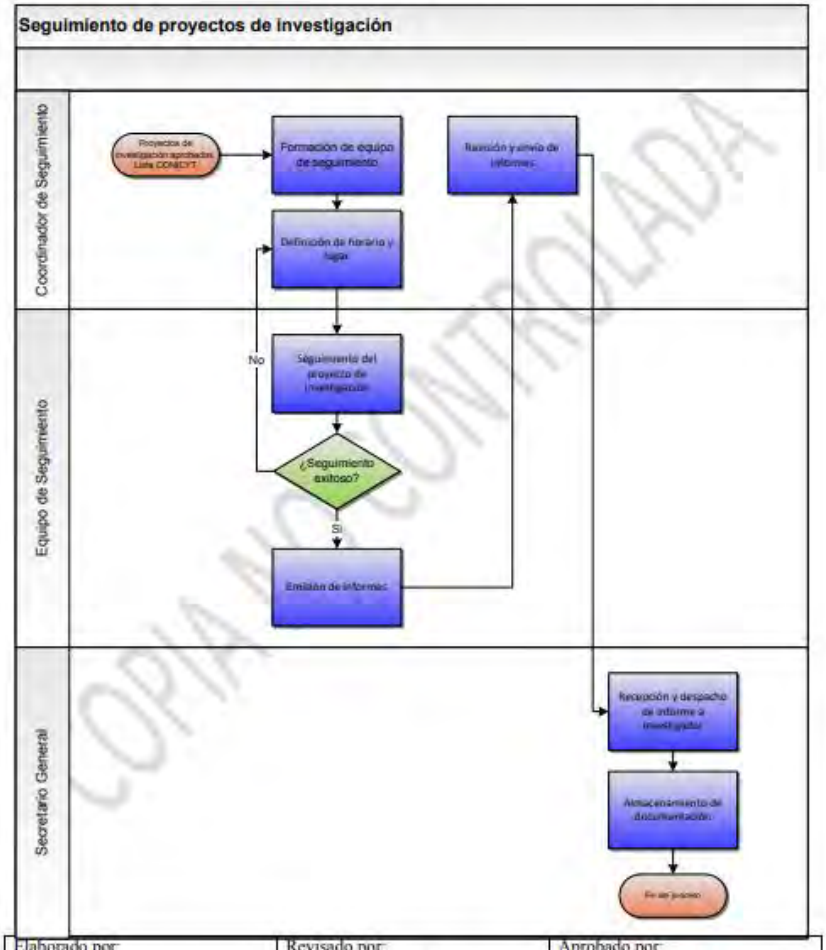

COPIA NO CONTROLADA

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Carolina Marchant	Comité Ejecutivo CEI	Comité Ejecutivo CEI

	PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Página 10 de 10
		Fecha de Aprobación: 22/01/2020
	CÓDIGO: PMI - 011 – 002	Fecha de Actualización: 18/01/2020
	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	N° de Versión: 002

- Anexo 2: Organigrama y funciones de Comité de Ética Institucional.

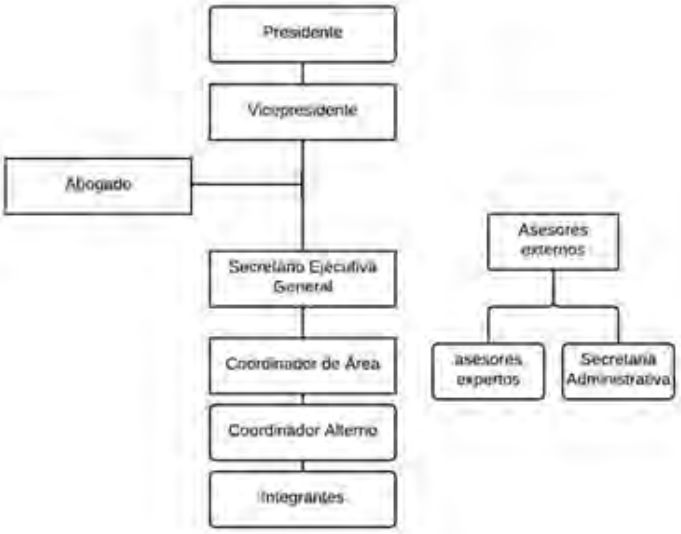

- Anexo 3: Pauta de Seguimiento de Proyectos de Investigación
- Anexo 4: Informe de Seguimiento de Proyecto de Investigación
- Anexo 5: Pauta de Seguimiento post aprobación de protocolo de Cuidado Y uso de animales en Investigación
- Anexo 6: Pauta de Seguimiento post aprobación de protocolo de Bioseguridad

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Carolina Marchant	Comité Ejecutivo CEI	Comité Ejecutivo CEI

	SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Página 1 de 10
	CÓDIGO: PMI - 011 – 002 ANEXO N° 3	Nº de Versión: 01

COMITE DE ETICA INSTITUCIONAL
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

Santiago, _____ de _____ de _____
Seguimiento Nº:

PAUTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Antecedentes del Proyecto

1.1 Titular del Proyecto

a. Investigador Principal:

b. Correo electrónico y teléfono:

c. Laboratorio:

d. Departamento:

e. Facultad:

g. Título del proyecto:

h. FONDECYT tipo:

i. N° Fondecyt:

1.2 Investigadores Co-responsables

a.
b.
c.

1.3 Ayudantes

a.
b.
c.

2. Antecedentes Comité de Ética Institucional

a. Miembro del Comité Experto del Área

b. Miembro Del Comité testigo

COPIA NO CONTROLADA

	SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Página 2 de 10
	CÓDIGO: PMI - 011 – 002 ANEXO N° 3	Nº de Versión: 01

COMITE DE ETICA INSTITUCIONAL
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

c. Lugar de Visita

d. Fecha de Visita

e. Hora de Visita

3. Evaluación Metodológica

a. Descripción de la metodología

b. Observaciones

COPIA NO CONTROLADA

	SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Página 3 de 10
	CÓDIGO: PMI - 011 – 002 ANEXO N° 3	Nº de Versión: 01

COMITE DE ETICA INSTITUCIONAL
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION

	Dependencia	Marque con una X
1	Laboratorio	
2	Oficina del Investigador	
3	Bioterio	
4	Otro lugar	
	Observaciones:	

4. Objeto de Estudio

	Proyecto involucra estudios en/con	Marque con una X
1	Seres humanos y/o material biológico humano	
2	Animales, muestras animales y/o material biológico	
3	Material que represente riesgo en bioseguridad	
4	Sitios arqueológico	
5	Especies protegidas, áreas protegidas, internación de especies	
6	Archivos y/o bases datos que contengan información sensible	
7	No aplica (incluir justificación)	

5. Tipo de investigación

	investigación	Marque con una X
1	Investigación científico-académico en seres humanos	
2	Investigación clínica terapéutica	
3	Investigación clínica no terapéutica	
4	Investigaciones científica en animales	

6. Visita a terreno

	Aviso al investigador	Marque con una X
1	Con aviso previo	
2	Sin aviso previo	
	Observaciones:	

	SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Página 4 de 10
	CÓDIGO: PMI - 011 – 002 ANEXO N° 3	Nº de Versión: 01

COMITE DE ETICA INSTITUCIONAL
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

7. Documentación adjuntada en el informe de Ética/Bioética/Bioseguridad

	Documentos de Ética	Marque con una X
1	Consentimiento informado para entrevistas personales	
2	Consentimiento informado para entrevistas grupales	
3	Consentimiento Informado para entrevistas vía correo electrónico	
4	Consentimiento informado para muestras biológicas y/o exámenes en investigaciones clínicas	
5	Asentimiento informado en menores 14-18 año	
6	Consentimiento informado para padres / tutores	
7	Consentimiento informado para estudiantes universitarios	
8	Carta de autorización máxima del Director (permitir obtener información de la institución y de las personas su cargo)	
9	Carta de autorización máxima del Lonko o Machi (Representante de la Comunidad)	
10	Consentimiento informado para miembro de una comunidad indígena	
11	Compromiso de confidencialidad y no divulgación	
	Observaciones:	
	Documentos de Bioética	**Marque con una X**
1	Formulario de uso y cuidado de animales de laboratorio	
	Observaciones:	
	Documento de Bioseguridad	**Marque con una X**
1	Informe de bioseguridad	
	Observaciones:	

COPIA NO CONTROLADA

	SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Página 5 de 10
	CÓDIGO: PMI - 011 – 002 ANEXO N° 3	Nº de Versión: 01

COMITE DE ETICA INSTITUCIONAL
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

8. Evaluación del consentimiento informado y otros

8.1. Evaluación de la descripción del proyecto

	Descripción básica de la Investigación	No aplica	No consta	Poco adecuada	Adecuada	Muy adecuada
1	Título de la Investigación					
2	Investigador Responsable					
3	Investigadores Co-Responsables					
4	Colaboradores					
5	Institución Patrocinante					
6	Objetivos del estudio					
7	Metodología o procedimiento del proyecto					
8	Instrumentos de recolección de la información					
	Observaciones:					

8.2. Evaluación de las consideraciones éticas de la normativa nacional e internacional

	Consideraciones éticas	No aplica	No consta	Poco adecuada	Adecuada	Muy adecuada
1	Criterios de inclusión de los participantes					
2	Riesgos e incomodidades derivadas de la investigación					
3	Beneficio propuesto al participante					
4	Beneficios propuesto para la sociedad					
5	Beneficios propuesto a la ciencia					
6	Riesgo y beneficio de la no- participación					

COPIA NO CONTROLADA

	SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Página 6 de 10
	CÓDIGO: PMI - 011 – 002 ANEXO N° 3	Nº de Versión: 01

COMITE DE ETICA INSTITUCIONAL
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

7	Costos socioeconómicos para el participante					
8	Compensaciones por gastos incurridos					
9	Tratamiento propuesto y placebo si lo hubiera					
10	Beneficios del método propuesto para el participante					
11	Confidencialidad de los datos obtenidos					
12	Confidencialidad de los nombres e identidades					
13	Confidencialidad de los datos obtenidos					
14	Confidencialidad de las muestras biológicas obtenidas					
15	Confidencialidad del grupo de investigación					
16	Explica el número de sesiones y/o tiempo de duración de entrevistas/encuestas/ etc.					
17	Menciona el encargado de custodiar los datos					
18	Menciona el tiempo de custodiar los datos					
19	Menciona el lugar de custodia					
20	Comité de ética que evaluó la investigación					
21	Incorpora la firma y duplicado del consentimiento informado					

COPIA NO CONTROLADA

	SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Página 7 de 10
	CÓDIGO: PMI - 011 – 002 ANEXO N° 3	Nº de Versión: 01

COMITE DE ETICA INSTITUCIONAL
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

23	Posee el permiso de la autoridad máxima del representante de una comunidad indígena					
24	Posee la autorización de los padres o tutores legales					
25	Independiente de las autorizaciones anteriores, menciona que el sujeto se puede negar a participar del estudio[1]					
26	Menciona el derecho de participación libre y voluntaria					
27	Menciona el derecho de retiro del estudio en cualquier momento					
28	Menciona el derecho de conocer, examinar y aprobar los resultados					
29	Menciona el derecho de consultas al investigador, y sus datos de contacto					
30	Menciona el derecho de reclamo al Comité de Ética, y sus datos de contacto					
	Observaciones:					

[1] No aplica a los sujetos no competentes (inmadurez intelectual, enfermo crítico, deterioro senescente, déficit mental, vulnerable), y a niños menores de 14 años.

COPIA NO CONTROLADA

	SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Página 8 de 10
	CÓDIGO: PMI - 011 – 002 ANEXO N° 3	Nº de Versión: 01

COMITE DE ETICA INSTITUCIONAL
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

8.3. Manejo confidencial de los datos

	Datos	No aplica	No consta	Poco adecuada	Adecuada	Muy adecuada
1	El investigador principal resguarda la información					
2	La información almacenada son datos					
3	La información almacenada son muestras biológicas					
4	La información almacenada son imágenes					
5	La información almacenada son grabaciones					
6	La información almacenada son documentos					
7	La forma de resguardo es el uso de pseudónimos					
8	La forma de resguardo es el uso de encriptación de datos					
9	Posee autorizaciones vigentes de instituciones					
	Observaciones: (especificar la dirección, la institución, oficina del lugar donde se custodia la información y el encargo de resguardo)					

8.4. Declaración del participante en relación a sus derechos

	Derechos	No aplica	No consta	Poco adecuada	Adecuada	Muy adecuada
1	Nombre y apellido del participante					
2	Lectura de la hoja de información					
3	Haber recibido toda la suficiente información					
4	Haber podido hacer cualquier pregunta libremente					
5	Haber sido informado por el investigador					

NO CONTROLADA

6	Comprende que su participación es voluntaria					
7	Comprende que puede retirarse sin prejuicio					
8	Expresión de libre conformidad al firmar en el consentimiento (nombre y fecha)					
9	Firmar del consentimiento por el investigador (nombre y fecha)					
10	Observaciones:					

8.5. Declaración del ayudante de investigación

	Derechos	No aplica	No consta	Poco adecuada	Adecuada	Muy adecuada
1	Nombre y apellido del colaborador					
2	Mantener en reserva el contenido de la información					
3	Compromiso de eliminar digital y en papel toda información una vez entrega al investigador principal					
4	Firma un duplicado del compromiso (nombre y fecha)					
5	Firmar del consentimiento por el investigador (nombre y fecha)					
6	Observaciones:					

DOCUMENTO CONTROLADA

	SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Página 10 de 10
	CÓDIGO: PMI - 011 – 002 ANEXO N° 3	Nº de Versión: 01

COMITE DE ETICA INSTITUCIONAL
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

9. Comité de Ética Institucional

	Informe del Comité	Marque con una X
1	Informe aprobado	
2	Informe rechazado	
2	Informe pendiente	
3	Fecha de próximo seguimiento	
4	Observaciones:	

10. Observaciones Generales

11. Firmas

Investigador	Testigo 1	Testigo 2

Santiago, _____ del mes de _____ del año _____

COPIA NO CONTROLADA

	SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	**Página 1 de 1**
	CÓDIGO: PMI - 011 – 002 **ANEXO N° 3**	**Nº de Versión: 01**

Santiago,
Informe Seguimiento N° /
Emitido por el Comité Ético Científico Acreditado
Resolución Nº012320 SEREMI DE SALUD, fecha 07.06.2017

Dr.
Departamento
Facultad
Universidad de Santiago de Chile
Presente

INFORME SEGUIMIENTO

1. TITULAR DEL PROYECTO

a. Investigador Principal
b. Correo electrónico
c. Título del proyecto
d. Tipo de proyecto
e. Lugar de investigación

2. COMITÉ DE ÉTICA INSTITUCIONAL
a. Testigo 1
b. Testigo 2
c. Lugar de Visita
d. Fecha de Visita
e. Hora de Visita

---

3. OBSERVACIONES GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN.
4. CONCLUSION

Distribución
1.-Dr. – Facultad
2.- Archivo Comité de Ética

COPIA NO CONTROLADA

	SEGUIMIENTOS POST APROBACIÓN DE PROTOCOLO DE CUIDADO Y USO DE ANIMALES EN INVESTIGACIÓN	Página 1 de 4
	CÓDIGO: PMI - 011 – 002 ANEXO N° 05	Nº de Versión: 01

CHECK LIST PARA SEGUIMIENTO POST APROBACIÓN DE PROTOCOLO DE CUIDADO Y USO DE ANIMALES EN INVESTIGACIÓN

USO INTERNO	
Número asignado	
Fecha de visita	
Lugar de visita	

Título del Proyecto:	
Académico Responsable:	
Laboratorio o Unidad Docente al que pertenece el Académico Responsable:	
Especie / cepa / sexo /genotipo/desarrollo	
N° total animales aprobados/ N| de animales utilizados	
Teléfono:	
Email Fax:	
Fechas estimadas de inicio y duración del proyecto	
Marco de la propuesta (Fondo concursable, Tesis, Investigación, Servicio. otro)	
Fuentes de financiamiento:	

N: no S: sí N/A: no aplica

N	S	N/A	
			PROTOCOLO Y PERSONAL
			El investigador principal y todo el personal tienen acceso a la versión más reciente del protocolo y sus enmiendas.

COPIA NO CONTROLADA

	SEGUIMIENTOS POST APROBACIÓN DE PROTOCOLO DE CUIDADO Y USO DE ANIMALES EN INVESTIGACIÓN	Página 2 de 4
	CÓDIGO: PMI - 011 – 002 ANEXO N° 05	Nº de Versión: 01

			Todo el personal que manipula y trabaja con los animales figura en el protocolo.
			Todo el personal está capacitado en la tarea que va a desempeñar y sabe con exactitud su rol dentro del proyecto.
			El personal conoce los puntos básicos sobre riesgo de trabajo.
PROCEDIMIENTOS DEL PROYECTO			
			Se cumplen las fechas de inicio del proyecto.
			Los procedimientos que se realizan coinciden con los descritos en el protocolo.
			Se cumple con la cantidad de animales aprobados.
			Se describen los principales efectos adversos ocasionados a los animales debido al procedimiento utilizado.
			La especie, cepa, edad de animales concuerdan con aprobados en el protocolo.
			Existen documentos que acrediten la procedencia de los animales.
			Se aplican métodos invasivos de acuerdo al principio de las 3Rs, que minimizan o evitan el sufrimiento, dolor o distrés.
			La alimentación de los animales coincide con los expresados en el protocolo.
			Existe registro y bitácoras del personal encargado de la supervisión de los animales.
			Existe registro de eventos ocurridos durante y después de los procedimientos.
ANALGESIA – ANESTESIA			
			Se aplican escalas y categorías de dolor, sufrimiento y distress (leve, moderado o severo).

COPIA CONTROLADA

			La administración de anestésicos (concentración, dosis y principio activo) coinciden con los plasmado en el protocolo o su enmienda.
			Los animales anestesiados están monitoreados de acuerdo a lo que está escrito en el protocolo.
			Existen métodos de control de temperatura corporal para animales durante procesos quirúrgicos y postquirúrgicos.
			Se utilizan analgésicos para los procedimientos y/o cirugías dolorosas (o se proporcionó la justificación científica no hacerlo).
			Existe registro de las dosis analgésicas, frecuencia y vías de administración.
INSTALACIONES			
			El área donde se realizan los procedimientos es el aprobado en el protocolo.
			El área dedicada a las cirugías o procedimientos se encuentra aséptica y ordenada, con áreas señalizadas (limpia y sucia).
			El personal que realiza las cirugías y/o procedimientos tiene entrenamiento en anestesia, técnicas quirúrgicas y monitoreo postoperatorio.
			La vestimenta y su uso es el adecuado para el procedimiento y/o cirugía.
			Se aplican técnicas asépticas antes y durante los procedimientos.
			Existe un área de recuperación apropiada.
			Los fármacos, fluidos, hilos de sutura, etc. están con fecha vigente y no caduca.
			Los factores ambientales de luz, temperatura, humedad, ruido y recambio de aire son los aprobados en el protocolo.
			El recinto donde se resguardan a los animales se encuentra debidamente identificado.
			Se cuenta con registro de cuidados diarios y observaciones

COPIA NO CONTROLADA

	SEGUIMIENTOS POST APROBACIÓN DE PROTOCOLO DE CUIDADO Y USO DE ANIMALES EN INVESTIGACIÓN	Página 4 de 4
	CÓDIGO: PMI - 011 – 002 ANEXO N° 05	Nº de Versión: 01

			En el lugar se cuenta con la información necesaria para contactar al responsable del proyecto en caso de emergencia.
EUTANASIA/DISPOSICIÓN FINAL DEL ANIMAL			
			La disposición final del animal está registrada (reutilización del mismo o de sus órganos, adopción, eutanasia, etc.).
			Se aplicaron los criterios de punto final humanitario
			El método de eutanasia corresponde al aprobado.
			El personal que realiza el procedimiento de eutanasia está entrenado en ello y se alterna.
			Los cadáveres de animales son almacenados y/o desechados apropiadamente.

Observaciones:

Firma Miembro experto CEI

Firma Miembro testigo CEI

Firma Investigador Responsable

Fecha:

COPIA NO CONTROLADA

	PAUTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BIOSEGURIDAD	Página [illegible] de [illegible]
	CÓDIGO: [illegible]	[illegible] de Versión: [illegible]

Santiago, _____ de _____ 20___
Seguimiento N°:

PAUTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BIOSEGURIDAD

1. Antecedentes del Proyecto

1.1 Titular del Proyecto

Investigador principal	
Título del proyecto	
Correo electrónico y teléfono	
Laboratorio	
Departamento	
Facultad	
Institución patrocinante	
Financiamiento	
N° proyecto	

1.2 Investigadores Co-responsables

a. _____
b. _____
c. _____

1.3 Ayudantes/Colaboradores

a. _____
b. _____
c. _____

	PAUTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BIOSEGURIDAD	Página 10 de 10
	CÓDIGO: [illegible] – 011 – 002 [illegible]	[illegible] de Versión: 01

2. Antecedentes Comité de Ética Institucional

Miembro del Comité Testigo 1	
Miembro del Comité Testigo 2	
Lugar de Visita	
Fecha de Visita	
Hora de Visita	

3. Visita a terreno

Aviso al investigador	Marque con una X
Con aviso previo	
Sin aviso previo	

4. Evaluación Metodológica

Proyecto	Si	No	N/A	Observaciones
El proyecto ha sufrido modificaciones en el titulo				
El proyecto ha sufrido modificaciones en la metodología				
El proyecto ha sufrido modificaciones en los objetivos				
Se ha sustituido el investigador responsable				
Se ha modificado el número de ayudantes de investigación				
Se ha modificado la institucion				
Se ha cambiado de lugar físico el laboratorio				
Se ha modificado estructuralmente el laboratorio				

Observaciones generales al respecto

	[illegible]	Página 10 de 10
	[illegible]	[illegible] de Versión: 01

5. Objeto de Estudio

Proyecto involucra estudios en/con	Marque con una X
Seres humanos y/o material biológico humano	
Animales, muestras animales y/o material biológico	
Material que represente riesgo en bioseguridad (sustancias químicas peligrosas)	
Material que represente riesgo en bioseguridad (microorganismos patógenos)	
Técnicas de ADN recombinante	
Sitios arqueológico	
Especies protegidas, áreas protegidas, internación de especies	
Archivos y/o bases datos que contengan información sensible	
Observaciones	

6. Tipo de investigación

Investigación	Marque con una X
Investigación con material biológico o ADN Recombinante	
Investigación con sustancias químicas	
Investigación con microorganismos	
Investigaciones en animales, muestras animales o animales genéticamente modificados	
Investigación con posible efecto en el medio ambiente	
Otro	

7. Cumple con normas de Bioseguridad del Laboratorio

Laboratorio BSL1	N/A	Poco adecuado	Adecuado	Muy adecuado
Superficies impermeables y resistentes a desinfectantes				
Superficies de trabajo libre de acumulación de materiales				
Suministro de aire o ventanas deben poder abrirse				
No se debe comer ni bebe en instalaciones del laboratorio				
Suministro de agua				
Suministro seguro y fiable de gas, en caso de existir				
Extintores con debida mantención				
Dispositivos de pipeteo (en caso de requerir)				
Autoclave u otro apropiado para esterilizar				
Delantal				
Guantes (en caso de requerir)				
Gafas de seguridad (en caso de requerir)				
Mascarilla (en caso de requerir)				

Laboratorio BSL2				
Acceso restringido a personas autorizadas				
Puerta de acceso permanece cerrada				
Centrifuga con capacho de bioseguridad (en caso de requerir)				
Gabinete de bioseguridad adecuado al agente de riesgo				
Visera o similar (en caso de requerir)				

Laboratorio BSL3

	PAUTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BIOSEGURIDAD	Página 10 de 10
	CÓDIGO: PW – 011 – 002 ANEXO N° 1	N° de Versión: 01

Acceso restringido con símbolo de riesgo biológico				
Doble puerta de acceso con cierre automático				
Sistema de ventilación de flujo direccional				
Sala hermética que permite su descontaminación				
Sistemas de conducción de aire son factibles de descontaminar				
Salida de aire filtrada por filtros HEPA				
Ventanas cerradas herméticamente				
Autoclave dentro del laboratorio				
Gabinete bioseguridad I o II				
Centrifuga con capachos de bioseguridad				
Ropa protectora y protección de calzado				
Doble guante				
Protección ocular y/o protección respiratoria				

Laboratorio BSL4				
Laboratorio en edificio independiente o claramente delimitado en un edificio protegido				
Gabinete de bioseguridad III o trajes especiales de presión positiva				
Cámara de entrada de cierre hermético con ducha				

Observaciones Laboratorio

	PAUTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BIOSEGURIDAD	Página 10 de 10
	CÓDIGO: PMI - 011 – 002 ANEXO N°1	N° de Versión: 01

Eliminación de residuos o material de desecho	N/A	Poco adecuado	Adecuado	Muy adecuado
Cultivos y muestras almacenadas				
Residuos patológicos				
Sangre y productos derivados				
Corto punzantes				
Residuos de animales				
Residuos sólidos asimilables				
Obs: Mencionar descontaminación por autoclave, desinfección química, incineración o fumigación con gases				

Otros: Manejo del Laboratorio, documentos

	N/A	Poco adecuado	Adecuado	Muy adecuado
Correcto almacenamiento de sustancias peligrosas*				
Fichas de seguridad de fácil acceso				
Cumple con elementos de protección personal al momento de manejar sustancias peligrosas				
En caso de emergencia, se tiene protocolo				

* Separar ácidos de bases almacenándolos cerca del piso, aislar ácido perclórico de materiales orgánicos, separar químicos altamente tóxicos y cancinógenos, separar ácidos inflamables, guardar en un refrigerado los productos inflamables que necesiten ser enfriados, líquidos inflamables en un armario inflamable.

	PAUTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (BIOSEGURIDAD)	Página 10 de 10
	CÓDIGO: PM - 011 - [illegible] FECHA: [illegible]	N° de Versión: 01

8. Documentación adjuntada en el informe de Bioseguridad-Bioética-Ética

Documento de Bioseguridad	Marque con una X
Informe de bioseguridad	
Formulario de Manejo de Sustancias Químicas Peligrosas	
Formulario de Manejo de Microorganismos Patógenos	
Formulario de ADN Recombinante	
Hoja de Seguridad MSDS (Material Safety Data Sheet)	
Nivel de Bioseguridad para agente etiológico	
Carta de notificación al Centro de Investigaciones Biomédicas	
Carta de autorización del Centro de Investigaciones Biomédicas	
Carta de autorización de Agencia Estatal	
Documentos de Bioética	
Formulario de uso y cuidado de animales de laboratorio	
Documentos de Ética	
Consentimiento informado para muestras biológicas y/o exámenes en investigaciones	
Carta de autorización de la Autoridad del Recinto (permitir realizar experimentación en sus dependencias)	
Carta de autorización máxima del Lonko o Machi (Representante de la Comunidad en el sitio de investigación o de recolección)	
Compromiso de confidencialidad y no divulgación	
Otros	

9. Se tiene registro

Manejo de desechos biológicos	No aplica	Poco adecuado	Adecuado	Muy adecuado
Segregación				
Almacenamiento o conservación				
Descontaminación				
Recolección y transporte				
Disposición final				
Incidentes con material biológico				

10. Método experimental en investigación genética

Trabajos en	Si	No
Moléculas de ADN Recombinante		
Organismos y virus que contienen ADN Recombinante		
Experimentos de fusión celular y mutagénesis		
Introducción de genes en hospederos (bacterias, animales y/o vegetales)		
Introducción de genes en células de mamíferos		

Microorganismos	Si	No	N/A	Observaciones
Almacenamiento en condiciones adecuadas				
Se encuentran debidamente separadas y rotuladas				
Se encuentran métodos de desinfección adecuados para cada MO según corresponda				
Fichas técnicas de MO disponibles y a la mano				
Hornos de cultivo en condiciones				
Especie/Cepa adecuadas según el proyecto				
Material de trabajo adecuado				

11. Liberación de productos riesgosos

	PAUTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BIOSEGURIDAD	Página 10 de 10
	CÓDIGO: [illegible] ANEXO [illegible]	Nº de Versión: 00

Tipo de liberación	N/A	Poco adecuado	Adecuado	Muy adecuado
Intencionada				
Intencionada con fines experimentales				
Sustancias de riesgo químico				
Sustancias de riesgo radioactivas				
Organismos genéticamente modificados				
Estudios pre-clínicos y de campo en voluntarios con vacunas vivas atenuadas y/o genéticamente modificadas				
Accidental*				

*Medidas de mitigación adecuadas ante esta situación.

12. Manejo confidencial de los datos

Datos	Sí	No
El investigador principal resguarda la información		
La información almacenada son datos		
La información almacenada son muestras biológicas		
La información almacenada son documentos		
Posee autorizaciones vigentes de instituciones		
Observaciones: (especificar la dirección, la institución y el laboratorio donde se mantiene el material y el encargo del resguardo)		

Comité de Ética Institucional

Observaciones generales:

	PAUTA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DISCESURIDAD	Página 10 de 10
	CÓDIGO PM1 - 012 - 002 [illegible]	N° de Versión: 01

Informe del Comité	Marque con una X
Informe aprobado	
Informe rechazado	
Informe pendiente	
Fecha de próximo seguimiento	
Observaciones:	

Firmas

Investigador	Testigo 1	Testigo 2

Santiago, _____ del mes de _____ del año 20____

UdeSantiago de Chile	MANUAL DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA INSTITUCIONAL	Página 1 de 8
		Fecha de Aprobación: 22/01/2020
	CÓDIGO: PMI – 011- 003	Fecha de Actualización: 18/01/2020
	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	Nº de Versión: 02

MANUAL
DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA INSTITUCIONAL

COPIA NO CONTROLADA

I. ANTECEDENTES SOBRE CAPACITACIÓN

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Alexis Garrido	Comité Ejecutivo CEI	Comité Ejecutivo CEI

1. Descripción

Sobre la temática de capacitación del Comité están consideradas en el *Nuevo Reglamento del Comité de Ética Institucional de la Universidad de Santiago de Chile (CEI)*, resolución universitaria Nº3502 del 04.06.2019, en artículo 9 letra i), artículo 18 letra g), artículo 41 y artículo 42. Específicamente, se centra en la capacitación continua de los propios integrantes que deben propender a su formación sobre materia que competen a los Comités Ético Científicos, por otro lado, el Presidente del Comité promoverá la capacitación permanente de los integrantes y la Comisión de Capacitación conformada por Secretaria General, Vicepresidente y los Coordinadores de Áreas, difundirán información sobre instancia de formación en ética/bioética y propiciarán actividades de capacitación y perfeccionamiento de los integrantes del Comité.

Por otro lado, se entenderá también por capacitación a aquellas que está dirigido también hacia la comunidad universitaria, conforme a la tarea de difundir las funciones propias de los Comités Ético Científico regulados por la Ley 20.120 y su reglamento Decreto 114.

2. Objetivo y alcances

Este manual establece procedimientos para canalizar las actividades correspondientes a la capacitación del Comité de Ética, tanto a nivel interno como a nivel externo.

La capacitación del Comité a nivel interno, consiste en la formación continua en ética/bioética, a los propios integrantes del Comité según última "Resolución que Designa Integrantes del Comité de Ética Institucional"

La capacitación del Comité a nivel externo, consiste en la formación continua en ética/bioética dirigida a la comunidad universitaria relacionadas con proyectos de investigación científica y su

COPIA NO CONTROLADA

respectivo vínculo administrativo. Se entenderá por comunidad universitaria aquella que está representada en: funcionarios(as) que coordinan entre el Comité y su unidad académica; académica(as), profesores(as) guías de tesis de pregrado y postgrado; y estudiantes que están cursando asignaturas de seminarios de tesis y tesistas de pregrado y postgrado de la Universidad de Santiago de Chile.

COPIA NO CONTROLADA

II. ESTRUCTURAS DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ

1. Promoción de capacitación permanente

Presidente del Comité:

Artículo 9, letra i)

- Promover la capacitación permanente de los integrantes del Comité.

2. Integrantes de la Comisión de Capacitación

a. Vicepresidente

b. Secretario General

c. Coordinadores de Área

3. Derechos de los Integrantes:

Artículo 18, letra g)

- Capacitarse continuamente en el área de la ética, bioética y bioseguridad.
- Participar, previa autorización, en congresos, reuniones, conferencia, cursos y demás actividades propias del Comité.

5. Mecanismo de capacitación continúa

Artículo 41

Los integrantes del Comité deberán tener interés, conocimiento o experiencia en al menos una de estas áreas y disciplinas:

- Ética y metodología de la investigación.
- Ética de la investigación clínica, biomédica, en ciencias sociales u otra que corresponda.
- Ética en la experimentación con animales o en bienestar animal enfocado en animales sujetos a experimentación e investigación.
- Normas, Reglamentos y Leyes vigentes referentes a la ética de la investigación en seres humanos, en animales y tecnologías, así como en todas las áreas del conocimiento desarrolladas por la Institución, según corresponda.
- Los miembros del Comité que revisan protocolos de ensayos clínicos con productos farmacéuticos deben tener alguna capacitación en bioética y/o en buenas prácticas clínicas, con excepción del representante de la comunidad.

Artículo 42

Tanto el Comité Ejecutivo, en su función de dirección, como cada uno de los integrantes del Comité, por el hecho de pertenecer a este, deben propender a su formación de manera continua. Para ello habrá una Comisión de Capacitación, integrada por la Secretaria General, Vicepresidente y los Coordinadores de Área, encargada de difundir información referente a Cursos, Talleres, Ciclos de diálogos y Congresos relacionados a la ética bioética, y a posibilitar la participación de los miembros del Comité en éstas y otras instancias de formación académica. Dicha Comisión entregará información actualizada a comienzos de cada semestre, así como cada vez que tenga

COPIA NO CONTROLADA

conocimiento de una actividad que pueda favorecer la capacitación y perfeccionamiento de los integrantes del Comité.

III. CAPACITACIÓN DEL COMITÉ

Dos tipos de capacitaciones serán conocidas y aprobadas por la Comisión de Capacitación:

1. Capacitación a nivel interno a los integrantes del Comité.
2. Capacitación a nivel externo hacia la comunidad universitaria, por parte del Comité.

1. Capacitación a nivel interno a los integrantes del Comité

Consiste en la formación continua en ética/bioética, a los integrantes del Comité según última "Resolución que Designa Integrantes del Comité de Ética Institucional"

Las funciones relativas a los procedimientos de capacitación a los integrantes del Comité de Ética se describen a continuación:

a. Cada semestre deberá ser conformado la Comisión de Capacitación, con objeto de actualizar información referente a Cursos, Talleres, Ciclos de diálogos y Congresos relacionados a la ética bioética.

b. La Comisión de Capacitación deberá acordar la información de capacitación a entregar a los integrantes del Comité.

c. La información sobre capacitación ética/bioética se distribuirá según última "Resolución que Designa Integrantes del Comité de Ética Institucional"

COPIA NO CONTROLADA

d. El acta de la reunión de la Comisión de Capacitación se enviará al Presidente del Comité además de los integrantes presentes.

e. La Secretaria General informará por medio del correo oficial sobre Cursos, Talleres, Ciclos de diálogos y Congresos relacionados a la ética/bioética.

2. Capacitación a nivel externo hacia la comunidad universitaria por parte del Comité.

La comunidad universitaria está representada en: funcionarios(as) que coordinan entre el Comité y su unidad académica; académicos(as), profesores(as) guías de tesis de pregrado y postgrado; y estudiantes que están cursando asignaturas de seminarios de tesis y tesistas de pregrado y postgrado de la Universidad de Santiago de Chile.

Las funciones relativas a los procedimientos de capacitación del Comité hacia la comunidad universitaria se describen a continuación:

a. Solicitud al correo del Comité de Ética.

b. La Comisión de Capacitación deberá reunirse para acordar y aprobar la información de capacitación a entregar a la comunidad universitaria.

c. El acta de la reunión de la Comisión de Capacitación se enviará al Presidente del Comité además de los integrantes presentes.

COPIA NO CONTROLADA

d. La Secretaria General informará al representante respectivo de la comunidad universitaria sobre el acuerdo de la comisión por medio del correo oficial.

IV. CONTROL DE REGISTROS

Identificación Del registro	Almacenamiento	Protección	Recuperación	Retención y Disposición
Solicitud de Capacitación externa al correo oficial	Correo del computador de Secretario General.	Acceso con clave del computador de Secretario(a) General	Recuperado por Secretario General.	
Manual de Capacitación del Comité de Ética Institucional	Copia digital ubicada en carpeta virtual "Capacitación" en computador de Secretario General. - Copia física ubicada en carpeta "Capacitación" en dependencias del CEI.	Acceso por la página del Comité	Recuperado por Secretario(a) General.	

COPIA NO CONTROLADA

Elaborado por: Alexis Garrido	Revisado por: Comité Ejecutivo CEI	Aprobado por: Comité Ejecutivo CEI

V. MATERIALES, EQUIPOS Y/O SOFTWARE

- No aplica.

VI. DOCUMENTOS REGLAMENTARIOS

- Ley 20120, Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública: "Sobre la investigación científica en el ser humano, su genoma, y la prohibición de clonación humana".
- Reglamento Ley N°20.120, Decreto N°114, Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública; lo establecido en la resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- Reglamento interno del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad de Santiago de Chile, aprobado y con Resolución N° 3502 de fecha 04 de junio de 2019.

VII. TABLA DE ACTUALIZACIONES

Versión Nº	Pág. Modificada

COPIA NO CONTROLADA

Elaborado por: Alexis Garrido	Revisado por: Comité Ejecutivo CEI	Aprobado por: Comité Ejecutivo CEI

UdeSantiago	INSTRUCTIVO DE CONSULTAS JURÍDICAS	Página 1 de 4
		Fecha de Aprobación: 22/01/2020
	CÓDIGO: PMI-011-004	Fecha de Actualización: 18/01/2020
	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	Nº de Versión: 02

CONSULTAS JURÍDICAS

COPIA NO CONTROLADA

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Juan Pablo Ciudad	Comité Ejecutivo CEI	Comité Ejecutivo CEI

1. OBJETIVO Y ALCANCE

El objetivo del instructivo es establecer las actividades que permiten dar solución a las consultas de tipo jurídicas, efectuadas tanto por los investigadores de proyectos de investigación básicos, aplicados y experimentales en seres humanos y animales, como por los integrantes del Comité; estos pueden ser, Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Coordinadores de Área, Coordinadores Alternos y Asesores.

Estas directrices son aplicadas por el Comité de Ética Institucional para todos los Investigadores de la Universidad de Santiago de Chile.

El procedimiento describe desde la recepción y revisión de la consulta, por parte de los Abogados del Comité, hasta el almacenamiento de la documentación que permite mantener un registro de las consultas evaluadas.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y VARIABLES DE CONTROL

2.1 Recepción y revisión de consulta

Cada vez que un investigador o Integrante del Comité tenga una consulta sobre la aplicación de leyes y normativa nacional e internacional a un proyecto de investigación, puede enviarla a la casilla de correo asesorialegal.cei@usach.cl, describiendo brevemente el contexto que enmarca el proyecto.

COPIA NO CONTROLADA

Existen dos tipos de consultas jurídicas: las de pre investigación, cuando un Investigador tiene la intención de realizar un proyecto pero se ve limitado por las normativas que pudieran aplicar a este; las de seguimiento o revisión, cuando el proyecto ya ha sido presentado pero aun así surgen consultas durante el proceso de seguimiento.

El Abogado recibe y revisa todas las consultas, entregando la respuesta en un plazo de 5 días hábiles desde la recepción del correo electrónico.

En caso de ser necesarios más antecedentes para resolver la consulta jurídica, el Abogado debe enviar un correo electrónico al interesado (desde la casilla asesorialegal.cei@usach.cl), solicitando información adicional. Si el proyecto de investigación posee una complejidad mayor, el Abogado debe programar una reunión con el(los) requirente(s) para esclarecer las dudas pendientes.

2.2 Resolución de consultas

Una vez recopilados todos los antecedentes del caso, el Abogado procede a resolver la consulta planteada, discutiendo las normativas que aplicarían para cada situación y su aplicación. En caso de requerir apoyo de expertos, pueden solicitarlo directamente entre los miembros del Comité.

2.3 Notificación y almacenamiento de respuesta

A continuación, el Abogado del Comité de Ética Institucional notifica la respuesta al Investigador por medio de un Informe oficial.

El envío del Informe se hará mediante correo electrónico, emitido desde la casilla asesorialegal.cei@usach.cl.

Finalmente, el Abogado procede a almacenar una copia de los documentos, manteniendo así actualizada la bitácora del proyecto de investigación.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Juan Pablo Ciudad	Comité Ejecutivo CEI	Comité Ejecutivo CEI

COPIA NO CONTROLADA

3. CONTROL DE REGISTROS

Identificación del registro	Almacenamiento	Protección	Recuperación	Retención y Disposición
Informe Oficial de respuesta a Consulta Jurídica	Registro físico en carpeta "Consultas Jurídicas" en estante de oficina del Comité de Ética Institucional.	Acceso disponible	Por apellido de Investigador Principal mediante cualquier integrante del área Jurídica del Comité de Ética Institucional.	5 años o mientras proyecto se encuentra activo

4. TABLA DE ACTUALIZACIONES

Versión Nº	Pág. Modificada
2°	1-3

COPIA NO CONTROLADA

Elaborado por: Juan Pablo Ciudad	Revisado por: Comité Ejecutivo CEI	Aprobado por: Comité Ejecutivo CEI

UdeSantiago	INSTRUCTIVO DE RECLAMACIÓN	Página 1 de 8
		Fecha de Aprobación: 22/01/2020
	CÓDIGO: PMI-011-005	Fecha de Actualización: 18/01/2020
	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	Nº de Versión: 001

RECLAMACIÓN

COPIA NO CONTROLADA

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Juan Pablo Ciudad	Comité Ejecutivo CEI	Comité Ejecutivo CEI

1. OBJETIVO Y ALCANCE

Este instructivo tiene por objeto establecer las actividades que confluyen y los procedimientos que se activan cada vez que un Investigador envía una "Reclamación" al Comité de Ética Institucional, prescrita en el artículo 39 del Reglamento del Comité de Ética Institucional, Exento 3502/2019, describiendo desde la recepción de una Reclamación hasta la notificación de la respuesta final y el almacenamiento de la documentación.

Las directrices expuestas en este documento son aplicadas por el Comité de Ética Institucional de la Universidad de Santiago de Chile para Informes Éticos, Informes de Bioseguridad e Informes de Seguimiento emitidos por la entidad.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y VARIABLES DE CONTROL

2.1 Recepción y revisión de Reclamación

Cada vez que ingresen correos electrónicos, a la casilla de correo corporativo comitedeetica@usach.cl, por motivo de "Reclamación", el Secretario General debe recepcionarlos y revisar que contengan toda la información requerida para ser procesados:

1. Nombre completo del requirente.
2. Correo electrónico de contacto.
3. Asunto del mensaje: RECLAMACIÓN.
4. Nombre del Sujeto Participante en el proyecto de investigación.
5. Título del proyecto de investigación que conoció el Comité, y en el que la persona intervino como Sujeto Participante.

6. Mensaje del correo que contenga la descripción de los hechos que el o los Sujetos Participantes consideren que constituyen una vulneración, perturbación o amenaza a su bienestar, seguridad y/o derechos. En lo posible, se solicita que el o los Sujetos Participantes señalen en el mensaje cual o cuales derechos considera que se vieron afectados, respecto a lo que les fue comprometido y que ellos consintieron en algún instrumento ético jurídico.

Si el mensaje cumple con los requisitos impuestos, el Secretario General procede a reenviarlo al Presidente del Comité y al Abogado del Comité, para el conocimiento de ambos, en un plazo no mayor a 24 horas continuas desde la recepción del correo electrónico.

2.2 Requisitos de la Reclamación

La acción de Reclamación presentada por los Sujetos participantes es una acción desformalizada, por cuanto posee las siguientes características:

1) Plazo de la Reclamación. El derecho a formular válidamente una Reclamación no debe cumplir ningún plazo como requisito para su formulación como requerimiento.
2) Forma de hacer la Reclamación. Todo sujeto participante de un proyecto de investigación podrá presentar una Reclamación ante el CEI por vía electrónica, al correo institucional del Comité, mediante llamada telefónica o personalmente en la dirección en la que se encuentren emplazadas las oficinas del CEI.

2.3 Quien conoce de la Reclamación

Conocen de la Reclamación el Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Abogado del CEI y el Coordinador del Área que evaluó el proyecto de investigación en el que participó el Sujeto reclamante.

2.4 Etapas de la Reclamación

A continuación se detallarán las actividades que confluyen una vez recibida la Reclamación:

1) Comunicación interna de la Reclamación. Cada vez que se reciba una Reclamación, el Secretario General debe notificar esta al Presidente, al Vicepresidente y al Abogado del CEI, en un plazo no superior a 24 horas. Posteriormente, el mismo Secretario General deberá solicitarle al Coordinador del Área que conoció del proyecto de investigación que generó los eventuales hechos que afectaron al Sujeto participante que elabore un Informe de Área.
2) Transcripción. El Secretario General transcribe los antecedentes al formulario "Planilla de Reclamación", indicando un correlativo por cada Reclamación recibida.
3) Notificación externa. El Secretario ejecutivo notifica al Sujeto participante de la investigación, por medio de un correo electrónico emitido por la casilla del CEI, que su Reclamación se encuentra en proceso de evaluación, indicando el correlativo con el cual se registró anteriormente. Esta comunicación no debe superar las 24 horas desde la recepción del correo electrónico.
4) Informe de Área. El Coordinador del Área que conoció el proyecto en su oportunidad debe elaborar el Informe de Área, que será presentado al Comité que conoce la Reclamación, detallando el proceso de revisión y evaluación que se verificó en su oportunidad, las fechas relevantes, las principales características metodológicas del proyecto, las observaciones que se le hicieron al Investigador, si las hubo, las respuesta que este último dio en razón de aquellas y las conclusiones acordadas

por la deliberación. Este Informe debe ser remitido a todos quienes conocen la Reclamación en un plazo no superior a 48 hrs.

5) Citación del Comité que resuelve la Reclamación. Una vez enviado el informe, el Secretario General cita a Comité ad hoc que resuelve la Reclamación, cuya deliberación no podrá celebrarse en un plazo posterior a 3 días.
6) Reunión de Comité que conoce la Reclamación. En la sesión de deliberación sobre la Reclamación, el Coordinador presenta los antecedentes contenidos en el Informe. Posteriormente los participantes resuelven los mecanismos necesarios para auxiliar al Sujeto participante, las medidas de apremio necesarias respecto a los investigadores y las eventuales sanciones según la ley de la materia. De ser menester, el Comité podrá citar a esta reunión al Investigador responsable. Podrá, además, si lo considera necesario, invitar al equipo de asesores externos para que entreguen su opinión.
7) Informe de Reclamación. Al término del proceso de evaluación de disconformidad y/o Reclamación por parte Sujeto Participante de un proyecto de investigación, el Presidente, junto al Secretario General y al Abogado del Comité confeccionarán un Informe respecto al asunto, que detalle los antecedentes recopilados en el Informe de Área y en la deliberación. Este Informe deberá confeccionarse en un plazo de 2 días.

2.5 Comunicación de Informe de Reclamación

El Secretario General deberá enviar en un plazo de 24 horas, desde confección del Informe, al o la solicitante, el Informe de Reclamación al Sujeto solicitante. Finalmente, deberá comunicarse la emisión de respuesta y remitirse Informe enviado al Presidente.

2.6 Almacenamiento de documentación

En todo caso, una vez finalizado el procedimiento, el Secretario General procede a registrar una copia física del Informe de Reclamación en la carpeta "Reclamación", referenciándolo con el correlativo asociado en la Planilla de Reclamación. El documento se almacena en dependencias del Comité de Ética Institucional.

3. CONTROL DE REGISTROS

COPIA NO CONTROLADA

Elaborado por: Juan Pablo Ciudad	Revisado por: Comité Ejecutivo CEI	Aprobado por: Comité Ejecutivo CEI

UdeSantiago	INSTRUCTIVO DE RECLAMACIÓN	Página 7 de 8
		Fecha de Aprobación: 22/01/2020
	CÓDIGO: PMI-011-005	Fecha de Actualización: 18/01/2020
	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	Nº de Versión: 001

Identificación del registro	Almacenamiento	Protección	Recuperación	Retención y Disposición
Planilla de Reclamación	Registro físico en carpeta de "Reclamación", ubicada en estante de oficina de Comité de Ética Institucional.	Acceso disponible	Por correlativo de Reclamación, mediante cualquier miembro del Comité de Ética Institucional.	5 años o mientras proyecto se encuentre activo
	Registro electrónico en carpeta virtual "Reclamación", en cloud storage habilitado por correo corporativo.	Acceso restringido por usuario y clave de acceso	Por correlativo de Reclamación, mediante cualquier miembro del Comité de Ética Institucional con acceso habilitado.	5 años o mientras el proyecto se encuentra activo
Informe de Reclamación	Registro electrónico en correo electrónico corporativo de Presidente, Coordinador de Área y Secretario General del Comité de Ética Institucional	Acceso restringido, con usuario y clave de acceso	Por fecha, mediante Presidente, Coordinador de Área o Secretario General del Comité de Ética Institucional	5 años o mientras proyecto se encuentre activo
	Registro físico en carpeta "Reclamación", ubicada en estantes de oficina Comité de Ética Institucional	Acceso disponible	Por correlativo de Reclamación, mediante cualquier miembro del Comité de Ética Institucional	5 años o mientras el proyecto se encuentra activo

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Juan Pablo Ciudad	Comité Ejecutivo CEI	Comité Ejecutivo CEI

4. TABLA DE ACTUALIZACIONES

Versión Nº	Pág. Modificada
2°	1-6

COPIA NO CONTROLADA

Elaborado por: Juan Pablo Ciudad	Revisado por: Comité Ejecutivo CEI	Aprobado por: Comité Ejecutivo CEI

UdeSantiago	INSTRUCTIVO DE SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN	Página 1 de 7
		Fecha de Aprobación: 22/01/2020
	CÓDIGO: PMI-011-006	Fecha de Actualización: 18/01/2020
	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	Nº de Versión: 001

SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN

COPIA NO CONTROLADA

Firma	Firma
Revisado por: JUAN PABLO CIUDAD Abogado	Aprobado por:

COPIA NO CONTROLADA CUANDO SE ENCUENTRE IMPRESA		
Elaborado por: Juan Pablo Ciudad	Revisado por: Comité Ejecutivo CEI	Aprobado por: Comité Ejecutivo CEI

1. OBJETIVO Y ALCANCE

Este instructivo tiene por objeto establecer las actividades que confluyen y los procedimientos que se activan cada vez que un Investigador envía una "Solicitud de Reconsideración" al Comité de Ética Institucional, prescrita en el artículo 40 del Reglamento del Comité de Ética Institucional, Exento 3502/2019, describiendo desde la recepción de una Solicitud de Reconsideración hasta la notificación de la respuesta final y el almacenamiento de la documentación.

Las directrices expuestas en este documento son aplicadas por el Comité de Ética Institucional de la Universidad de Santiago de Chile para Informes Éticos, Informes de Bioseguridad e Informes de Seguimiento emitidos por la entidad.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y VARIABLES DE CONTROL

2.1 Recepción y revisión de Solicitud de Reconsideración

Cada vez que ingresen correos electrónicos, a la casilla de correo corporativo comitedeetica@usach.cl, por motivo de "Solicitud de Reconsideración", el Secretario General debe recepcionarlos y revisar que contengan toda la información requerida para ser procesados:

1. Nombre completo del requirente.
2. Correo electrónico de contacto.
3. Asunto del mensaje: SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN.

Nombre del investigador o investigadora responsable del proyecto.

4. Título del proyecto de investigación que conoce o conoció el Comité, y en cuya evaluación se suscitan o suscitaron los hechos que fundan la Solicitud de Reconsideración.
5. Mensaje del correo que contenga la fundamentación objetiva que sustenta la Solicitud de Reconsideración, expresando, por tanto, razones específicas y atingentes por las cuales se plantea la(s) disconformidad(es), fecha de referencia en que se estima que se verificó el hecho generador de la disconformidad, tipo de concurso y su folio (si corresponde), facultad y departamento de origen y número de informe despachado por el Comité.

Si el mensaje cumple con los requisitos impuestos, el Secretario General procede a reenviarlo al Presidente del Comité, para su conocimiento, en un plazo no mayor a 24 horas continuas desde la recepción del correo electrónico.

2.2 Clasificación, registro y notificación de Solicitud de Reconsideración

A continuación, el Secretario General identifica:

1) Plazo de la Solicitud de Reconsideración. El derecho a formular válidamente una Solicitud de Reconsideración debe cumplir con el plazo de formularse no más allá de los 5 días hábiles posteriores a la fecha en que se recepcionó el informe o comunicado que origina la Solicitud de Reconsideración. Con posterioridad a este plazo, precluye el derecho del reclamante, rechazándose de plano la Solicitud de Reconsideración por inadmisible.
Si por razones adversas el Investigador Principal no pudo revisar el documento durante ese periodo, podrá presentar un justificativo que fundamente su retardo para considerar su admisibilidad. Este examen lo realizará el abogado del Comité, a quien deberá enviárselo el Secretario General, cuando se verifique la situación descrita en este párrafo.

2) Área responsable de resolver la Solicitud de Reconsideración. Según el artículo 7° del Exento N° 3502/2019 que Sustituye el Reglamento del Comité de Ética Institucional, estas áreas son:

1) Ingeniería.

2) Ciencias Químicas, Medio ambiente y Bioseguridad.

3) Ciencias de la Salud, Biomédicas y Biológicas.

4) Ciencias Sociales y Económicas, y Humanidades.

5) Ciencias de los Animales de Experimentación.

Una vez que culmina el paso 2, reenvía el correo electrónico al Coordinador del Área respectivo para su gestión en un plazo no mayor a 24 horas desde la recepción del correo electrónico.

Luego, transcribe los antecedentes al formulario "Planilla de Solicitud de Reconsideración", indicando un correlativo por cada Solicitud de Reconsideración recibida.

Por último, el Secretario notifica al Investigador Principal, por medio de un correo electrónico emitido por la casilla del CEI, que su Solicitud de Reconsideración se encuentra en proceso de evaluación, indicando el correlativo con el cual se registró anteriormente. Esta comunicación no debe superar las 24 horas desde la recepción del correo electrónico.

2.3 Evaluación de casos

Cada vez que el Coordinador de Área reciba una Solicitud de Reconsideración, debe analizar las razones que justifican la disconformidad y determinar su grado de criticidad, de los cual dependerán la o las acciones a seguir. Estos grados podrán ser: Alto, medio o bajo.

Cada Área tendrá 10 días para conocer y resolver la reconsideración, en conformidad con el inciso primero del artículo 40 del Reglamento del Comité.

Una vez que el Coordinador de Área ha resuelto la disconformidad del demandante, debe redactar un informe y enviarlo al correo electrónico del investigador o la investigadora.

2.4 Comunicación de Informe

Al término del proceso de evaluación de disconformidad y/o Solicitud de reconsideración por parte del investigador o la investigadora, junto con enviarse informe al o la solicitante, debe comunicarse emisión de respuesta y remitirse informe enviado al Presidente, Secretario General y Abogado del Comité de Ética Institucional.

2.5 Apelación al Comité Ejecutivo

En conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 40 del Reglamento del Comité de Ética Institucional, la decisión informada por el Coordinador de Área respectivo al investigador o a la investigadora podrá ser apelada ante el Comité Ejecutivo del Comité de Ética. En consecuencia, en el plazo de 3 días contados desde la recepción del informe confeccionado por el Coordinador de Área respectiva, el o la investigadora solicitante podrá interponer su apelación ante el Comité Ejecutivo, que deberá resolver la misma dentro de los 10 días hábiles. Esta es la última instancia interna, sin perjuicio de que el investigador o la investigadora podrán recurrir también a la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana.

2.6 Almacenamiento de documentación

En todo caso, una vez finalizado el procedimiento, ya sea en primera o segunda instancia, el Secretario General procede a registrar una copia física de la respuesta de la Solicitud de Reconsideración en la carpeta "Solicitud de Reconsideración", referenciándolo con el correlativo asociado en la Planilla de Solicitud de Reconsideración. El documento se almacena en dependencias del Comité de Ética Institucional.

3. CONTROL DE REGISTROS

UdeSantiago	**INSTRUCTIVO DE SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN**	**Página 6 de 7**
		Fecha de Aprobación: 22/01/2020
	CÓDIGO: PMI-011-006	**Fecha de Actualización: 18/01/2020**
	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	**Nº de Versión: 001**

Identificación del registro	Almacenamiento	Protección	Recuperación	Retención y Disposición
Planilla de Solicitud de Reconsideración	Registro físico en carpeta de "Solicitud de Reconsideración", ubicada en estante de oficina de Comité de Ética Institucional.	Acceso disponible	Por correlativo de Solicitud de Reconsideración, mediante cualquier miembro del Comité de Ética Institucional.	5 años o mientras proyecto se encuentre activo
	Registro electrónico en carpeta virtual "Solicitud de Reconsideración", en cloud storage habilitado por correo corporativo.	Acceso restringido por usuario y clave de acceso	Por correlativo de Solicitud de Reconsideración, mediante cualquier miembro del Comité de Ética Institucional con acceso habilitado.	5 años o mientras el proyecto se encuentra activo
Respuesta de Solicitud de Reconsideración	Registro electrónico en correo electrónico corporativo de Presidente, Coordinador de Área y Secretario General del Comité de Ética Institucional	Acceso restringido, con usuario y clave de acceso	Por fecha, mediante Presidente, Coordinador de Área o Secretario General del Comité de Ética Institucional	5 años o mientras proyecto se encuentre activo
	Registro físico en carpeta "Solicitud de Reconsideración", ubicada en estantes de oficina Comité de Ética Institucional	Acceso disponible	Por correlativo de Solicitud de Reconsideración, mediante cualquier miembro del Comité de Ética Institucional	5 años o mientras el proyecto se encuentra activo

COPIA NO CONTROLADA CUANDO SE ENCUENTRE IMPRESA		
Elaborado por: Juan Pablo Ciudad	Revisado por: Comité Ejecutivo CEI	Aprobado por: Comité Ejecutivo CEI

4. TABLA DE ACTUALIZACIONES

Versión Nº	Pág. Modificada
2°	1-6

COPIA NO CONTROLADA